



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 25

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 23

celebrada el miércoles, 20 de septiembre de 2000

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	1102
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la asignación de licencias de telefonía móvil de tercera generación. (Número de expediente 172/000030.)	1127
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la dignificación de la vivienda pública. (Número de expediente 172/000031.)	1138
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para impedir que queden exentas plusvalías obtenidas por parte de contribuyentes nacionales, mediante el intercambio de participaciones o acciones en empresas nacionales por participaciones o acciones en empresas extranjeras. (Número de expediente 172/000032.) ...	1145

SUMARIO

	Página
<i>Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.</i>	
Preguntas	1102
	Página
Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Persiste el Gobierno en no dar solución a la subida de los precios de los carburantes? (Número de expediente 180/000185.) ..	1102
	Página
Del Diputado don Francesc Romeu i Martí, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Considera el Gobierno cumplidos los objetivos del pacto contra el transfuguismo político? (Número de expediente 180/000187.) ..	1103
	Página
Del Diputado don Carlos Aymerich Cano, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está dispuesto a adoptar el Gobierno para mitigar el impacto que las constantes subidas de los tipos de interés tienen sobre las personas y las familias que han suscrito créditos hipotecarios a tipo de interés variable? (Número de expediente 180/000183.) ..	1105
	Página
Del Diputado don Juan Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles van a ser las líneas prioritarias de gasto por parte del Gobierno en relación con los presupuestos del 2001? (Número de expediente 180/000197.) ..	1106
Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno:	
¿Cuándo piensa el Gobierno presentar el Real Decreto-Ley por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las lluvias torrenciales del día 10 de junio de 2000 en Cataluña, al que se refiere la Proposición no de Ley aprobada por esta Cámara el 14 de junio pasado? (Número de expediente 180/000168.)	1107
	Página
Del Diputado don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Ha tomado medidas el Gobierno para que en ninguna comisaría española vuelvan a ocurrir sucesos como la muerte del ciudadano guineano Antonio Fonseca? (Número de expediente 180/000188.)	1107
	Página
De la Diputada doña Carmen Romero López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno ante la imprudencia de las declaraciones del Delegado del Plan Nacional sobre Drogas respecto del alijo del <i>Privilege</i>? (Número de expediente 180/000189.)	1109
	Página
De la Diputada doña María del Carmen Olmedo Checa, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Está Vd. de acuerdo en que la culpa de la muerte de Ana Elena Lorente la tiene la sociedad actual, excesivamente abierta y permisiva, tal y como opina el Delegado del Gobierno en Andalucía? (Número de expediente 180/000190.)	1110
	Página
Del Diputado don Francisco Antonio González Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las líneas de actuación del Gobierno en el apoyo al deporte no profesional? (Número de expediente 180/000202.)	1111

	Página		Página
De la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la situación actual de la acción educativa en el exterior, como instrumento para la difusión de la lengua española? (Número de expediente 180/000203.)	1112	Del Diputado don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno con el fin de garantizar el pleno cumplimiento de los compromisos que próximamente va a adquirir el Estado en relación con la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, hecha en Estrasburgo el 5 de noviembre de 1992? (Número de expediente 180/000194.)	1116
	Página		Página
De la Diputada doña María Amelia Caracuel del Olmo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la distribución de las subvenciones con cargo al 0,52 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)? (Número de expediente 180/000200.)	1112	De la Diputada doña Ana Cristina Guarinos López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentra el proceso de integración de los servicios periféricos iniciados por la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE)? (Número de expediente 180/000207.)	1117
	Página		Página
De la Diputada doña María Reyes Montseny Masip, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué nuevos servicios se propone poner en marcha en INTERNET, sobre todo en el sistema de la Seguridad Social, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales? (Número de expediente 180/000204.)	1113	Del Diputado don Rafael Merino López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el balance que hace el Gobierno de la reestructuración de los Departamentos Ministeriales que se ha llevado a cabo como consecuencia del inicio de la nueva Legislatura? (Número de expediente 180/000208.)	1118
	Página		Página
Del Diputado don José Luis Centella Gómez, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Puede el Gobierno comprometer una fecha para la firma del tratado de pesca entre la Unión Europea (UE) y el Reino de Marruecos? (Número de expediente 180/000184.)	1114	De la Diputada doña Carmen Marón Beltrán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Medio Ambiente: ¿Le parece al Sr. Ministro que su política de prevención de incendios ha tenido éxito este verano? (Número de expediente 180/000191.) ..	1119
	Página		Página
De la Diputada doña María Jesús Celinda Sánchez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué posición va a tomar el Gobierno ante la propuesta de la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del sector del azúcar? (Número de expediente 180/000199.) ..	1115	De la Diputada doña María Bernarda Barrios Curbelo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas legales ha promovido el Gobierno para facilitar la entrada en vigor de la Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal del menor? (Número de expediente 180/000205.)	1120

	Página		Página
Del Diputado don Enrique Belda Pérez-Pedrerá, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las medidas que el Ministerio de Justicia está planteando en relación con la construcción de un espacio europeo de libertad, seguridad y justicia? (Número de expediente 180/000206.) ...	1121	De la Diputada doña Amparo Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Se ratifica el Ministro de Fomento en sus declaraciones recogidas en prensa nacional el pasado viernes día 15 acerca de la universidad española, en las que, entre otras cosas, la calificaba como elefantíasea, esclerotizada y llena de demagogos locales? (Número de expediente 180/000192.)	1126
	Página		Página
De la Diputada doña Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Por qué está el Gobierno dispuesto a que España pierda la presidencia del Comité de Trasplantes del Consejo de Europa? (Número de expediente 180/000186.)	1122	Interpelaciones urgentes	1127
	Página		Página
Del Diputado don Manuel José Silva i Sánchez, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excmo. Sra. Ministra de Ciencia y Tecnología: ¿Qué medidas y ayudas se pretenden adoptar por el Gobierno a fin de incentivar el cambio de vehículos de gasolina con plomo a sin plomo, en aplicación del Real Decreto 403/2000, de 24 de marzo, transposición de la Directiva 98/70/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo? (Número de expediente 180/000195.)	1123	Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la asignación de licencias de telefonía móvil de tercera generación	1127
	Página		Página
De la Diputada doña Ana Mato Adrover, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno en este momento la incidencia del Real Decreto-Ley 7/2000, de 23 de junio, en el mercado de las Telecomunicaciones? (Número de expediente 180/000198.)	1124	<i>Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pérez Rubalcaba. Manifiesta en primer lugar que desde que su grupo presentó por primera vez, hace cuatro meses, una interpelación sobre la concesión de licencias de telefonía móvil, se han producido acontecimientos que no han hecho sino agravar lo que, a su juicio, constituye el mayor regalo de dinero público de nuestra historia económica. Critica el sistema de concurso empleado por el Gobierno para la concesión de licencias de telefonía móvil, y se pregunta cómo podrá arreglarse lo que el Gobierno, según su opinión, ha hecho rematadamente mal. Considera pertinente un debate sobre cómo rectificar una decisión equivocada del Gobierno, basándose en tres elementos fundamentales: concurso o subasta, transparencia del sistema y precio a pagar por las operadoras para obtener las nuevas licencias. Se refiere a los sistemas seguidos por otros países de la Unión Europea para la concesión de licencias y a diversas manifestaciones hechas por la señora ministra y por el presidente del Gobierno en relación con el tema. En cuanto a la transparencia, pregunta por algunas, a su juicio, irregularidades en el proceso y por las condiciones en las que las cuatro operadoras consiguieron el fantástico concurso de telefonía de tercera generación. En relación al precio acusa al Gobierno de malbaratador, porque ha vendido el espacio radioeléctrico a bajo precio, y adelanta lo que serán las líneas maestras de la moción que presentarán la semana que viene.</i>	
	Página		
De la Diputada doña Blanca Fernández de Capel Baños, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las principales conclusiones para España de la reciente entrevista de la Ministra de Ciencia y Tecnología con el Comisario Europeo de Investigación? (Número de expediente 180/000201.)	1125	<i>En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Ciencia y Tecnología (Birulés Bertrán). Mani-</i>	

fiesta su satisfacción por poder debatir sobre el tema en la Cámara, pero desearía que los debates fueran más serios, puesto que no se puede limitar la acción del Gobierno al precio y a la tecnología, porque ésta tiene también un alcance social. Muestra su total desacuerdo con el contenido y las expresiones recogidas en la interpelación escrita, la exposición de motivos que la acompaña y en una de las partes, a pesar del tono de la exposición del interpelante. Considera que el tema se presenta de modo superficial y carece de un mínimo rigor y, además, tergiversa repetida y claramente los resultados de la interpelación, de su respuesta en el pasado mes de mayo, de los procesos y de las explicaciones dadas, olvidándose de las medidas de liberalización presentadas por el Gobierno y por ella misma el 23 de junio. Contesta a las acusaciones del señor interpelante y afirma que la decisión del Gobierno no ha sido equivocada porque pretendía en su momento y pretende hoy dos objetivos fundamentales: la introducción de esta modalidad de telefonía móvil para estar cuanto antes en la base de la sociedad de la información y superar decidida y rápidamente el atraso comparativo de España en relación con otros países en el desarrollo de esta sociedad de la información. Con estos objetivos, añade, el Gobierno consideró idóneo el sistema de concurso al permitir que los concursantes compitieran no sólo en los precios sino también en cuestiones claves para el desarrollo social, económico y tecnológico de la sociedad de la información.

Replica el señor **Pérez Rubalcaba**, duplicando la señora **ministra de Ciencia y Tecnología**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Jané i Guasch**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora **Mato Adrover**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la dignificación de la vivienda pública . . . 1138

Presenta la interpelación el señor **Puigcercós i Boixassa**, del Grupo Parlamentario Mixto. Manifiesta que su interpelación tiene como objeto la valoración de las políticas de promoción de vivienda pública y las necesidades de algunos sectores de población así como valorar el impacto de la Ley de Arrendamientos Urbanos desde 1994 hasta hoy. Se refiere al incremento producido en la vivienda libre en detrimento de la vivienda protegida, llegando a la conclusión de que el Plan de vivienda no puede llevarse a cabo por falta de promotores privados. Pregunta

sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante los efectos que puede provocar la subida de los tipos de interés y añade que otro aspecto clave de la política de vivienda es la necesidad de especializar y flexibilizar el mercado, de acuerdo con las comunidades autónomas y los entes locales, para atender las necesidades de los sectores de mayor riesgo: jóvenes, ancianos e inmigrantes.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández)**. Considera que la interpelación aborda un tema del máximo interés e importancia social, habida cuenta de la evolución de la construcción de viviendas a lo largo de estos últimos cuatro años y de la evolución del Plan de vivienda. Sin embargo no está de acuerdo con las conclusiones finales que considera demasiado dramáticas y que distorsionan las interesantes preocupaciones expuestas en la intervención. Contesta a las preguntas formuladas por el interpelante y explica que precisamente la subida de los tipos de interés va a producir el efecto automático de demanda de viviendas de protección oficial, aunque con ello no sea suficiente y estén dispuestos a abordar entre todos el problema de la vivienda para que pueda haber viviendas para todos los sectores de la sociedad que la demandan, pero las comunidades autónomas tienen mucho que decir en el tema, puesto que el Estado solamente tiene atribuida la competencia de establecer y financiar las ayudas a la vivienda, pero no es titular de la política de vivienda. Asimismo se refiere a los desahucios y a la inmigración y adelanta las cuatro líneas en las que se fundamentará la reforma de la política de vivienda para ajustarla a los objetivos que todos están propugnando.

Replica el señor **Puigcercós i Boixassa**, duplicando el señor **ministro de Fomento**.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Urán González**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; el señor **Jané i Guasch**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora **Miralles i Guasch**, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor **Ortiz González**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para impedir que queden exentas plusvalías obtenidas por parte de contribuyentes nacionales, mediante el intercambio de participaciones o acciones en empresas nacionales por participaciones o acciones en empresas extranjeras 1145

Presenta la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor **Llamazares Trigo**. Explica que esta interpelación tiene causa en el Real Decreto 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa que ha introducido de matute, según su opinión, una sustancial modificación en el régimen fiscal de las entidades de tenencia de valores extranjeros. Recuerda el debate celebrado en la Cámara con ocasión de la presentación del Real Decreto ley y critica las manifestaciones que hizo entonces el señor ministro de Hacienda. A continuación y basándose en los argumentos dados por el señor ministro en su intervención ante el Pleno en que se aprobó el Real Decreto-ley hace un breve relato de los hechos a los que se refiere la interpelación, que es el caso de las plusvalías generadas por la venta o canje de participaciones de la empresa Airtel por acciones de la empresa Vodafone, tomando como hilo conductor los personajes de «Alicia en el país de las maravillas». Finalmente hace una serie de preguntas al Gobierno y afirma que su grupo no comparte la desfiscalización vertiginosa de las rentas de capital y piensa que, en este caso, se puede estar ante un agujero por el que se cuele la elusión fiscal. Por ello considera que se debe exigir al Gobierno que aclare si es posible utilizar el decreto para hacer fraude de ley y las medidas que va a tomar para que la futura ley subsane la equivocación cometida.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero)**. Contesta gustoso a la interpelación presentada, pero recuerda que el Real Decreto-ley está en este momento en tramitación en la Cámara, por lo que preguntar sobre qué se va a hacer en el futuro con el proyecto de ley es como preguntar si el Gobierno piensa sustraer las competencias a la Cámara. Ofrece a los grupos parlamentarios los servicios del Ministerio de Hacienda en el trámite parlamentario y anuncia una iniciativa del Grupo Popular relativa a la presentación de las enmiendas a este proyecto de ley. No considera original el planteamiento de la interpelación siguiendo el cuento de «Alicia en el país de las maravillas», porque ya lo hizo el señor Alcaraz, portavoz de Izquierda Unida, en su primera comparecencia en la Comisión de Economía como secretario de Estado. A continuación afirma que el Real Decreto-ley de 23 de junio hace una decidida apuesta por el apoyo a las pequeñas y medianas empresas y a las iniciativas de innovación y de internacionalización empresarial, como fórmula para mejorar su competitividad y como garantía de su supervivencia en un entorno globalizado y rápidamente cambiante. Finalmente explica las medias adoptadas por el Gobierno del Partido Popular desde 1996 en apoyo

de la internacionalización en el terreno fiscal, orientadas a mejorar la competitividad de las empresas.

Replica el señor **Llamazares Trigo**, duplicando el señor **ministro de Hacienda**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Azpiazu Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Padrol i Munté**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Fernández Marugán**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Martínez-Pujalte López**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se suspende la sesión a las nueve y quince minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿PERSISTE EL GOBIERNO EN NO DAR SOLUCIÓN A LA SUBIDA DE LOS PRECIOS DE LOS CARBURANTES? (Número de expediente 180/000185.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto IV del orden del día: Preguntas. En primer lugar, pregunta número 14 dirigida al ministro de Hacienda, que formula don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, de norte a sur y de este a oeste se multiplican las movilizaciones en protesta por el incremento de los precios del gasóleo. Por cierto, esta crisis les ha pillado a ustedes por sorpresa, lo que demuestra su improvisación. Créame que nos preocupan mucho. No lo hacemos con agrado ni las alentamos. Sin embargo, nos preocupa más la falta de reacción del Gobierno, que sólo lo hace a impulso de las presiones, tarde y mal y con secretismo, porque esta Cámara no sabe qué es lo que están negociando ustedes con los sectores afectados. Todos debemos, empezando por el Gobierno, dar solución al problema. Por eso le pregunto si persisten ustedes en no dar ninguna solución, claro es global, a esta problemática.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, en lo que persiste el Gobierno es en dar soluciones a los problemas económicos y sociales de España en este momento, y en ese sentido el Gobierno está actuando desde el comienzo de este fenómeno de la subida de los precios de los carburantes. Como S.S. sabe, está actuando, en primer lugar, trayendo y aprobando en esta Cámara un decreto-ley que ha promovido la liberalización de la distribución de carburantes en España. En segundo lugar, negociando con los sectores más afectados —agricultores, pescadores, transportistas— a través de unas reuniones en las que estamos cuantificando cómo podemos paliar las consecuencias de la subida de esos costes para estos sectores. Y para tranquilidad de S.S. le diré que mi opinión es que estamos muy cerca de conseguir ese acuerdo; algo que estoy seguro que, por la sonrisa que ha expresado antes, el Grupo Socialista va a celebrar ampliamente. Desde el comienzo de esta subida de los precios internacionales del crudo, el Gobierno también ha actuado congelando los impuestos especiales para este año, ha reducido módulos de agricultores y transportistas y también proyecta seguir en esa misma senda haciendo lo que tiene que hacer desde su sentido de responsabilidad en aplicación de su política económica.

Gracias, señora presidente. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Montoro.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor ministro, a la vista está que no son suficientes, en modo alguno, las medidas que ha adoptado su Gobierno, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un plan, que puede merecer o no críticas, pero un plan completo y articulado, y ustedes se han dedicado a criticarlo en lugar de dar soluciones a la situación. Han tenido muchas oportunidades para dar respuesta a este problema. Por ejemplo, diversificación energética. Tenemos la misma dependencia en estos momentos de las importaciones de petróleo que hace cinco años. Eso es responsabilidad de su Gobierno. Cooperativas, en tres ocasiones en la anterior legislatura les propusimos que las cooperativas pudieran expender productos a terceros. No lo hicieron y ahora lo van a hacer me temo que de forma errónea. Liberalización del sector. Señor ministro, nuestros países competidores —Francia, Alemania, Gran Bretaña e Italia— tienen los precios de las gasolinas antes de impuestos menores que en España. Esto quiere decir que la liberalización en esas economías es mucho mayor que la que usted dice haber con-

seguido en España. Y ¿qué nos ofrecen? ¿Menos consumo? Sí, un poco menos. No, un mucho menos. Pero eso se hace fomentando el transporte público y ustedes sólo están alentando el uso indiscriminado del vehículo privado, por ejemplo en Madrid con los accesos mediante autopistas de peaje. Y ¿qué hacen? Criticar nuestras propuestas de rebaja de impuestos. Señor ministro, yo no confío en sus principios. Sé que ustedes van a ceder. Sé que ustedes si siguen las movilizaciones cederán y bajarán transitoriamente el impuesto como les proponemos. Háganlo antes de que sea irremediable o de que la economía española y sus usuarios sufran daños que no merecen por su comportamiento. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señorías, el Gobierno insiste en que está poniendo delante de los sectores más afectados propuestas de mejora de su fiscalidad en el impuesto sobre la renta y en el IVA. Insiste en la oportunidad de seguir congelando el impuesto especial sobre hidrocarburos para el año 2001, e insiste en promover nueva fiscalidad para nuevas energías, energías alternativas y apoyo al ahorro racional y eficaz de energía. Efectivamente, el Grupo Socialista se ha inaugurado en esta nueva etapa, después de consolidar un nuevo liderazgo, presentando el primer plan económico, un plan —y créame que lo lamento— que está salpicado de falta de realismo, de intervencionismo y de demagogia. Es una vuelta al pasado, es una vuelta a la intervención y, además, es un planteamiento que conculca las normas de la Unión Europea.

Realmente, señorías, me corresponde finalizar esta intervención pidiendo más responsabilidad al Grupo Parlamentario Socialista para poder afrontar conjuntamente un problema económico como el que está viviendo en este momento la sociedad española. **(Rumores.—Aplausos.)**

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montoro.

— **DEL DIPUTADO D. FRANCESC ROMEU I MARTÍ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO CUMPLIDOS LOS OBJETIVOS DEL PACTO CONTRA EL TRANSFUGUISMO POLÍTICO? (Número de expediente 180/000187.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, dirigida al vicepresidente primero, que formula el diputado don Francesc Romeu i Martí.

El señor **ROMEU I MARTÍ**: Señora presidenta, señor Rajoy, ¿considera el Gobierno cumplidos los objetivos del pacto contra el transfuguismo político?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Romeu.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rajoy Brey): Señora presidenta, señor Romeu, ha habido una mejora sustancial respecto a la situación anterior. Desde la última celebración de elecciones municipales en España, el 13 de junio de 1999, ha habido dieciséis casos de transfuguismo, la mayor parte de ellos en municipios de muy pocos habitantes, donde a veces los planteamientos personales priman incluso sobre los planteamientos políticos.

De manera general, yo diría que estamos en una situación mucho mejor y, por tanto, los partidos que firmamos este acuerdo podemos estar razonablemente satisfechos; aunque también entiendo que debemos seguir haciendo un esfuerzo de cara al futuro porque lo ideal sería que, en lugar de que encontrarnos ante sólo dieciséis casos en ayuntamientos pequeños, no hubiera habido ninguno.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rajoy. Señor Romeu.

El señor **ROMEU I MARTÍ**: Señor Rajoy, como usted supongo que sabrá, en las últimas semanas se han producido cambios de signo político en determinadas alcaldías de la Comunidad Valenciana como consecuencia de pactos con tráfugas políticos de esas localidades, lo que supone sin ninguna duda una alteración de la voluntad popular y de la configuración de gobiernos locales que no respeta los principios de la democracia. Ante esta práctica que se intentó evitar con el pacto suscrito por las fuerzas políticas el 7 de julio de 1998, el Partido Popular ha mantenido silencio y no ha actuado contundentemente para impedir que el transfuguismo sea una práctica para el cambio de gobierno en las corporaciones locales.

Usted, señor Rajoy, utiliza, al igual que el conjunto de su partido, una doble moral y un doble lenguaje en lo que respecta al transfuguismo: callan cuando es a ustedes a los que beneficia o son ustedes los que lo protagonizan. Está usted obligado a cumplir y a hacer cumplir el pacto que firmó contra el transfuguismo exigiendo responsabilidades a los miembros de su partido que lo practiquen y tomando las medidas disciplinarias que sean oportunas, como ha hecho el Partido Socialista en localidades como Orba, Chiva, Sant Vicent del Raspeig o Algimia de Almonacid. Está perdiendo toda su credibilidad, señor Rajoy; la suya y la de su partido. Están haciendo una política oportunista, miden con

diferentes varas y, obviamente, incumplen los pactos que ustedes mismos firman. No maquille la realidad y actúe. Cumpla y haga cumplir los acuerdos y no venda más propaganda sobre la legitimidad democrática porque usted, actuando como lo hace, tiene menos credibilidad en este tema que el señor Zaplana. Él podrá orientarle muy bien sobre cómo se consigue ganar las elecciones gracias al transfuguismo.

Nada más y muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Romeu. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rajoy Brey): Estoy convencido, señor Romeu, de que se habrá quedado usted muy feliz después de esa intervención; y yo también. (**Risas.**) Creo que no es malo procurar la felicidad de la gente. (**Risas.**) Sobre todo cuando se trata de su primera intervención en la Cámara. (**Protestas.—Aplausos.**) Por tanto, me congratulo de su felicidad.

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señorías!

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rajoy Brey): En cualquier caso, quisiera recordar que estoy sustancialmente de acuerdo con lo que ha dicho el señor Romeu. Yo mismo sufrí una operación de transfuguismo en Galicia en su época; después hubo en Galicia operaciones importantes, también las hubo en Aragón y en Madrid y en otras comunidades autónomas. (**Rumores.**) Lo que he dicho me parece sensato, razonable y equilibrado. Creo que el pacto ha surtido efecto y que se producen en este momento muchas menos situaciones de transfuguismo que las que se ocasionaban en otros momentos de la vida pública española.

También he manifestado mi firme voluntad, que espero sea compartida por todos, de hacer todo lo posible para que en lugar de existir dieciséis casos de transfuguismo como ha habido desde las últimas elecciones municipales, no haya ninguno.

En cualquier caso, no he venido aquí a debatir sobre alguno concreto que se pueda producir en una u otra comunidad autónoma. No he venido aquí a debatir sobre alguno concreto que se pueda producir en una u otra comunidad autónoma. Entiendo que S.S. se dedique fundamentalmente a la Comunidad Valenciana, pero puestos a citar casos hay más, de los dieciséis que tengo aquí apuntados —y no voy a decir el partido político—, a favor de un partido político que de otro. Por ejemplo, en Herrera del Duque, ustedes han quitado a Izquierda Unida la alcaldía, pero lo que me ha parecido peor es que en dos municipios, Santa María de Huerta, en Soria, y Villanueva del Río y Minas, en Sevilla, el PSOE le haya quitado la alcaldía al PSOE. ¡Hay que ser malo, señor Romeu! (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS AYMERICH CANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ DISPUESTO A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MITIGAR EL IMPACTO QUE LAS CONSTANTES SUBIDAS DE LOS TIPOS DE INTERÉS TIENEN SOBRE LAS PERSONAS Y LAS FAMILIAS QUE HAN SUSCRITO CRÉDITOS HIPOTECARIOS A TIPO DE INTERÉS VARIABLE? (Número de expediente 180/000183.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

Resto de preguntas dirigidas al ministro de Hacienda.

En primer lugar, pregunta número 12, que formula el diputado don Carlos Aymerich Cano.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿qué medidas está dispuesto a adoptar el Gobierno para mitigar el impacto que las constantes subidas de los tipos de interés tiene sobre las personas y las familias que han suscrito créditos hipotecarios a tipo de interés variable?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señoría.

Efectivamente, señora presidenta, estamos ante unas subidas de los tipos de interés hipotecarios, pero éstas, aunque son sin duda lamentables, se fijan desde unos niveles de los tipos de interés extraordinaria e históricamente bajos. He de recordar a la Cámara que hace cinco años los tipos de interés de las hipotecas eran tres y cuatro veces más altos que actualmente. Ese descenso de tipos de interés ha permitido un ahorro muy importante en los últimos años. En una hipoteca media de doce millones de pesetas supone un ahorro de 162.000 pesetas mensuales y de 1.944.000 anuales debido a lo que ha sido la anterior bajada de tipos de interés. Ahora estamos en ese proceso contrario y el Gobierno también está actuando a través de su fiscalidad para compensar los mayores costes que tienen los nuevos propietarios de vivienda en España.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Montoro. Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias.

Señor ministro, ustedes hicieron de los tipos de interés bajos —y creo que lo hicieron legítimamente— un argumento electoral. No es la cuestión ahora si antes estaban más altos y ahora más bajos, el hecho es que el nivel que tenían hace dos o tres años animó a mucha gente a comprar una vivienda, a empeñarse y ahora, cuando confiaron en unas perspectivas de tipos bajos, se ven de alguna manera entrampados.

Digo que si hicieron ustedes de los tipos bajos un argumento electoral, tendrán ahora también que responsabilizarse y no, como algunos responsables políticos, echarle la culpa al Banco Central Europeo o a una coyuntura internacional en la que el Gobierno parece que no tiene nada que ver. Sabe que desde comienzos del año 2000 el cambio de política monetaria del Banco Central Europeo provocó un alza continuada de los tipos de interés que casi se duplicaron del 2,5 —que era su punto más bajo— al 4,5 actual y parece que la tendencia va a seguir porque el euro sigue débil. La tímida y no creíble intervención del Banco Central Europeo no fue efectiva y parece que éste va a seguir subiendo su tipo de interés desde luego antes de fin de año.

Los índices de referencia de los créditos hipotecarios han subido más aún y nos hallamos en una situación en la que dichas familias se encuentran en este momento endeudadas a unos niveles muy altos para lo que es su renta, por tanto entrampadas en un acceso a la propiedad que el Gobierno en su momento fomentó. Unas viviendas caras, el precio subió como consecuencia de la alta demanda sin que sus reformas liberalizadoras del suelo tuviesen ninguna incidencia sobre el precio de la vivienda y, por tanto, estamos ahora en una situación en la que los expertos pronostican un aumento de los impagos y desde luego en la que los únicos que salen victoriosos y los únicos que tienen algo por lo que alegrarse son las entidades crediticias, que ven cómo suben sus beneficios y ven cómo la transferencia de renta desde la economías domésticas a estas corporaciones financieras aumenta cada vez más.

Desde luego le invito a que esas medidas fiscales se concreten, por ejemplo, en una mejora del trato fiscal a las viviendas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, las medidas fiscales se han concretado. Hemos declarado exenta del impuesto sobre el patrimonio la vivienda habitual hasta 25 millones de pesetas; hemos declarado no tributable el rendimiento de vivienda habitual; hemos bajado los costes de los aranceles de registros y notarios; hemos avanzado y de manera bastante fiable en lo que es el coste fiscal que

los contribuyentes tienen que afrontar por el hecho de ser propietarios de su vivienda.

No sé si S.S. compró una vivienda en España hace 20 años, yo sí, por la edad que tenía, y sé perfectamente cuál era el coste de las hipotecas en nuestro país. No sé si S.S. hace el cálculo de lo que supone ese coste de la hipoteca en relación con la renta disponible de los españoles. Realmente ahora la política del Gobierno es seguir favoreciendo la renta disponible de los ciudadanos para que esos ciudadanos, a través de su trabajo y a través de su esfuerzo, puedan seguir financiando esas viviendas el día de mañana.

Hay un clima de subida de tipos de interés desde unos niveles extraordinariamente bajos. El que España haya sido fundadora del euro ha permitido ese acceso a viviendas más factible, más real, a cientos de miles, a millones en este caso, lo que realmente hemos de ver con satisfacción porque significa incrementar el bienestar del ciudadano y hacerlo de manera muy positiva.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN BLANCAS LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES VAN A SER LAS LÍNEAS PRIORITARIAS DE GASTO POR PARTE DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS PRESUPUESTOS DEL 2001? (Número de expediente 180/000197.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Juan Blancas Llamas.

Tiene la palabra.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la política económica del Gobierno del Partido Popular se fundamenta en el crecimiento económico sostenido y en la creación de empleo para consolidar el Estado de bienestar social. Para conseguir estos objetivos entre otros requisitos hay que aplicar —y se está aplicando correctamente— la contención del gasto público y la eliminación del déficit público. La prueba evidente de que se están aplicando correctamente estas medidas es que en el presente ejercicio económico se ha reducido sustancialmente el déficit sin menoscabar y sin reducir las inversiones en sanidad, en empleo, en asuntos sociales y en educación.

El presidente del Gobierno en el discurso de investidura, el 25 de abril, anunció en esta Cámara que esta sería una legislatura de equilibrio presupuestario; es más, el presidente añadía: Se remitirá a esta Cámara una nueva ley de estabilidad presupuestaria, siguiendo los principios de consolidación de las cuentas públicas del Estado, de transparencia en el uso de los recursos y

de coordinación en las políticas presupuestarias con otras comunidades y con otros entes territoriales. La realidad es que se está cumpliendo fielmente lo que el presidente Aznar dijo el día 25 de abril en esta Cámara.

De ahí que estando próximo el debate de los presupuestos generales, en el próximo mes de octubre, mi pregunta al ministro de Hacienda vaya en este sentido. ¿Qué líneas prioritarias de gasto va a seguir el Gobierno con relación a los Presupuestos Generales del año 2001?

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blancas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, tenía toda la razón cuando en el planteamiento de su pregunta al Gobierno insiste y explica correctamente la importancia del equilibrio presupuestario. El viernes próximo, el Consejo de Ministros examinará y aprobará la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 y remitirá al Congreso esa ley. Esa ley volverá a implicar y a destacar el compromiso del Gobierno con la estabilidad del presupuesto, con el equilibrio presupuestario.

Efectivamente, señoría, ese equilibrio presupuestario es la mejor garantía para que, a través de la confianza de los ciudadanos en la institución presupuestaria, continuemos impulsando el crecimiento económico y la recuperación de empleo y de esa forma fortalezcamos la estabilidad económica de nuestro país. Es también la mejor manera de anunciar lo que serán, en la segunda parte de la legislatura, nuevas reducciones de impuestos. Es también la mejor garantía para nuestro sistema de protección social, aquello que da pie a ver con confianza lo que significa la viabilidad más efectiva, más realista de la protección social en nuestro país. Además, permite dedicar mayores recursos a los programas que volverán a ser destacados por parte del Gobierno en materia de dotación de los servicios públicos prioritarios para el desarrollo de nuestra protección social, para la modernización de nuestro sistema educativo y sanitario y asimismo para mayores dotaciones de inversión en infraestructuras y en investigación y desarrollo.

Los nuevos presupuestos se acompañarán también con una nueva ley, la ley de estabilidad presupuestaria, que consagrará los principios que ya cumplen nuestros presupuestos en virtud del Pacto de Estabilidad y Convergencia, y que llevará a nuestro orden normativo el planteamiento y los contenidos esenciales de ese pacto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montoro. Preguntas dirigidas al señor ministro de interior.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO PIENSA EL GOBIERNO PRESENTAR EL REAL DECRETO-LEY POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA REPARAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LAS LLUVIAS TORRENCIALES DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2000 EN CATALUÑA, AL QUE SE REFIERE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY APROBADA POR ESTA CÁMARA EL 14 DE JUNIO PASADO? (Número de expediente 180/000168.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11, que formula el diputado don Jordi Jané I Guash.

El señor **JANÉ I GUASH**: Señor ministro, el pasado 10 de junio cayeron en Cataluña unas fuertes lluvias torrenciales; unas lluvias, señor ministro, que causaron graves daños y que pusieron en evidencia infraestructuras inadecuadas. Esta Cámara reaccionó con prontitud y cuatro días después, el 14 de junio, se aprobaba por este Pleno del Congreso por unanimidad una proposición no de ley instando al Gobierno a aprobar un decreto-ley por el que se adoptaran medidas urgentes para reparar los daños causados por las citadas lluvias, dictando los distintos titulares de los departamentos ministeriales las disposiciones necesarias. Han pasado ya unos meses, se han tomado ya medidas en el ámbito del Ministerio de Agricultura, pero queda todavía, señor ministro de Interior, un paquete importante de medidas que debe impulsar su Ministerio. Por tanto, este es el objeto de mi pregunta, instarle con rapidez a que se apruebe el real decreto-ley que depende de su Ministerio y saber cuándo tiene previsto el Gobierno aprobarlo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Sí, señora presidenta.

Señoría, una vez que conocemos ya la valoración y la relación de daños, que ha realizado la comunidad autónoma, en estos momentos la Delegación del Gobierno y los distintos ministerios están ultimando la manera en la que se va a articular el apoyo del Estado en estas medidas a las que usted hace referencia.

Como usted bien ha recordado, se ha publicado ya un real decreto, de 4 de agosto, para paliar los daños causados en la agricultura catalana. En estos momentos quiero decirle, señoría, que se está elaborando ese decreto-ley de carácter más amplio, más general, y que es el habitual ante este tipo de circunstancias. Quedan simplemente por concretar aspectos muy puntuales y la

forma, como antes decía, en la que se va a materializar la ayuda del Estado.

En cuanto al contenido, señoría, quiero decir que se están proponiendo subvenciones a las entidades locales para la reparación de los daños, las moratorias de los pagos y las exenciones arancelarias. Y en cuanto a la fecha, que es por lo que usted más me pregunta, a finales de este mes de septiembre estará concluido ese decreto, irá inmediatamente al Consejo de Ministros y a continuación a esta Cámara para su convalidación parlamentaria.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASH**: Gracias, señor ministro por su respuesta, en la que asegura que en este mes de septiembre tendremos aprobado este importante decreto-ley.

Tenga en cuenta el Gobierno cuando lo elabore las medidas ya aprobadas por la Generalitat de Cataluña y pónganse también en contacto, lo hace ya la Delegación del Gobierno pero es necesaria la máxima coordinación, con los ayuntamientos afectados. Estamos hablando de los ayuntamientos de El Vendrell, Collbató, Olesa de Montserrat, Pallejà, Sant Esteve Sesrovires, Castellví de Rosanes, Esparraguera y Martorell. Son ayuntamientos que están ya catalogando todas las pérdidas sufridas en infraestructuras, en comercios, en industrias, y también, señor ministro, las pérdidas en bienes materiales de particulares que han perdido su ajuar doméstico y su primera vivienda. Creo que aquí debemos ser ágiles en impulsar créditos y ayudas directas.

Nada más, señor ministro, y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿HA TOMADO MEDIDAS EL GOBIERNO PARA QUE EN NINGUNA COMISARÍA ESPAÑOLA VUELVAN A OCURRIR SUCESOS COMO LA MUERTE DEL CIUDADANO GUINEANO ANTONIO FONSECA? (Número de expediente 180/000188.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don Juan Fernando López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el pasado 20 de mayo fallecía en las dependencias de la comisaría de policía de Arrecife,

Lanzarote, un ciudadano guineano, Antonio Augusto Fonseca, hallándose detenido. Pues bien, estas son las horas, cuatro meses después, que aún no se ha facilitado desde el Ministerio del Interior ninguna explicación satisfactoria de las causas y de las circunstancias de ese fallecimiento, que no cabe atribuir, tratándose de un hombre joven, a ninguna muerte natural. A lo que sí hemos asistido ha sido a una sucesión de notas de prensa desmentidas por los hechos, comunicados contradictorios, versiones contradictorias emitidas desde la propia policía y desde luego una investigación tardíamente incoada desde el Ministerio del Interior sólo arrastras de la iniciativa procesal puesta en marcha por la hermana del fallecido. Y es por eso que le pregunto: ¿Ha adoptado el Gobierno medidas para que en ninguna comisaría española pueda volver a repetirse un suceso tan lamentable como la muerte de Fonseca y todo lo que vino después?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señora presidenta.

Señoría, todas las medidas que ha adoptado y adoptará el Gobierno se fundamentan en el respeto a los procedimientos y a las decisiones judiciales que parece usted haber olvidado en su intervención. También quiero decirle que se han cristalizado ya en un conjunto de investigaciones de carácter interno en el seno del cuerpo nacional de Policía.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en democracia no es normal que la gente muera en comisaría, lo normal es que se le observen sus derechos fundamentales y primero que nada el derecho a la vida, custodiado policialmente, incluso frente a un eventual intento de suicidio, y los derechos fundamentales que tiene reconocidos en nuestra Constitución: el derecho a conocer las causas de la detención, el derecho de asistencia letrada, a ser reconocido por un médico, a ser asistido por un intérprete. Y no nos consta, nadie tiene constancia de que al ciudadano guineano Fonseca le fueran observados ninguno de estos derechos fundamentales. Quizá se le aplicó un peculiar derecho a la igualdad a ser tratado como un extranjero cualquiera que cometió el error de pasear por el lugar equivocado a la hora equivocada, en un contexto en el que es fácil creer que un extranjero es un inmigrante, que un inmigrante es un ilegal, que el ilegal es un marginal, un delincuente o un narcotraficante, corriendo sobre el extranjero la carga de la prueba, de

probar que a lo mejor toda la secuencia es errónea o falsa de principio a fin.

Usted ha mencionado la investigación judicial en curso, y es verdad, y no corresponde al Grupo Socialista suplantar ni al ministerio fiscal ni a la justicia penal, pero sí traer a esta Cámara una preocupación social por la pasividad, por la incapacidad del Ministerio del Interior, probada en este caso, de darle importancia a las cosas que sí la tienen, porque los derechos fundamentales del detenido son una prueba de calidad de la democracia y de la estatura moral de una sociedad. Es por eso que termino formulándole otra pregunta: ¿Toma el Gobierno medidas adecuadas para que no pueda volver a pasarle a ningún extranjero lo que le pasó a Fonseca, y que incluso en el caso de que sea un delincuente le sean asegurados los derechos fundamentales que tiene reconocidos y vendrá la próxima vez a esta Cámara, en el caso de que eso sucediera, con mayor celeridad de lo que lo ha hecho en esta ocasión? (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señora presidenta.

En su intervención también parece haberse olvidado de los hechos, de las medidas concretas que ha ido adoptando el Ministerio del Interior en esta cuestión. En primer lugar, al día siguiente de la muerte de Fonseca se abre una primera investigación en el seno de la comisaría de Arrecife. Inmediatamente hay un expediente de carácter disciplinario. En segundo lugar, días más tarde hay otro informe que solicita la jefatura superior de Canarias. En tercer lugar, cuando conocemos por primera vez un informe de un forense que contradice al primero, directamente desde el propio Ministerio del Interior lo que se solicita es una investigación interna que preside el máximo responsable en este tema del cuerpo nacional de Policía en la inspección de personal. Quiero decirle, y usted lo sabe muy bien, que cuando hay una investigación de carácter interno en el seno de la policía y al mismo tiempo ya hay una investigación de carácter judicial, hay que paralizar las decisiones internas disciplinarias en el seno del cuerpo nacional de Policía. Todas las líneas de investigación a las que me he referido, las tres, que no han sido desmentidas ni por el segundo ni por el tercero ni por el cuarto informe forense, que parece usted olvidarse de ellos también, en modo alguno avalan la posibilidad de que ese guineano pudiese haber muerto en la comisaría por malos tratos del cuerpo nacional de Policía. Por eso no se puede adoptar en ese supuesto ninguna medida de carácter cautelar porque es arbitraria, porque es injusta y porque eso no da en modo alguno ninguna confianza a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. (**Rumores.**) De sus palabras no hay alternativa alguna a la forma y manera en la que ha actuado el Gobierno.

Respecto de otras consideraciones, respecto de la inmigración, cuando las palabras son gratuitas ... **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROMERO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA IMPRUDENCIA DE LAS DECLARACIONES DEL DELEGADO DEL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS RESPECTO DEL ALIJO DEL PRIVILEGE? (Número de expediente 180/000189.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula la diputada doña Carmen Romero López.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Lo siento, señor ministro, le toca responder. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Ese es su papel, aunque usted esté muy contento de haberse conocido. ¿Qué medidas va a tomar sobre las declaraciones de su delegado del Plan nacional sobre drogas con motivo del famoso *Privilege*?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Romero. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señoría, yo estoy encantado de conocerle a usted, no de conocerme a mí mismo. **(Risas.)**

Quiero decirle que el delegado del Plan nacional sobre drogas ha solicitado ya una comparecencia voluntaria ante el Congreso de los Diputados para dar una explicación pormenorizada de lo sucedido y que al mismo tiempo el Gobierno reconoce un profundo error a la hora de la comunicación de esta parte de esta operación judicial.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Señor ministro, no era para menos.

Sin las declaraciones de su delegado para el Plan nacional no habría pregunta porque ésta no es sobre la Operación Ostra ni sobre la Operación Orinoco 2000, y todas las explicaciones ya las han dado ustedes. Cuantas más justificaciones, peor. Corramos un tupido velo,

mejor no volver hablar ya sobre ese tema porque es un descrédito sin precedentes en el que hemos sumido a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado respecto de las operaciones que llevan a cabo. Después de lo de Oubiña, esto es el pitorreo nacional para los 39 millones de españoles. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: ¿Qué quiere que le diga, señor ministro? Probablemente usted ahora me va a hablar de todos sus éxitos policiales, los cuales oscurece este chasco monumental. Me imagino que no hablará usted del pasado ahora que tenemos tantos muertos, de eso probablemente usted hoy no hablará, pero ya que se ha organizado esta escandalera con el mayor alijo y que ahora resulta que sabemos que Venezuela sí ha incautado toneladas pero España no, ya que ahora sabemos en qué consiste esa operación y que usted reconoce aquí ese error monumental, podemos concluir diciendo, como en el caso de Oubiña, que ahora les da a los narcotraficantes por viajar con pasaporte falso con este Gobierno, por eso ustedes no lo pudieron facilitar a la Interpol para que lo detuviera. Tenemos ahí ese primer precedente en su política contra el narcotráfico y tenemos un segundo precedente ahora, que la culpa, señor ministro, la tiene el barco, porque no traía droga. **(Risas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Romero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señora presidenta.

Yo le reitero la aceptación del error, señoría, pero quiero hacerle dos precisiones. Una ya la ha dicho usted, pero me parece importante subrayarla aquí: que se trata de una operación internacional. En una operación internacional no se puede desglosar lo que se hace en uno o en otro país, es el conjunto de la operación internacional y el significado de la desarticulación de una trama en su conjunto, porque ni la policía española actúa por separado de la americana ni de la venezolana ni de la italiana ni de la inglesa ni tampoco en cada uno de sus respectivos países se actúa separadamente. La actuación policial en su conjunto ha sido brillante porque el resultado es la desarticulación de una trama muy importante e internacional en este ámbito.

En el ámbito de la comunicación, yo le pido simplemente, ya que usted ha hecho referencia a esa rueda de prensa, que lea la transcripción completa. El delegado del Gobierno expresamente contempla la posibilidad de que no hubiese droga en el *Privilege* aquel sábado 2 de septiembre.

Evidentemente, como siempre en ese terreno, aceptando el error de la comunicación, voy a hacerle caso y le diré que hay que hacer una valoración de la lucha

contra el narcotráfico por parte del cuerpo nacional de Policía y de la Delegación del Gobierno en estos últimos años. En cuanto a cocaína, se ha aumentado un 200 por ciento el volumen decomisado y, en cuanto a hachis, un ciento por ciento. Además, el número de operaciones e intervenciones del cuerpo nacional de Policía ha aumentado un 140 por ciento. Yo me quedo con el contenido y no con la forma o con el error en la comunicación en la última operación y la actuación del cuerpo nacional y de la Delegación del Gobierno en la lucha contra la droga ha sido un ejemplo de bien hacer en estos años. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN OLMEDO CHECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿ESTÁ USTED DE ACUERDO EN QUE LA CULPA DE LA MUERTE DE ANA ELENA LORENTE LA TIENE LA SOCIEDAD ACTUAL, EXCESIVAMENTE ABIERTA Y PERMISIVA, TAL Y COMO OPINA EL DELEGADO DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA? (Número de expediente 180/000190.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, de la diputada doña María del Carmen Olmedo Checa.

La señora **OLMEDO CHECA**: ¿Está usted de acuerdo, señor ministro, en que la culpa de la muerte de Ana Elena Lorente la tiene la sociedad actual, excesivamente abierta y permisiva?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Olmedo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señoría, el delegado del Gobierno, el Gobierno y evidentemente el ministro del Interior saben muy bien que los únicos culpables del asesinato de Elena Lorente serán aquellos que determinen en su momento los tribunales de justicia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Olmedo.

La señora **OLMEDO CHECA**: Me alegra, señor ministro, que no comparta usted las declaraciones de su delegado del Gobierno en Andalucía, pero creo que no es suficiente; usted debería indignarse en la misma medida que yo, porque es intolerable que un representante de un gobierno democrático, de un Estado de

derecho, realice declaraciones que cuestionan y condicionan un derecho fundamental: la libertad, en este caso de las mujeres; declaraciones que, en cierta medida, culpabilizan a las propias víctimas y en las que se hacen afirmaciones que no son ciertas, porque no es verdad, como usted bien ha dicho, que la culpa de que exista esa violencia contra las mujeres la tenga la sociedad, excesivamente libre y permisiva, sino justamente lo contrario. Es en países democráticos y libres donde es más fácil sacar a la luz este grave problema; es en países democráticos y libres donde se están tomando medidas para erradicar esa violencia. Y si no, pregúntele usted a las mujeres de Kabul y, por desgracia, a otro gran número de mujeres en el mundo.

Señor ministro, ustedes, el Partido Popular, antes de llegar al Gobierno mantenían una postura de rechazo total a las políticas de igualdad. Yo les reconozco, y me alegro mucho por ello, que en los últimos años ustedes han evolucionado y asumido un mayor compromiso en la defensa de la igualdad de derechos, pero no todos en su partido han evolucionado igual. Le recuerdo que no es la primera vez que un responsable político de su partido realiza este tipo de declaraciones; no las consienta, señor ministro. Transmita a la sociedad, en la misma línea que lo está haciendo con la violencia terrorista, con la misma rotundidad y con la misma firmeza, un mensaje claro de rechazo a los violentos y de apoyo a las víctimas y plantéese si no es una irresponsabilidad democrática mantener al señor Hurtado como delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía después de estas declaraciones.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Olmedo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): El propio delegado del Gobierno en Andalucía reconoció, en unas declaraciones hechas a las 48 horas y a las que usted no ha hecho referencia, que sus palabras no fueron las más adecuadas. Como se ha producido esa rectificación del propio delegado del Gobierno 48 horas después, le rogaría que no sacásemos de quicio unas declaraciones. Cuántas veces, cuando hay acciones violentas, al valorar las causas de esas acciones, nosotros decimos en el ámbito privado y en el ámbito público que son los programas de televisión, los films de televisión. Cuántas veces, ante hechos violentos que se producen en nuestra geografía, decimos que es la injusticia social, el ambiente social el que produce esos hechos y no se saca de quicio, únicamente hay que saber culpabilizar a los culpables. Es evidente que no se pueden desproporcionar de esta forma unas declaraciones precisas. Lo importante es que valoremos, sobre todo, del delegado del Gobierno y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado su efectivi-

dad a la hora de detener a los asesinos de Ana. De la misma manera que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han sido capaces de detener al asesino de Rocío Wanninkhof en Málaga hace pocas semanas, demos el mismo respaldo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en la confianza de que también van a encontrar a los culpables de Ana Lorente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE DON FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL GOBIERNO EN EL APOYO AL DEPORTE NO PROFESIONAL? (Número de expediente 180/000202.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, pregunta que formula el diputado don Francisco Antonio González Pérez.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Educación, Cultura y Deporte, desde el pasado día 15 estamos siguiendo con mucho interés lo que está sucediendo en Sydney, que, al fin y al cabo, es la máxima expresión de lo que un deportista desea, que es participar en esa competición que es universal, que se celebra cada cuatro años, y también aspira a la competición mundial que se celebra cada dos. España, en concreto, está en un momento muy bueno, hace pocas horas hemos obtenido una medalla de oro en ciclismo, seguimos teniendo deportistas de altísima calidad, en poco tiempo hemos tenido un buen número de deportistas prácticamente en todas las especialidades deportivas, pero de alguna manera todos ellos, tanto en las olimpiadas como en los campeonatos del mundo como en los campeonatos de Europa o, incluso, en América, tienen, por qué no decirlo, una retribución —son, por decirlo de alguna manera, profesionales—, bien a través de las federaciones o bien a través de las sponsorizaciones o —por qué no utilizar una palabra muy castellana o muy española— del patrocinio.

Estoy diciendo todo esto, señora ministra, porque nuestros deportistas están ganando medallas en estos momentos para España, en un nivel altísimo de competición, pero hay que pensar en ellos un poco antes, no ahora, no en el momento culminante, no en el momento brillante de ver cómo cuelgan las medallas alrededor del cuello, medallas no sólo preciosas para ellos por su esfuerzo y por su dedicación, sino también para nuestro país, para que la bandera española ondee la primera entre las tres que suelen ondear. Y ese momento antes es el inicio en la infancia, en la competición, es el ini-

cio de la tutela, por decirlo de alguna forma, desde el Gobierno, desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para que al día siguiente, a los años siguientes tengamos las alegrías que nos estamos llevando estos días y que seguramente seguirán produciéndose mucho más adelante como consecuencia del trabajo y el esfuerzo de esos deportistas y de las políticas deportivas que se están llevando a cabo.

Señora ministra, creo que con este preámbulo que le he hecho no me queda más remedio que hacerle la pregunta, que es: ¿Cuáles son las líneas que sigue el Gobierno, en este caso el Ministerio de Educación, para el apoyo del deporte no profesional?

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor González. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, creo que usted ha planteado con acierto la reflexión sobre la importancia del deporte en los años primeros de la infancia y la adolescencia. Le voy a dar brevemente cuenta de lo que en materia de deporte escolar y deporte universitario impulsa y desarrolla este Ministerio.

En primer lugar, en lo que se refiere al deporte escolar, hay que destacar el campeonato de España en la juventud, el campeonato de España escolar, en el que, por ejemplo, en el curso académico 1999-2000 participaron en todas las comunidades un total de 2.500 escolares; la participación también en competiciones internacionales, que fue de 7.800 jóvenes, con un presupuesto de 357 millones de pesetas, y el programa de detección de talentos deportivos, que cuenta con una participación de 3.900 jóvenes y 721 técnicos.

En segundo lugar, por lo que se refiere al deporte universitario, hay que señalar que el Consejo Superior de Deportes, en colaboración con universidades españolas públicas y privadas, convoca actividades deportivas nacionales, si bien el desarrollo del deporte universitario corresponde a cada universidad en su ámbito específico, por no hablar del programa de apoyo al deporte de alto rendimiento, al deporte federado.

Quisiera subrayar un aspecto que me parece esencial y que he manifestado en mis comparencias en esta Cámara y en el Senado. El impulso al deporte escolar es fundamental si luego queremos tener deportistas de élite, pero también es fundamental para la educación de los niños y de los jóvenes, no en vano son esos los años en los que se forja el carácter, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BEATRIZ RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ACCIÓN EDUCATIVA EN EL EXTERIOR, COMO INSTRUMENTO PARA LA DIFUSIÓN DE LA LENGUA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/000203.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula la diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la pregunta que le formulamos hoy versa sobre la presencia de la lengua y la cultura españolas en el exterior. Y la formulamos partiendo de un hecho establecido y sin duda cierto como es el gran peso que ambas tienen fuera de nuestras fronteras. Peso que no se realiza sólo en el terreno cultural, sino que además nos abre puertas en múltiples ámbitos. Sin embargo, también existe tradicionalmente la impresión, y sé que al Gobierno esto le preocupa, de que muchas veces este hecho no se ha correspondido con un esfuerzo similar en materia educativa, de coordinación o presupuestaria. Como sabemos que el Gobierno da a esto una gran importancia y le preocupa esta cuestión, le formulamos la pregunta en los términos en que figura en el orden del día.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez-Salmones.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, el Gobierno es consciente, como creo que lo son los miembros de esta Cámara, de que tenemos un patrimonio extraordinario con la lengua y la cultura de nuestro país, con la lengua española, la lengua castellana, porque es compartida por una enorme cantidad de personas fuera de nuestras fronteras. Esto nos da una posición y nos permite tener un vehículo para fomentar de manera extraordinaria la presencia de España en otros contextos geográficos y ampliar su influencia y sus inversiones.

El Gobierno, en distintos departamentos, pero especialmente a través del Ministerio de Educación y Cultura, desarrolla como es sabido una serie de iniciativas según distintos instrumentos. Por ejemplo, mantiene una red de 13 consejerías de Educación en las embajadas de España, una de cuyas funciones es apoyar y potenciar la presencia del español en los sistemas educativos de los países correspondientes. A estos efectos,

sabe S.S. que se han desarrollado acciones especiales en relación a Brasil. Mantiene, por otro lado, una red de 27 centros educativos de titularidad estatal; tiene, como se sabe bien, Institutos Cervantes en muchos lugares: un total de 30 ciudades del mundo cuentan con Instituto Cervantes; también promociona el español en las escuelas europeas, que en el último curso han atendido a casi 3.000 alumnos. También, las aulas integradas de agrupaciones de lengua y de cultura, presentes en Europa, Estados Unidos y Australia, por las que han pasado 20.000 alumnos. Y tiene cursos de formación —esto es muy importante— para profesores extranjeros que imparten español en sus países de origen. En este sentido, por ejemplo, a lo largo del curso pasado han sido 575 profesores, con un presupuesto de 56 millones de pesetas, los que han sido formados para impartir español en sus países de origen.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMELIA CARACUEL DEL OLMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES CON CARGO AL 0,52 POR CIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF)? (Número de expediente 180/000200.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

En primer lugar, pregunta número 27, que formula la diputada doña Amelia Caracuel del Olmo.

La señora **CARACUEL DEL OLMO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los presupuestos para el año 2000 introdujeron ciertas modificaciones en el 0,52 por ciento del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que los españoles en nuestra declaración destinamos a otros fines de interés social, y que se dedican al desarrollo de programas sociales gestionados por el tercer sector, cuyo auge en nuestro país es tan encomiable, ya que es conocido por todos el incremento del movimiento asociativo y la doble labor solidaria de las entidades sociales, que por una parte mitigan las necesidades de los sectores más desfavorecidos y por otra generan empleo.

Pues bien, para dar más eficacia y apoyo a estas entidades sociales, en su día, las diecisiete ONG de la mesa de diálogo, la Secretaría de Estado de Hacienda y la Secretaría General de Asuntos Sociales firmaron un acuerdo en el que se garantizaba un mínimo anual

de 19.000 millones a las ONG, cantidad que este año ha superado ese mínimo. La cuantía total es de 20.251 millones, de los cuales 16.200, es decir el 80 por ciento, son repartidos por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales entre los sectores sociales más vulnerables, para reforzar de esta forma las políticas de solidaridad e impulsar el tercer sector.

Por todo ello le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la distribución de las subvenciones con cargo al 0,52 por ciento del impuesto sobre la renta de las personas físicas?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Caracuel.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

La valoración es positiva. En primer lugar, porque, como señalaba en su intervención, se ha superado esa línea base de garantía de financiación fijada en 19.000 millones, sobrepasando los 20.000 millones, de los cuales 16.200 son los que han quedado sujetos a distribución por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En segundo lugar, es positiva porque siempre es grato poder aportar más medios económicos a la colaboración con organizaciones no gubernamentales, con estas instituciones del tercer sector, que hacen que se multipliquen los recursos aplicados. Sin duda ninguna, por proximidad, por eficacia y también porque se han sabido perfeccionar los mecanismos de cooperación y de gestión de las propias ONG, ha sido posible atender también a un mayor número de programas y hacerlo en algunas áreas nuevas. De hecho, también ha sido mayor el número de entidades que han podido cooperar con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; serían veinte entidades más. La estructura de reparto ha sido análoga a la de años anteriores, siempre modulando en función de prioridades. Este año se ha mantenido un 21 por ciento de los recursos en favor de las personas mayores, un 16 por ciento para personas con discapacidad; infancia y familia han absorbido un 11 por ciento y el programa de mujeres ha tenido un 9 por ciento. Esto ya sería significativo. Como le decía, también ha sido posible atender un mayor número de programas: 88 programas más, todo ello sin comprometer una unidad de estructura y todo ello sin perder de vista que son deseables los programas en los que hay cooperación de las propias ONG o cooperación intersectorial.

Finalmente, si me permite, creo que es bueno que este incremento de recursos haya podido marcar y atender nuevas prioridades, entre otras la atención de adolescentes y jóvenes con dificultad de adaptación social, que han visto incrementados sus recursos un 22 por

ciento; tratamiento de enfermos de sida, incrementado en un 178 por ciento; adopción de medidas alternativas a la prisión de reclusos y a reclusos, 185 por ciento, y prevención de drogodependencias, más de un 71 por ciento.

Es una valoración positiva, porque sigue en ese camino no solamente de aportar mayores recursos, sino de buscar su mayor eficacia y aplicación social.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA REYES MONTSENY MASIP, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ NUEVOS SERVICIOS SE PROPONE PONER EN MARCHA EN INTERNET, SOBRE TODO EN EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES? (Número de expediente 180/000204.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula la diputada doña María Reyes Montseny Masip.

La señora **MONTSENY MASIP**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, las políticas sociales y las políticas económicas globales del Gobierno han tenido como consecuencias muy importantes muchos factores en el ámbito de la Seguridad Social: unos niveles de afiliación que no conocíamos, una mejora en las prestaciones, más control en la percepción de las prestaciones indebidamente percibidas y mayor persecución del fraude.

En la pasada legislatura factores tan importantes como el medio ambiente hicieron que se creara ese Ministerio, y en la actualidad el de Ciencia y Tecnología. Estamos en una sociedad moderna, y sin duda se han mejorado los procesos de modernización e informáticos de la Seguridad Social. Recuerdo cuando yo era funcionaria, y se empezaba a hablar de un ordenador/un funcionario en lugar de un bolígrafo/un funcionario. En esta era revolucionaria de Internet y de las nuevas tecnologías, ¿qué nuevos servicios se plantea poner el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el ámbito de la Seguridad Social, en la Gerencia Informática y en la Tesorería?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Montseny.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora diputada. El reto está en que un área tan determinante del buen funcionamiento de la sociedad, como es la protección social, como es la Seguridad Social, no quede al margen de estos nuevos sistemas, de estas nuevas herramientas informáticas en cuanto a la información, información que en este caso que ya han elaborado las propias entidades gestoras en cooperación con esos eficientes funcionarios, cuyo trabajo debe ser reconocido también en este trámite, para tratar de dar dos grandes áreas de servicio, como le decía hace unos instantes, los de información. A ese respecto estamos intentando que haya no sólo toda la normativa a disposición, no todas aquellas herramientas que permitan el acceso al ciudadano, no solamente los formularios, sino también que la información pueda ser personalizada. Una de las pocas limitaciones en esta área, pero obligada limitación, son las garantías de seguridad y de confidencialidad. Quizá, si no fuera por este deseo de actuar con la máxima prudencia, estaríamos dando mayores niveles de gestión. En ese poder conocer un ciudadano los datos que sean de su interés y que obren en poder de la Seguridad Social se ha realizado un gran avance en estos dos últimos años. Algunos de los servicios, conocimiento de la propia vida laboral, conocimiento de lo percibido en las expectativas que una persona puede tener, tanto activa como pasiva, estarán ya muy pronto en servicio en la red. Me permito calcular que será en el plazo máximo de un año.

Quizá sea importante destacar que alguna de las herramientas de gestión, como es el sistema Red, puedan también situarse en el ámbito de Internet; aunque tal vez tenga menos importancia cuantitativa, pero no cualitativa, también hemos querido que la red de Internet permita a los españoles residentes en el extranjero acceder a los servicios de Seguridad Social mediante un buzón abierto en Internet que, sin duda, puede ser de gran ayuda para esos ciudadanos emigrantes españoles que viven en otros países. De igual modo, a esos españoles que residen en otros países queremos darles también esa posibilidad de sentirse, a estos efectos, como en casa.

Asimismo se halla en una fase muy avanzada el que ciertos documentos útiles para los españoles, que, por el contrario, viajan al extranjero, puedan obtenerlos directamente desde su domicilio como es el formulario de asistencia sanitaria.

Confío en seguir ampliando estas noticias que se deben al mérito y al esfuerzo de la Administración.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Preguntas dirigidas al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS CENTELLA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EL GOBIERNO COMPROMETER UNA FECHA PARA LA FIRMA DEL TRATADO DE PESCA EN LA UNIÓN EUROPEA (UE) Y EL REINO DE MARRUECOS? (Número de expediente 180/000184.)**

La señora **PRESIDENTA**: En primer lugar, pregunta número 13 que formula el diputado don José Luis Centella Gómez.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Agricultura, ¿puede el Gobierno comprometer hoy una fecha para la firma del tratado de pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Centella.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, señorías, como S.S. sabe, la negociación de acuerdos pesqueros internacionales es competencia de la Unión Europea y, singularmente, de la Comisión Europea. Por tanto, el Gobierno español no puede comprometer una fecha. Es más, al día de hoy y dado el Estado de la negociación ni los responsables de la Comisión Europea ni el Gobierno marroquí están en condiciones de comprometer una fecha, puesto que la negociación apenas se ha iniciado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor ministro, la realidad es que el acuerdo pesquero concluyó hace ya más de diez meses y su Gobierno no sólo no consiguió su continuación, sino que en estos momentos no está en condiciones de decir siquiera que va a pasar el 1 de diciembre. La realidad, señor ministro, es que hay 423 barcos parados y 4.255 tripulantes que están desesperados porque no ven horizontes de solución y mucho menos después de la triste y lamentable explicación que usted ha dado aquí hoy. Por eso cada vez está más claro que el Gobierno español mantiene una actitud vergonzante, una actitud de pasividad que se traduce no sólo en que ustedes después de diez meses no puedan comprometer una fecha, sino también en que han

mantenido una despreocupación por el estado del caladero, en el que, como usted sabe, barcos de otros países comunitarios llevan pescando más de dos años y medio con artes que saben que son dañinas para la propia persistencia del citado caladero, sin que el Gobierno español haya hecho una denuncia contundente. La realidad es que nos hemos gastado el dinero que nuestra flota necesitaba para su modernización y, al final, usted, señor ministro, desde que llegó al Ministerio no ha hecho otra cosa que dar fechas, que se han ido incumpliendo una tras otra. Al Gobierno le ha faltado voluntad, porque si no es competencia suya, sí lo es de su Gobierno, presionar, trabajar en la Unión Europea. Les ha faltado esa voluntad para que la Unión Europea cambie su política y se tome el acuerdo pesquero como un asunto prioritario. Así nos vemos en el día de hoy sin perspectivas de que haya unas negociaciones en serio con la Unión Europea. Por eso, señor ministro, la verdad es que ya no nos va quedando dinero, ya no nos va quedando tiempo, y ya ha llegado la hora de las soluciones. Señor ministro, estamos en el momento de las responsabilidades, y si hoy aquí no pueden comprometerse a la firma del acuerdo, si usted viene hoy aquí a decir que ya ni siquiera es previsible ese acuerdo, usted también tiene que asumir responsabilidades. Por eso, le decimos que si usted no es capaz de firmar ese acuerdo, si el Gobierno no puede firmar el acuerdo, pediremos formalmente su dimisión, fruto del fracaso de su Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Centella. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, el Gobierno no compromete una fecha, pero el Gobierno desde que tomó posesión de su cargo no ha hecho otra cosa que trabajar por este acuerdo. Por primera vez en la historia de la negociación de un acuerdo pesquero, desde el presidente del Gobierno, el ministro de Exteriores y el ministro de Agricultura han estado incesantemente en contacto con el Gobierno de Marruecos, presionando a todos los niveles para que se reanuden las conversaciones, y por eso hoy tenemos una fecha para que se reanuden, el 28 y el 29 de septiembre. Hoy sabemos que van a empezar unas conversaciones técnicas que ha alimentado el Gobierno español, suministrando elementos de cooperación para incentivar la conclusión de un acuerdo distinto de los anteriores, de un acuerdo de partenariado, y para suministrar los elementos fundamentales que permitan dotar de un contenido pesquero importante al acuerdo y que siga faenando nuestra flota pesquera. Además, el Gobierno hizo los deberes en su momento, porque, por primera vez en la historia de un acuerdo, desde el primer día que amarró la flota se había negociado previamente con sindicatos y armadores y nuestra flota pesquera ha podido

estar amarrada, pero sin menoscabo en absoluto de los salarios de los pescadores y de los beneficios de los armadores. Por lo tanto, en primer lugar, el Gobierno hizo bien la tarea preventiva; en segundo lugar, ha desarrollado su misión de impulsar las negociaciones, ha desarrollado su misión de dotarlas de contenido y está presionando sistemáticamente tanto a la Unión Europea, para que negocie activamente, como al Gobierno de Marruecos para que busque elementos de entendimiento con la Unión Europea.

Yo entiendo que hemos hecho todo lo que un Gobierno responsable tiene que realizar en esta materia. Lo vamos a seguir haciendo y el Gobierno confía en que antes de finalizar el año haya un acuerdo razonable concluido entre la Unión Europea y Marruecos. Lo que no le puedo dar es el día en que ese acuerdo entre en vigor.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS CELINDA SÁNCHEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ POSICIÓN VA A TOMAR EL GOBIERNO ANTE LA PROPUESTA DE LA REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO (OCM) DEL SECTOR DEL AZÚCAR? (Número de expediente 180/000199.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula la diputada doña María Jesús Celinda Sánchez García.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el sector remolachero constituye una actividad estratégica agraria de muchas de nuestras comunidades autónomas y por tanto de nuestra economía. El tejido productivo industrial que conllevan los puestos de trabajo que ocupa y su importancia dentro de la producción agraria del país hace que recibamos con bastante inquietud las últimas noticias que han llegado a través de los medios de comunicación acerca de la propuesta que hace el comisario europeo de Agricultura, señor Fischler, de la reforma de la Organización Común de Mercado del azúcar, en la que se contempla una reducción de nuestra cota asignada, que ya es insuficiente en estos momentos de por sí.

Como usted sabe, en los últimos años se han ido produciendo paulatinamente mejoras estructurales, incrementos productivos y ha habido programas tecnológicos de mejoras de este cultivo, como no podía ser de otro modo para adecuar esta industria a niveles comunitarios. Ahora bien, todos estos esfuerzos se irían al traste si se nos impusiera desde Bruselas una política restrictiva como la que se adivina. Por todo ello, ante la preocupación de todo el sector remolachero es por lo

que yo le pregunto al ministro de Agricultura, ¿qué posición va a tomar el Gobierno ante la propuesta de reforma de la OCM del sector del azúcar?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, presidenta.

Señoría, la Organización Común de Mercados del azúcar establece que antes del 1 de enero del año 2001 el Consejo tiene que establecer el régimen aplicable desde el día 1 de julio de dicho año. Para cumplir con estos plazos la Comisión tiene que presentar dentro de este año una propuesta de modificación. Oficialmente la Comisión no ha dado a conocer su propuesta y no ha sido aprobada por el colegio de comisarios. Sin embargo, algunos medios de comunicación han recogido recientes declaraciones del comisario Fischler anunciando una reducción de cuotas a nivel de la Unión Europea del orden de 115.000 toneladas. La Administración española desconoce totalmente, de momento, la letra pequeña de la propuesta del comisario; no obstante, a grandes rasgos conocemos los propósitos de la reforma y podemos adelantar que desde 1995 la OCM establece la forma en que se deben distribuir entre los Estados miembros las disminuciones de la cuota comunitaria que eventualmente haya que realizar. Por tanto, si la Unión Europea quiere reducir 115.000 toneladas, España se vería afectada en una reducción del orden de 3.000 toneladas.

La posición del Gobierno español es, en principio, de oposición a esa reducción. Nos oponemos a ella hasta que no haya un mínimo equilibrio entre las cuotas, las producciones y los consumos de los distintos Estados miembros. A España se le asignó en su momento una cuota de un millón de toneladas, muy inferior a la cantidad que nos correspondía como media en los últimos cinco años, y ello hace que nuestro grado de autoabastecimiento sea sólo del 81 por ciento y que, a pesar de tener una producción de azúcar suficiente, no podamos destinarla al abastecimiento nacional porque la reglamentación nos obliga a exportar la cantidad que supera la cuota, debiendo importar de otros Estados miembros la cantidad necesaria para complementar el abastecimiento nacional. En estas circunstancias la situación española requiere un tratamiento específico que justifica nuestra posición de oponernos a la reducción de cuota.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PLENO CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE PRÓXIMAMENTE VA A ADQUIRIR EL ESTADO EN RELACIÓN CON LA CARTA EUROPEA DE LAS LENGUAS REGIONALES O MINORITARIAS, HECHA EN ESTRASBURGO EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1992? (Número de expediente 180/000194.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al ministro de Administraciones Públicas.

En primer lugar, pregunta número 22 que formula el diputado don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señora presidenta.

Si todo se desarrolla en términos de coherencia, fundamentalmente por parte del Grupo Popular, mañana esta Cámara autorizará la ratificación de la Carta europea de las lenguas regionales y minoritarias. En relación con esta cuestión quería preguntarles: ¿qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno con el fin de garantizar el pleno cumplimiento de los compromisos que próximamente va a adquirir el Estado en relación con la Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias, hecha en Estrasburgo el 5 de noviembre de 1992?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, en efecto, así es. El Gobierno ha traído este tratado con rapidez, ya que no pudo aprobarse en la anterior legislatura porque no dio tiempo. La opinión que tenemos es que la Constitución española, los estatutos de autonomía y las leyes de normalización lingüística de las comunidades autónomas, ya promulgadas, garantizan unos derechos en materia de lenguas regionales o minoritarias que van, incluso en algunos casos, más allá, no en todos, de los contemplados en la propia Carta europea de lenguas regionales o minoritarias. Por tanto, no parece que con carácter global haya que tomar una medida ni por el Gobierno ni tampoco por las comunidades autónomas, que en muchos casos tienen la competencia transferida para cumplir esa Carta. Otro caso distinto sería algún punto concreto en que haya que hacer alguna modificación.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señor ministro, no voy a negar que efectivamente durante los últimos veinte años se han producido avances importantes en el Estado español en relación con la normalización de las lenguas autonómicas cooficiales distintas del castellano, pero es evidente también que la Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias marca horizontes, establece algunos objetivos que todavía no se han llegado a alcanzar en el Estado español. Le voy a poner una serie de ejemplos que, aunque no todos afectan a su ámbito de responsabilidad —la pregunta iba dirigida al Gobierno en su conjunto—, para que consten en el «Diario de Sesiones».

La Carta exige al Estado velar por que las autoridades administrativas empleen efectivamente las lenguas regionales o minoritarias. Frente a ello nos encontramos con que, como consecuencia de la renqueante política de normalización lingüística que la Administración del Estado ha llevado a cabo en sus estructuras administrativas y en relación con su personal, todavía en algunas oficinas públicas del ámbito de la Administración periférica del Estado la pretensión de hacer una gestión ágil y rápida, una gestión oral en una lengua autonómica cooficial entra de lleno en el terreno de la quimera. La Carta exige también al Estado el compromiso de aceptar, en la medida de lo posible, las solicitudes de los empleados públicos que conozcan una lengua regional o minoritaria para que se les destine al territorio en que se habla dicha lengua, y frente a ello nos encontramos con que, al menos en la legislación española de Función pública, nada, absolutamente nada, se prevé a este respecto. La Carta exige al Estado también el compromiso de asegurar la enseñanza de la historia y la cultura, de las que es expresión la lengua regional o minoritaria, y frente a ello nos encontramos con una pretensión de homogeneizar la enseñanza de la historia tomando como único eje la España eterna y su única lengua, la lengua imperial.

La Carta exige al Estado el compromiso de garantizar la creación de...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Señor diputado, hay una coincidencia en su planteamiento. En efecto, usted me señala algunos puntos, y ya he dicho que puede haber algunos concretos en que no se haya cumplido al máximo esa Carta. Los ejemplos que me señala son bien claros. En las oficinas públicas se ha hecho un enorme

esfuerzo para llegar a ese máximo, se va a continuar haciendo; esta es una política general del Estado. En cuanto a funcionarios públicos en algunos casos es un mérito preferente el conocimiento de la lengua. Lo que no puedo admitirle es el tema de la enseñanza. En el tema de la enseñanza —además es una responsabilidad fundamental de todas las comunidades autónomas— se ha dado un cambio extraordinario para que las lenguas cooficiales puedan enseñarse perfectamente, y en algunas comunidades autónomas hay una inmersión en esa lengua, es decir, se estudia en esa lengua. Desde luego no es en absoluto propósito del Gobierno, y a eso es a lo que salgo al paso, que esa reforma de las humanidades a la que usted se refería pretenda volver a crear una historia homogénea proespañolista, sino que pretendemos precisamente una historia plural. Por tanto, esté usted tranquilo en ese aspecto.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA CRISTINA GUARINOS LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LOS SERVICIOS PERIFÉRICOS INICIADOS POR LA LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (LOFAGE)? (Número de expediente 180/000207.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 34, que formula la diputada doña Ana Cristina Guarinos López.

La señora **GUARINOS LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración general del Estado, además de poner fin a la dispersión normativa que en aquel momento caracterizaba al régimen jurídico de esta entidad administrativa, tiene como uno de sus objetivos prioritarios ajustar la estructura administrativa de la Administración periférica del Estado a la realidad y a las exigencias del Estado autonómico, adaptación que permita eliminar posibles duplicidades y conseguir una mejora en la calidad de los servicios que la Administración presta a los ciudadanos. Con esta finalidad configura una nueva dimensión de la Administración periférica del Estado y prevé la integración en las delegaciones del Gobierno de todos los servicios territoriales de la Administración general del Estado y sus organismos públicos. Así, la disposición final segunda de la citada ley establece que el Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Administraciones Públicas y de acuerdo con los minis-

tros interesados, fijará, mediante real decreto, la estructura de las delegaciones del Gobierno, incluyendo los servicios periféricos que deban integrarse y su distribución en el ámbito autonómico y provincial. En cumplimiento de este mandato se aprobó inicialmente el Real Decreto 1330/1997, que abordó la integración de los servicios periféricos de los Ministerios de Fomento, de Educación y Cultura, de Industria y Energía, de Agricultura, Pesca y Alimentación, y de Sanidad y Consumo. Dado, pues, señor ministro, que esta integración debe permitir avanzar en el nuevo modelo de Administración periférica desde el punto de vista de la racionalidad en la gestión y eficiencia en la asignación de los recursos públicos, es por lo que le formulo la siguiente pregunta. Señor ministro, ¿en qué situación se encuentra el proceso de integración de los servicios periféricos iniciados por la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración general del Estado?

Gracias, señora presidenta. Gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Guarinos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, señora presidenta.

Como muy bien ha dicho la señora diputada la Lofage ha supuesto un avance enorme y una importante transformación en la Administración periférica, fundamentalmente en tres aspectos: la potenciación de los delegados del Gobierno, la sustitución de los gobernadores civiles por subdelegados y el que los servicios periféricos se hayan integrado dentro de esa estructura. La aproximación al modelo de Administración común, que es el que defendemos, exige esa integración y únicamente se excluyen aquellos servicios que por su volumen o por sus especiales características sería ineficaz hacerlo. Esta integración se ha hecho en varias fases —la primera y segunda fase están ya culminadas— con la integración de diversos ministerios, y siempre con unos principios esenciales. Deseamos no generar incremento del gasto y como mínimo mantener y en muchos casos debo decir que mejorar la calidad de los servicios prestados por esa Administración periférica. Estamos desarrollando ahora una tercera fase, que ha supuesto la integración en las delegaciones del Gobierno de los servicios del Parque Móvil y la creación de las áreas de alta inspección educativa en aquellas comunidades autónomas que recientemente han recibido la transferencia en educación no universitaria. El próximo paso será integrar el personal adscrito al FEGA, dependiente del Ministerio de Agricultura, que no está traspasado a las comunidades autónomas, las demarcaciones de costas, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, las jefaturas provinciales de inspección de telecomunicaciones y las gerencias territo-

riales del Ministerio de Justicia. Todas estas integraciones se han hecho con gran esfuerzo y sin incrementar, insisto, el gasto en esta Administración. Con todas estas integraciones, ahora está pendiente la negociación de la relación de puestos de trabajo, que va a ser el elemento culminante. Puede decirse que está finalizándose, aunque todavía quedan aspectos por llevar a cabo, esta integración y cambio en la Administración periférica del Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL MERINO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL BALANCE QUE HACE EL GOBIERNO DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES QUE SE HA LLEVADO A CABO COMO CONSECUENCIA DEL INICIO DE LA NUEVA LEGISLATURA? (Número de expediente 180/000208.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 35, que formula el diputado don Rafael Merino López.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el servicio a los ciudadanos exige que la estructura y planta de la Administración general del Estado se ajuste a la realidad social. Por ello, deben reordenarse en función de los mismos, puesto que tienen el legítimo derecho a saber cuáles son las competencias de cada Administración y a recibir servicios públicos de calidad. El servicio a los ciudadanos y a los intereses generales debe estar caracterizado por la objetividad, como establece nuestra Constitución. Es decir, la transparencia administrativa debe ser no sólo una garantía para los ciudadanos, sino un criterio de actuación general del aparato público. Los titulares de los diferentes órganos administrativos son gestores de los diversos intereses públicos, por lo que deben rendir cuentas de su gestión ante los ciudadanos. Partiendo de estas premisas, se aprobó la Ley 6/97, de 14 de abril (Lofage), con la finalidad de dotar a la estructura orgánica de la Administración general del Estado de un elevado grado de eficacia, así como de una mayor simplificación administrativa, con el objetivo final de acercar el entramado burocrático a los ciudadanos. Como señala el artículo 2.2 de la Lofage, la Administración general del Estado se encuentra constituida por órganos jerárquicamente ordenados que actúan con personalidad jurídica propia. Pues bien, los ministerios son la primera división funcional de la Administración y abarcan uno o varios sectores de la actividad administrativa que, en términos generales, se identifica con su deno-

minación. La determinación del número, denominación y ámbito de competencia de los ministerios se establece mediante real decreto del presidente del Gobierno (artículo 8.2 de la Lofage.) Por ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es el balance que hace el Gobierno de la reestructuración de los departamentos ministeriales que se ha llevado a cabo como consecuencia del inicio de la nueva legislatura?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Merino.

Señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

El balance que hace el Gobierno es positivo porque se ha llevado a cabo en muy corto plazo de tiempo, para no perjudicar el normal funcionamiento de los órganos de la Administración y con el criterio de potenciar los sectores y las políticas definidas por el Gobierno con carácter prioritario para esta legislatura. Se ha intentado armonizar esos objetivos de una mayor eficacia, que además la propia experiencia de legislatura anterior nos suministraba, con la moderación en el crecimiento del gasto y la austeridad, que ha sido la línea general que se implantó en el año 1996. Ese ha sido el propósito del Gobierno: impulsar el desarrollo de nuestro programa político y dotar de mayor eficacia a la Administración central. Como S.S. sabe, se han suprimido tres ministerios y se han creado cinco. Quiero resaltar otras estructuras administrativas que han sido importantes, por ejemplo, con categoría de secretario de Estado, la delegación del Gobierno para extranjería en la inmigración o las secretarías de Estado de asuntos europeos y de asuntos exteriores.

En segundo lugar, siguiendo con este criterio de austeridad, se ha buscado, no sólo en esa primera reestructuración de directores generales, sino en la organización de cada Ministerio —que, insisto, se ha hecho en un tiempo muy corto—, que haya una moderación en el gasto. Por eso, me permito darle las cifras de cómo ha evolucionado. Por ejemplo, en lo que llamamos altos cargos en sentido estricto, que sería desde presidente a director general, en la otra legislatura teníamos 306, y hemos pasado a 327, que se pueden comparar con los que había el primero de mayo de 1996, antes de la anterior legislatura, que eran 414. En cuanto a subdirectores, los niveles 30, que es otro tema también que tiene su importancia, aparte de que son la estructura esencial de la propia Administración, se ha pasado de 701 en junio de 1996 a 715, un incremento de 14, mientras que en mayo de 1996 había 820.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MARÓN BELTRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE: ¿LE PARECE AL SEÑOR MINISTRO QUE SU POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS HA TENIDO ÉXITO ESTE VERANO? (Número de expediente 180/000191.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula la diputada doña Carmen Marón Beltrán.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Señora presidenta, señor ministro, ¿le parece que su política de prevención de incendios ha tenido éxito este verano?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Marón.

Señor ministro de Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, la política de prevención, detección y extinción de incendios siempre puede ser mejorada cuando en un ejercicio han arduo desgraciadamente alrededor de 120.000 hectáreas. No obstante, seríamos injustos si no reconociéramos que las comunidades autónomas han hecho y hacen un esfuerzo dentro de su ámbito competencial, quizás no generalizable, pero sí un esfuerzo y un avance muy importante en esta política.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Señor ministro, yo no sabía muy bien con qué maquillaje nos iba a disfrazar usted su respuesta. Puede decirnos tranquilamente que su política no ha fracasado, pero lo cierto es que en su Ministerio no hay política forestal. Los hechos están ahí y los datos son evidentes. Usted mismo, señor ministro, acaba de reconocer que 120.000 hectáreas han sido arrasadas en lo que llevamos de año, pérdidas de vidas humanas, miles de millones en daños materiales y décadas para regenerar la superficie dañada. No sirve calificar de dramáticos los incendios de este verano ni ampararse en disculpas competenciales o climatológicas. Hay que actuar. Desde hace cinco años su Gobierno es el que tiene la responsabilidad de impulsar y de adoptar las medidas de prevención adecuadas para evitar estos desastres y no lo han hecho.

El Grupo Socialista ante su pasividad presentó por dos veces ante esta Cámara la ley de espacios forestales, que sí contempla dos planes precisamente contra incendios y contra la desertización. Por cierto, el último debate fue el pasado 27 de junio, y lo rechazaron. Advertimos responsablemente ese día del riesgo del verano y le preguntaba desde esa tribuna qué iban a hacer para proteger nuestros bosques. La respuesta

quedó en el aire, señor ministro, y hoy tenemos la evidencia. Díganos qué van a hacer para paliar este desastre con medidas concretas, porque con buenas palabras y con lamentaciones no resolvemos el problema. ¿Qué va a pasar con la ley de montes, el plan forestal, el plan contra la desertización? ¿Dónde están? Posiblemente en su cartera o en el pensamiento del señor presidente, pero no en esta Cámara. Mientras tanto, España arde incontroladamente de un extremo a otro. Es urgente un marco estatal —y usted lo sabe— de prevención y de coordinación. Es necesaria una política de formación y de sensibilización. Es necesaria una norma que impida recalificar los terrenos quemados. Es necesario un control exhaustivo de las causas para evitarlas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Marón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, con todo respeto, comprendo que usted quiera utilizar este turno de intervención como caja de resonancia, muy legítimo por otra parte, para exponer un planteamiento político respetable, pero estoy convencido de que muchos de sus compañeros presidentes de comunidad autónoma no pueden bajo ningún concepto compartir su posición. Yo he sido presidente de comunidad autónoma y no es discutible que la competencia es exclusiva de las comunidades autónomas; es una competencia exclusiva de las comunidades autónomas.

En cualquier caso, haríamos un flaco servicio a la sociedad si entráramos en este debate. Lo que tiene que preocupar a los ciudadanos es que utilicemos esto como arma de enfrentamiento entre comunidades autónomas de distinto signo político para politizar un asunto de primera sensibilidad medioambiental y de primera necesidad como es la prevención y extinción de incendios.

El único camino es la colaboración. El único camino es que el Estado colabore en la medida de sus posibilidades para que las comunidades autónomas, que son las responsables, puedan afrontar esta competencia. Los ciudadanos nos exigen que despoliticemos un tema tan importante para todos —insisto— y sobre todo que ofrezcamos colaboración entre todos, coordinación y resultados.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA BERNARDA BARRIOS CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ**

MEDIDAS LEGALES HA PROMOVIDO EL GOBIERNO PARA FACILITAR LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY ORGÁNICA REGULADORA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL MENOR? (Número de expediente 180/000205.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia.

En primer lugar, pregunta número 32, que formula la diputada doña María Bernarda Barrios Curbelo.

La señora **BARRIOS CURBELO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Justicia, en la legislatura anterior, el Gobierno del Partido Popular, el Ministerio de Justicia, trajo a esta Cámara el proyecto de ley reguladora de la responsabilidad penal del menor. Este texto, que fue debatido ampliamente y también ampliamente apoyado por todos los grupos de la Cámara, se aprobó al final de la legislatura y se publicó en el Boletín Oficial del Estado el pasado 12 de enero.

Entre las medidas que recoge esta ley, que ha sido un hito en la modificación de la política criminal que se estaba llevando en este país, está la de aplicarse de los 14 a los 18 años y, con excepciones, hasta los 21 años, a aquellos jóvenes y menores de edad que entraban en conflicto social con la ley penal. Además, la ley recoge como medida novedosa que los mismos se recuperarán por medio de medidas educativas y sociales que les serán aplicables por jueces y fiscales especialistas en menores, con letrados especialistas en la problemática del menor y auxiliados por equipos técnicos —trabajadores sociales, psicólogos, pedagogos, educadores—, todos especialistas en la realidad y en los problemas del menor. Sólo con un estudio profundo de cada uno de los menores y jóvenes que delinquen se les podrá recuperar, según consideraba nuestro Gobierno y aprobó la Cámara legislativa.

Le quería hacer la siguiente pregunta, señor ministro: ¿Qué medidas legislativas ha tomado para promocionar la entrada en vigor de esta Ley de responsabilidad penal del menor —puesto que en la propia ley se recoge un año de *vacatio legis*— para que todos estos especialistas, estos nuevos órganos jurisdiccionales y este nuevo órgano que se va a implantar en los tribunales superiores de justicia funcionen, para que esta ley entre con eficacia y se aplique y así se puedan integrar socialmente todos estos menores y jóvenes que delinquen?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Barrios.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, el Ministerio de Justicia ha acometido los desarrollos legislativos más importantes

previstos en la Ley Orgánica 5/2000. En primer lugar, como conoce S.S., hemos remitido a esta Cámara el proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial, que permitirá precisamente la constitución de los órganos específicos a que hacía referencia en su pregunta. En concreto, la creación de las salas de menores de los tribunales superiores de justicia, la adecuación de la regulación y competencia de los juzgados de menores y la composición de la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Estos cambios en la organización de juzgados y tribunales van dirigidos a permitir su adecuada actuación dentro de un marco penal que, como S.S. decía, se orienta a la reeducación y al cumplimiento de las especiales exigencias que impone el interés del menor.

En segundo lugar, la Ley 5/2000 exige también la adaptación del ministerio fiscal a las funciones importantes y relevantes que le encomienda la ley. Para ello, el Gobierno ha aprobado y ha remitido a esta Cámara el proyecto de ley de modificación del Estatuto Orgánico del ministerio fiscal. Es necesaria su reforma para la creación de la sección de menores en las fiscalías y para lograr la especialización de los fiscales. Es evidente que la fase instructora del proceso penal a menores realizada por el ministerio fiscal tiene un sumo interés. Además, estamos tomando todas las medidas para el incremento del número de fiscales, como decía también, para su especialización y un plan de adecuación de las instalaciones, con el fin de que todas las responsabilidades atribuidas al Gobierno estén cumplidas en la fecha de su entrada en vigor en enero de 2001.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DEL ENRIQUE BELDA PÉREZ-PEDRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS QUE EL MINISTERIO DE JUSTICIA ESTÁ PLANTEANDO EN RELACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO EUROPEO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA? (Número de expediente 180/000206.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 33, que formula el diputado don Enrique Belda Pérez-Pedrero.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, una de las principales finalidades de los agentes políticos de la Unión Europea consiste en trasladar las ventajas del funcionamiento de las instituciones comunes al ciudadano de a pie. Todos deseamos que cada una de las gestiones de los gobiernos y cada una de las actuaciones de las estructuras compartidas

tengan un reflejo en la vida y las relaciones jurídicas de los ciudadanos. Los asuntos derivados de la seguridad y la justicia han mantenido tradicionalmente en su repercusión social una impronta que pudiera denominarse nacional, es decir, derivada de postulados y criterios de orden interno. Incluso la protección de las libertades y los derechos fundamentales cimentada sobre esquemas y normas de carácter universal y supranacional sigue derivando su eficacia casi únicamente en la labor de los poderes públicos de los Estados miembros.

En este sentido la Unión Europea pretende la construcción de un espacio de convivencia común y libre bajo el manto de una seguridad y una justicia guiada por los mismos patrones. Durante la sesión extraordinaria del Consejo Europeo, en octubre del pasado año, se analizaron las posibilidades de desarrollo del Tratado de Amsterdam en esta materia para concluir con una serie de orientaciones políticas entre las que se encontraban la necesidad de mejorar el acceso a la justicia, reconocimiento mutuo de sentencias judiciales, mayor convergencia en la legislación civil o lucha contra la delincuencia organizada.

Por ello, le pregunto, señor ministro, cuáles son las medidas que su Ministerio está planteando en relación con la construcción de un espacio europeo de libertad, seguridad y justicia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Belda.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, uno de los grandes objetivos del Ministerio de Justicia es avanzar en la construcción del espacio europeo de libertad, seguridad y justicia y para ello desde el primer momento he considerado una de las prioridades fomentar y consolidar las acciones que ayuden a conseguirlo. Cuando estamos integrándonos en nuestra moneda europea y se ha desarrollado ya la libre circulación de personas, capital y mercancías, el concepto de espacio de libertad, seguridad y justicia está íntimamente basado en la confianza recíproca en nuestros ordenamientos jurídicos.

Todos los Estados miembros nos regimos por los mismos principios democráticos, lo que debe llevarnos, como consecuencia práctica, lógica e inmediata, a que las decisiones tomadas válidamente por un órgano judicial legítimo de un Estado miembro han de ser reconocibles y ejecutables de forma rápida y segura en todo el ámbito de la Unión Europea. Si confiamos en nuestros sistemas, debemos confiar también en los actos realizados en el marco de esos sistemas, sin perjuicio de seguir avanzando paulatinamente en la aproximación entre legislaciones. Las medidas ya tomadas han sido varias, pero parten evidentemente de una pers-

pectiva de diálogo y acuerdo con los países de la Unión Europea para conseguir ese objetivo común de lograr un espacio de libertad, seguridad y justicia que nos permita la más eficaz persecución de los delitos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL POZUELO MEÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿POR QUÉ ESTÁ EL GOBIERNO DISPUESTO A QUE ESPAÑA PIERDA LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE TRASPLANTES DEL CONSEJO DE EUROPA? (Número de expediente 180/000186.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Sanidad y Consumo.

Pregunta número 15, que formula la diputada doña Isabel Pozuelo Meño.

La señora **POZUELO MEÑO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, usted es la culpable de que España pierda la Presidencia del comité de trasplantes del Consejo de Europa. Su decisión ha causado asombro, incertidumbre y críticas unánimes entre los estamentos médicos y sanitarios, las asociaciones de trasplantados y pacientes y, por supuesto, en el Consejo de Europa, donde le aseguro que están perplejos con su decisión. Es un acto sin precedentes que el Gobierno tire por la borda el reconocimiento y el prestigio internacional de nuestra Organización Nacional de Trasplantes vetando a su presidente en un foro internacional cuando ejerce la presidencia del mismo. Ningún país lo haría.

Por eso, señora ministra, le pregunto. ¿Por qué el Gobierno está dispuesto a perder para España la presidencia del comité de trasplantes del Consejo de Europa, algo que se va a producir mañana en Lisboa?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, no comparto su criterio. Creo que la Organización Nacional de Trasplantes es mucho más que una sola persona y le puedo garantizar que las presidencias del Consejo de Europa ni son estables ni son para siempre. Son informales, para unas cuantas reuniones, normalmente tres, y se suelen elegir entre ellos

de forma normal. Tampoco está claro que la representante del Gobierno español no vaya a presidirla.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ahora sí que su respuesta me asombra aún más. ¿Cree que realmente estos son argumentos para que España pierda —porque la va a perder mañana— la Presidencia del comité de trasplantes de la Comisión Europea? ¿Va a vetar usted también al doctor Matesanz como presidente de la Comisión de Coordinación entre las comunidades autónomas en nuestro propio país?

Señora ministra, con su decisión sectaria y caprichosa ha conseguido el absoluto rechazo de los profesionales de la medicina, de los pacientes y de la comunidad internacional. Su decisión es una falta de respeto al doctor Matesanz y a todos los profesionales que trabajan en el sistema público sanitario, al cuestionar sin fundamento su profesionalidad y su trayectoria científica. Señora ministra, usted ha entrado a saco en la sanidad pública y ni siquiera ha respetado algo que hizo con total contundencia su predecesor, el señor Romay, la Organización Nacional de Trasplantes, que es la joya de la corona de la sanidad pública española. Esta organización ha tenido hasta ahora un funcionamiento impecable y brillante y usted, con sus decisiones, sectarias y frívolas, en lugar de fortalecerla está debilitándola. Le aseguro, señora ministra, que el Grupo Parlamentario Socialista hará todo lo que esté en su mano para evitar que esto siga pasando. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Usted hace una defensa encendida de un profesional de la sanidad contra el que yo no tengo absolutamente nada, porque ni le conozco personalmente. El profesor Matesanz, al que usted se refiere, no ha sido vetado absolutamente por nadie; él dejó voluntariamente la Organización Nacional de Trasplantes para ser nombrado por el Partido Popular director general del Insalud. Ha desaparecido esa Dirección general y se ha reincorporado, como otros muchos profesionales, como lo que es, un profesional de la sanidad. Ese argumento que usted utiliza no se le ocurrió utilizarlo al Partido Popular cuando el Partido Socialista, entonces gobernando, destituyó al primer coordinador nacional de trasplantes para colocar en ese mismo organismo al señor Matesanz.

La Organización Nacional de Trasplantes es muchísimo más que cualquier persona, mucho más que el señor Matesanz, mucho más que la señora Blanca Miranda, que hoy es la coordinadora nacional de trasplantes y que lo está haciendo francamente bien. La señora Miranda ha sido sugerida por el señor Matesanz cuando él deja de ser voluntariamente coordinador y durante el tiempo que lleva la señora Miranda al frente de la organización el crecimiento en trasplantes de pulmón es del 200 por ciento; en trasplantes cardíacos, del 21 por ciento; en trasplantes hepáticos, del 38 por ciento; en renal, del 14 por ciento, y el número de donantes, del 29. Esto quiere decir que la señora Miranda lo está haciendo perfectamente bien.

El Consejo de Europa pide el nombramiento del representante del Gobierno de España en el comité sobre aspectos organizativos de la cooperación y la persona indicada es la señora Miranda. Posiblemente, yo le esté dando una explicación más de la que, en un momento determinado, compañeras suyas, entonces ministras, dieron al Grupo Popular cuando se interesó por alguien. Yo respeto mucho la profesionalidad del profesor Matesanz, pero me parece terriblemente triste que intenten convertir la Organización Nacional de Trasplantes en la obra y en la ejecutoria de una sola persona, entre otras cosas porque esa Presidencia es informal y por poco tiempo y estoy convencida de que la señora Blanca Miranda lo va a hacer bien. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Villalobos.

Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL JOSÉ SILVA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿QUÉ MEDIDAS Y AYUDAS SE PRETENDEN ADOPTAR POR EL GOBIERNO A FIN DE INCENTIVAR EL CAMBIO DE VEHÍCULOS DE GASOLINA CON PLOMO A SIN PLOMO, EN APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 403/2000, DE 24 DE MARZO, TRASPORSIÓN DE LA DIRECTIVA 98/70/CE, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO? (Número de expediente 180/000195.)**

La señora **PRESIDENTA**: En primer lugar, pregunta número 23, del diputado don Manuel José Silva Sánchez.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, a partir del Real Decreto 403/2000, de prohibición de comercialización de la

gasolina con plomo, se establece como fecha límite para la comercialización de esta gasolina con plomo la de 31 de diciembre del año 2001. Es decir, a partir del 1 de enero del año 2002, salvo en un porcentaje absolutamente simbólico que prevé ese decreto y para automóviles que podríamos considerar históricos, no podrá comercializarse este tipo de gasolina. Ciertamente, es un decreto que viene obligado por la Directiva del Parlamento y del Consejo Europeo 98/70, que establecía incluso un plazo más corto, habiéndose beneficiado el Gobierno español de una prórroga que le ha sido concedida por la Comisión Europea.

Señora ministra, es cierto que España se encuentra a la cola de los países con incorporación de automóviles que circulan con gasolina sin plomo dentro de la Unión Europea, que el número de automóviles de estas características, al menos en el caso de Cataluña, supera el medio millón. Y es cierto también que, al parecer, la adaptación de tales vehículos para circular con la gasolina sin plomo, cosa que deberán hacer a partir del 1 de enero del año 2002, cuesta aproximadamente unas 200.000 pesetas por cada uno de estos vehículos. Por tanto, estamos hablando de un problema que afecta a un gran número de ciudadanos y que tiene una considerable incidencia económica.

Por ello preguntamos qué medidas y ayudas pretende adoptar el Gobierno a fin de incentivar el cambio de vehículos de gasolina con plomo a sin plomo en aplicación del Real Decreto 403/2000, de 24 de marzo, que traspone la Directiva 98/70, del Parlamento Europeo y del Consejo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Silva.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted recordará, en mi comparecencia en la Comisión de Ciencia y Tecnología traté precisamente de este tema y creo que coincidimos en esta necesidad de sustituir los vehículos de gasolina con plomo, que en estos momentos representa el 40 por ciento del consumo, por otros tecnológicamente más avanzados, de acuerdo con la directiva correspondiente y, en este caso, para conseguir no sólo un menor impacto medioambiental sino además para estar mejor adaptados a las nuevas exigencias de seguridad y de ahorro energético, que tiene una trascendencia social importante que justifica actuaciones como las ya desarrolladas por el Gobierno.

Sabe usted que el vigente programa Prever ha significado la introducción de incentivos especiales, que, sin ser hoy totalmente suficientes, han acelerado en los últimos años de reactivación económica el ritmo de

renovación del parque español. Sin embargo, le aseguro que este ritmo tiene que continuar acelerándose para que lleguemos con la suficiente holgura a cumplir, como es nuestro objetivo, la fecha de 31 de diciembre de 2001. Asimismo, como el proceso de cambio se realizó lentamente por parte de la propia sociedad, se pidió esta prórroga de un año y por parte de la Administración se estableció un conjunto de medidas, entre ellas las del plan Prever, así como otras que en este momento estamos preparando, tal y como dije ya en la comparecencia. El análisis de la evolución, tanto la desarrollada como la prevista, de la sustitución de esta parte del parque automovilístico y la valoración de las medidas de impulso actualmente existentes hacen conveniente que realmente se refuercen. Por tanto, en un breve plazo veremos estas medidas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora ministra.

Sin lugar a dudas, compartíamos una misma preocupación. Sin embargo, lo que nos gustaría es que nos concretase un poco más los propósitos del Gobierno en este tema. Ciertamente conocemos la ley de 1997, que establece el programa Prever. En la medida en que el anteproyecto de la ley de acompañamiento, que podría ser un instrumento idóneo para la ampliación de estas medidas, debe ser elaborado en estos momentos, le rogaría que nos concretara un poco más estas medidas. No tengo duda de que compartimos la misma preocupación, pero de lo que se trata es de la publicidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Silva.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señoría, el Gobierno se encuentra culminando esta última fase, como le decía, de cuya concreción confío que en estos momentos me libere S.S. por dos motivos claros: primero, es conocedor de que un anuncio prematuro puede restar eficacia y, segundo, incidirá negativamente en el mercado, distorsionándolo. Sí que le digo, como le dije en su momento en la comparecencia, que va a incentivar la aceleración.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL**

GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EN ESTE MOMENTO LA INCIDENCIA DEL REAL DECRETO-LEY 7/2000, DE 23 DE JUNIO, EN EL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES? (Número de expediente 180/000198.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula la diputada doña Ana Mato Adrover.

La señora **MATO ADROVER**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el pasado mes de junio aprobábamos en esta Cámara un real decreto-ley de medidas urgentes en el sector de las telecomunicaciones. Estas medidas suponían un nuevo impulso a la liberalización de las telecomunicaciones, llevada a cabo por el Gobierno de José María Aznar en la pasada legislatura, que había supuesto, en primer lugar, la introducción de competencia en el sector de las telecomunicaciones; en segundo lugar, el desarrollo de nuevas tecnologías y, en tercer lugar y lo que es más importante, la llegada de la sociedad de la información. En esa fecha, en junio, con la aprobación de este real decreto-ley nuestro reto consistía en que la sociedad de la información llegara de la manera más rápida posible a todos los ciudadanos sin excepción y muy especialmente a las familias españolas. Mi grupo consideraba entonces, y lo sigue haciendo ahora, que la difusión de la sociedad de la información y que la apuesta por la investigación, el desarrollo y la innovación son elementos básicos para la mejora de la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos. Se trataba en ese caso de medidas que significaban mayor libertad, mayor competencia, mejores servicios y precios más reducidos, lo que al final se traduce, como se ha podido comprobar durante los últimos años, siempre en más y mejor empleo.

Estas medidas pretendían resolver los principales problemas del sector de las telecomunicaciones, con objeto de incrementar sustancialmente la competencia y garantizar que los efectos de la liberalización se trasladaban efectivamente a los ciudadanos. Para ello se procedía a una mayor apertura en la competencia en telefonía, se apostaba claramente por Internet para todos, es decir, no solamente para unos pocos, no sólo para las grandes empresas, sino muy especialmente para los usuarios domésticos, para las familias, de manera que las familias tengan una oportunidad real de incorporarse a la sociedad de la información y, por tanto, al uso intensivo de Internet. Asimismo, se proponían incentivos fiscales para las pequeñas y medianas empresas, para el acceso de nuestras pequeñas y medianas empresas a esta sociedad de la información y también incentivos fiscales para la compra de ordenadores.

Señora ministra, dada la importancia que el desarrollo de la sociedad de la información tiene para nosotros, mi grupo parlamentario le pregunta cómo valora el

Gobierno en este momento la incidencia del real decreto-ley sobre el mercado de las telecomunicaciones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mato.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, cuando el Gobierno aprobó el real decreto 7/2000, que fue casi unánimemente soportado por esta Cámara, valoraba la importancia conjunta que tiene todo este conjunto de medidas, referidas a lo que es el establecimiento de unas bases que fueron iniciadas en la legislatura pasada con mucho éxito y que debían terminar con un broche, que era la competencia local en la telefonía local con hacer posible este Internet para todos, este Internet para las personas a través de la red de telefonía pública a precios accesibles con la tarifa plana y los incentivos fiscales para las pymes. Es decir, que en este caso el conjunto de medidas eran y son medidas base para la posterior difusión y avance en cuanto a la implantación y el uso de la sociedad de la información. Asimismo, contemplamos un conjunto de medidas para adaptar, como corresponde a los gobiernos, el marco regulador para garantizar en mercados poco maduros, como es el caso de la telefonía móvil, un mayor grado de competencia. Por lo tanto, son piezas claves de este conjunto para el avance hacia la sociedad de la información y claramente su conjunción, que ya está dando sus efectos, va a significar una modificación estructural de modo sustancial.

En este sentido, quiero destacar la casi inmediata iniciación de un proceso de intensa y creciente reacción, tanto por el lado de la oferta como por el lado de la demanda, por parte de empresas, operadores y ciudadanos en lo que se refiere, por ejemplo, al acceso a Internet. No estando aún vigente desde el punto de vista formal, sólo el anuncio del avance hacia esta accesibilidad en precio, en alcance y en cobertura ha hecho que un conjunto de empresas lo ofrecieran ya en el mercado, con unos incrementos sustanciales que superan, según las informaciones, más de los 200.000 nuevos internautas, este verano, además a través de la tarifa plana. Esto nos sitúa en unos ritmos de incremento importantes. Estamos viendo en estos momentos un nivel de aceptación en cuanto a las ofertas por parte de las empresas a sus empleados...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BLANCA FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO:**

¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES PARA ESPAÑA DE LA RECIENTE ENTREVISTA DE LA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON EL COMISARIO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN? (Número de expediente 180/000201.).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula la diputada doña Blanca Fernández de Capel Baños.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Ciencia y Tecnología, la investigación científica tiene como condición *sine qua non* para su eficacia la proyección y la difusión en aras de poder obtener una adecuada innovación y para ello es necesario una comunicación oportuna con el entorno político-científico, que en nuestro caso es la Unión Europea, cuyo programa-marco ilustra, proyecta, orienta y estudia las líneas de investigación que se realizan en España.

Por ello le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las principales conclusiones para España de la reciente entrevista de la ministra de Ciencia y Tecnología con el Comisario europeo de Investigación?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández de Capel.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

En primer lugar creo que hay que destacar precisamente lo que es una entrevista después del conjunto de conclusiones iniciadas ya en la cumbre de Lisboa, que empiezan a establecer dos grandes áreas de trabajo. Por un lado, el área que significa el espacio común de investigación a nivel europeo y, por otro, lo que significa la redefinición del programa marco de investigación a nivel europeo, que, como saben, va a ser el VI programa marco, cuyas decisiones y cuya implantación va a tener lugar bajo la Presidencia española en el año 2002. Esta es pues, precisamente, no sólo una revisión de una nueva edición de este programa marco, sino que se tiene que ver en este marco europeo de espacio único de investigación. Lo que vimos con el propio comisario Busquin es que las reglas del juego para España, con el VI programa marco y con el espacio europeo de investigación, requieren un sistema de avance un poco distinto, que es el que hemos iniciado ya con actuaciones de cooperación reforzada en lo que hace referencia, por ejemplo, a lo que son las grandes instalaciones europeas científicas. España tiene un conjunto de instalaciones, algunas de ellas europeas de facto pero aún no reconocidas jurídicamente, que requieren ser contempladas en la investigación, en el programa marco y en los fondos correspondientes, sobre todo para hacer-

los realmente europeos y darles el marco y la relevancia que les corresponde. Asimismo, entrar en esta cooperación reforzada con los países más avanzados para desarrollar ámbitos de interés evidentemente para Europa y en este caso para España. Y, en tercer lugar, otro gran paquete de temas, que se deriva también de la cumbre de Lisboa, el que hace referencia a la movilidad de los científicos; no sólo se trata de un compromiso y un mandato de las conclusiones de la cumbre de Lisboa, sino que además es una necesidad que está expresada por parte del Gobierno, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, para hacer posible la movilidad española e ir contribuyendo y liderando en la parte que nos corresponde esta movilidad y este desarrollo científico a nivel de la Unión.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE FOMENTO: ¿SE RATIFICA EL MINISTRO DE FOMENTO EN SUS DECLARACIONES RECOGIDAS EN PRENSA NACIONAL EL PASADO VIERNES DÍA 15 ACERCA DE LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA, EN LAS QUE, ENTRE OTRAS COSAS, LA CALIFICABA COMO ELEFANTIÁSICA, ESCLEROTIZADA Y LLENA DE DEMAGOGOS LOCALES? (Número de expediente 180/000192).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Fomento.

Pregunta número 21, formulada inicialmente por don Angel Martínez Sanjuán y que ha sido sustituida por la formulada por la diputada doña María Amparo Valcarce García.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Fomento, ¿se ratifica usted en las opiniones que formuló la pasada semana en Ciudad Real acerca de la universidad española, a la que usted tildó de elefantiásica, esclerotizada, necesitada de que estuviese libre de demagogos locales y de que además tenía como misión domesticar las emociones nacionalistas?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Como la señora diputada no conoce el contenido de mi conferencia —y lo demuestra en su pregunta—, me ratifico en el contenido literal de mi intervención en Ciudad Real la semana pasada.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Álvarez-Cascos, efectivamente, no conozco el contenido de la conferencia, sólo conozco la referencia que han hecho los medios de comunicación de tirada nacional y que, por cierto, usted no ha rectificado pudiendo haberlo hecho. A nosotros nos preocupa que no aproveche hoy la oportunidad que le damos para hacer una rectificación decorosa. Sus palabras han dañado el prestigio de la Universidad española. Nosotros lamentamos profundamente que, después de cuatro años de presencia en el Gobierno de la nación, descubra ahora que algo va mal en la universidad y que sus propuestas sean nada más y nada menos que menos universitarios, una universidad para unos pocos, elitista y, sobre todo, para quien pueda pagársela. Señor Álvarez-Cascos, eso no es liberal, eso es anticuado y está fracasado. A nosotros nos gustaría que explicase qué entiende usted por demagogos locales, seguro que usted no se considera uno de ellos cuando propone una universidad politécnica para Gijón, cosa que nosotros compartimos; pero, además, hay algo muy importante: la universidad es excelencia científica y es, sobre todo, libertad de pensamiento. Nos preocupa que usted, en las referencias que ha hecho al nacionalismo, no sea capaz de reconocer que éste es un país plural, en el cual los sentimientos nacionalistas se expresan en la vía política, los ciudadanos los apoyan y tienen amplia presencia en el Estado. Nosotros, señor Álvarez-Cascos, le ofrecemos la oportunidad de que haga usted una rectificación en toda regla.

Gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Uno de los primeros rasgos del espíritu universitario es el rigor, que es lo que ha estado ausente en todas las palabras que ha pronunciado su señoría. (**Aplausos.**) En primer lugar, estoy respondiendo en el Congreso por haber aceptado la invitación a un acto académico, invitación cursada por el director de la Escuela de Caminos, cosa que molesta a la señora diputada. En ese acto, yo he hecho elogio público del programa de la Escuela Superior de Ingenieros de Caminos de Ciudad Real en su esfuerzo de diferenciarse del resto de los centros de enseñanza y de las... (**La señora Valcarce García pronuncia palabras que no se perciben.**)

Déjeme hablar, porque usted no se ha enterado de nada y ahora le voy a informar. He hecho elogio públi-

co y, además, me he identificado con una conferencia muy conocida, que no conoce tampoco la señora diputada y que debiera leer: el elogio de la Universidad española, del profesor Víctor Pérez Díaz, que es el diagnóstico más profundo que se ha hecho recientemente sobre la universidad. Comparto con él la crítica reflexiva sobre la experiencia universitaria de las universidades europeas de los últimos doscientos años, sus resultados en relación con la enseñanza y la investigación, y la necesidad de aprovechar esas experiencias para plantear la reforma universitaria; reforma universitaria que está en el programa del Partido Popular, que yo asumo en su integridad; reforma universitaria en profundidad que piden sindicatos, empresarios y expertos, petición hecha pública ayer en los medios de comunicación nacionales y que yo comparto en su totalidad. Los únicos que no comparten ni siquiera el debate son los partidarios del pensamiento único, que es lo que viene a traer a esta Cámara la señora diputada: el pensamiento único. **(Protestas.)** En la sociedad española, la etapa del pensamiento único ya pasó a la historia, señora diputada. Y para hablar de reforma universitaria lo primero que hay que hacer es respetar la opinión plural de los demás. Usted no respeta mi opinión. Yo respeto la suya, pero le advierto que es muy peligrosa, porque el pensamiento único es el más peligroso de todos los modos de entender la política.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LICENCIAS DE TELEFONÍA MÓVIL DE TERCERA GENERACIÓN. (Número de expediente 172/000030.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación del Grupo Parlamentario Socialista sobre la asignación de licencia de telefonía móvil de tercera generación.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: No hay Gobierno, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: La señora ministra estaba en este momento en el escaño, señor Rubalcaba. Pero en este momento.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: La echo de menos.

La señora **PRESIDENTA**: Está ya en el hemiciclo, señor Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: La veo, señora presidenta.

Señora ministra, ha llegado usted un poquito más tarde que yo. **(Risas.)**

Señora presidenta, señoras y señores diputados, señora ministra, es la segunda vez que traemos a esta Cámara una interpelación sobre la concesión de licencias de telefonía móvil de tercera generación. La primera fue hace escasamente cuatro meses. Desde entonces se han producido algunos acontecimientos que no han hecho sino agravar lo que, a juicio de mi grupo parlamentario, constituye el mayor regalo de dinero público de nuestra historia económica. No creo, señorías, que en este debate, y después de lo que ha pasado en estos cuatro meses, haya ningún portavoz parlamentario que se atreva a subir a esta tribuna a decir que los socialistas nos preocupamos por cosas que no le interesan a la gente. No creo que eso vuelva a pasar. Como no creo tampoco, señora ministra, que usted pueda subir a esta tribuna y repetir aquí lo que dijo hace cuatro meses, y es que el sistema de concurso empleado por el Gobierno no había tenido tacha por parte de ningún partido político, grupo social, medio de comunicación, por parte de nadie. No lo creo. No creo tampoco, en fin, señora ministra, que pueda usted subir a esta tribuna y decirnos que ha sido un concurso abierto y transparente. No lo creo. Porque usted sabe que desde mayo se han producido algunos acontecimientos: Alemania ha hecho un concurso de telefonía móvil, ha sacado 8,4 billones de pesetas; Italia ha decidido hacer una subasta y espera obtener alrededor de 4 billones; Francia ha decidido ir a un sistema mixto para otorgar sus licencias de móviles UMTS y espera obtener—obtendrá, con toda seguridad, porque el precio está fijado— 3,2 billones, y es verdad que estas cifras han levantado polémica en España, una polémica notable durante este verano.

Debo decirle, señora ministra, que hay polémica sobre algunos aspectos; sobre la decisión del Gobierno no ha habido ninguna polémica, absolutamente ninguna, porque realmente sobre eso hay unanimidad: ustedes lo han hecho muy mal, rematadamente mal. Sobre eso, polémica en absoluto. La polémica surge a la hora de discutir cómo arreglar la chapuza que ha hecho el Gobierno. Eso sí, ahí hay polémica y es verdad que hay posiciones encontradas. Leyendo sus declaraciones de estos días y las del presidente del Gobierno, llevo a la conclusión, señora ministra, de que también saben ustedes que lo han hecho mal. Porque usted está hablando de incrementar la tasa que pagan las operadoras por el uso del espacio radioeléctrico, de dar más licencias para aumentar la competencia, en definitiva, usted está hablando de ver cómo rectifica lo que ha sido una decisión equivocada del Gobierno. Es evidente que si usted pensara que se había hecho bien, no estaría hablando ahora de estas cosas. Y por eso creemos que es pertinente este debate; pertinente para discutir dos

cosas: primero, algunas del concurso pasado sobre las que ustedes quieren pasar de puntillas y que verdaderamente no quieren discutir, y segundo, porque es pertinente que discutamos en esta Cámara cómo hacemos para recuperar los más de 4 billones de pesetas —esas son las cifras que las operadoras más solventes manejan como aproximadamente más reales, más claras— que los españoles hemos dejado de recibir por el alquiler de nuestro espacio radioeléctrico, gracias a un concurso que ustedes hicieron deprisa y corriendo. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** Ese segundo debate también es pertinente que lo tengamos hoy aquí o que lo empecemos a tener hoy aquí. Y además tenemos elementos que no teníamos hace cuatro meses —he mencionado alguno de ellos—, lo cual sin duda hará más interesante el debate. Un debate que usted sabe, señoría, que tiene tres elementos fundamentales: se discute sobre si concurso o subasta, se discute sobre la transparencia del sistema y se discute sobre el precio a pagar por las operadoras para obtener las nuevas licencias.

Ustedes, señores del Gobierno, algunos portavoces parlamentarios del Partido Popular, han venido utilizando algunos argumentos que creo sinceramente que no se sostienen de pie. El propio presidente Aznar nos dijo el miércoles aquí, a preguntas de un diputado de Izquierda Unida, que ustedes habían hecho el concurso muy deprisa porque creían que cuanto antes mejor, que cuanto más deprisa llegaran los móviles a los ciudadanos españoles, pues tanto mejor. Seguramente el presidente del Gobierno se olvidó de que hace algunos meses o semanas ya se habían encargado las operadoras de desmentir ese argumento porque nos habían anunciado a todos que la tecnología no estaba disponible y que seguramente se iban a incumplir los plazos firmados en un concurso hace algunos meses. Eso, señoría, es así. Es verdad que a la hora de introducir una tecnología nueva —usted lo sabe bien porque conoce el sector— lo más importante, lo más relevante, no es hacer el concurso dos o tres semanas o meses antes que otros países. El factor limitante de la velocidad de la introducción de la tecnología es justamente que ésta esté disponible para los operadores. Ese es el factor real. En definitiva, que el concurso sea tres o cuatro meses antes resulta irrelevante; no le digo nada si pensamos en licencias de 20 ó 30 años. Irrelevante porque al final es la tecnología la que manda. La puesta a disposición de la tecnología es la que define. Todo eso lo saben ustedes. Por eso es pertinente que hoy nos vuelva a contestar, o lo intente otra vez con un argumento que nos podamos creer, por qué lo hicieron ustedes tan deprisa; por qué ese afán por llegar los primeros, como si de los Juegos Olímpicos se tratara, por qué no esperaron un poco para ver qué pasaba, como han hecho otros países, y nos hubiéramos ahorrado, entre otras cosas, este debate hoy aquí entre usted y yo.

Usted, señora ministra, y algunos otros portavoces, también han dicho algunas cosas aquí que creo sinceramente que no se sostienen económicamente y que incluso pugnan contra el sentido común. Por ejemplo, se nos ha dicho que, como las operadoras han pagado menos, los precios serán más baratos. Y también se nos ha dicho que, como las operadoras han pagado menos, invertirán más deprisa y seremos los primeros que lleguemos a la sociedad de la información, los que tengamos más desarrollo. Usted, señora ministra, es profesora de economía y yo no, pero usted sabe que eso no es así. Usted sabe que precios y costes de licencia, costes hundidos, tienen muy poco que ver. ¿O es que está usted pretendiendo convencernos de que porque Telefónica haya pagado menos nos va a cobrar menos? ¿De cuándo acá los precios se fijan en función de parámetros distintos de los de la competencia y los beneficios? Señores diputados del grupo mayoritario, no intenten ustedes que pensemos que Telefónica va a razonar de la siguiente manera: como el Gobierno ha sido tan generoso conmigo, voy a cobrar menos por las llamadas telefónicas. Eso saben ustedes que no es así. No será así. Entre otras cosas, el precio es prácticamente un precio europeo. Lo que sí es cierto, lo que es seguro, lo que es ineluctable es que con el dinero que Telefónica se ha ahorrado van a mejorar su cuenta de resultados. Eso es completamente seguro. Es decir, con lo que los españoles hemos dejado de percibir por el alquiler de nuestro espacio radioeléctrico, las compañías van a mejorar sus cuentas de resultados, sus bolsillos. Eso sí es completamente seguro. Lo del precio no hay quien se lo crea.

Como tampoco nos podemos creer lo de las inversiones. Porque todo el mundo sabe que las inversiones se realizan en función de las expectativas de beneficios, no de los costes que hayas pagado por acceder, en este caso a una licencia. ¿O es que alguien piensa que las operadoras en Inglaterra no van a invertir porque los ingleses les han cobrado muy caro? Van a invertir, porque si no invierten se quedarán sin negocio y sin clientes. Es más, algunas van a invertir, entre otras cosas, porque en España han pagado muy poco.

Usted sabe, señora ministra, como sabemos todos, que las inversiones no se deciden en función de lo generosos que sean los gobiernos, sino pura y sencillamente en función de las expectativas de negocio. Por tanto, no hay nada que avale las tesis que ustedes están sosteniendo para defender lo indefendible. Por otra parte, si usted mira las previsiones de inversión en Alemania y en España verá que son prácticamente las mismas. Por tanto, no hay por donde agarrar ese argumento.

Usted sabe —y es muy importante que no lo olvide porque también lo mencionó en el debate anterior— que el sistema de subasta no es incompatible con que haya condiciones. En modo alguno. Bélgica acaba de convocar el concurso —es una subasta—, lo van a fallar en el mes de noviembre, y han puesto condicio-

nes muy duras para aquellos que acceden a la subasta. Eso será decir que la subasta será algo más barata de lo que sería si las condiciones fueran más suaves. Pero son muy duras. Son más duras que las que en teoría —digo en teoría porque yo no las conozco— van a tener que cumplir los operadores que han accedido a las licencias en España. Eso sí, los belgas van a ingresar bastante más que nosotros. Por tanto, subasta con condiciones.

Ustedes, señores del Gobierno, conocían perfectamente que esta polémica estaba en la calle. Es más, le voy a dar un dato que seguramente usted conoce: los técnicos del Ministerio recibieron en tres ocasiones al banco de inversiones que estaba asesorando al Gobierno británico. Qué pena que en esto el señor Aznar no haya querido seguir los consejos de su amigo el señor Blair: nos hubiéramos ahorrado también este debate y hubiéramos tenido unos cuantos recursos de más para hacer muchísimas cosas. Ustedes tomaron una decisión incomprensible porque el debate estaba en la calle. Inglaterra ya había dicho por qué lo iba a hacer así. Y repito, hubo mucha gente que se acercó al Gobierno y le dijo: cuidado con este asunto, que aquí las cosas son más complicadas que cuando se hizo la primera subasta o el primer concurso hace muchos años y no se sabía entonces qué iba a pasar con la telefonía móvil.

En resumen, a juicio del Grupo Socialista, no hay argumentos para sostener la decisión, y por eso le volvemos a reiterar, señora ministra: explíquenos con argumentos razonables por qué lo hicieron los primeros, por qué esa prisa, una prisa que les llevó a fallar el concurso en el último Consejo de Ministros antes de las elecciones —por cierto, lo fallaron, pero lo contaron unos días después—, por qué eligieron el concurso en lugar de la subasta.

Vamos rápidamente a la transparencia. Sabe usted que algún medio de comunicación de nuestro país ha dicho hace muy poco que España es el país de Europa que menos transparencia tiene en el concurso de telefonía móvil de tercera generación, el menos transparente. Ha sido oscuro en su adjudicación, luego lo comentaré, pero también ha sido oscuro en la preparación del concurso. En Francia los operadores, los usuarios y el Gobierno llevan varios meses discutiendo en público, a través de consultas públicas; aquí se optó por hacerlo en un despacho. En Suiza, por ponerle el ejemplo de otro país, han estado varios meses discutiendo cómo lo iban a hacer y qué condiciones de entrada iban a existir. Aquí, se convocó a las operadoras en un despacho y se les dijo: Por aquí vamos. Oscuridad en la preparación, oscuridad en la ejecución. De momento, hay algunas irregularidades, señora ministra, que debe aclarar, aquí o en otro trámite parlamentario. Por ejemplo, ¿por qué se incumplió el apartado a) de la cláusula sexta de las bases del concurso, que sabe usted que decía que ninguna operadora podía concursar a dos licencias o en dos consorcios? Se incumplió. Por ejemplo, ¿qué pasó con las acciones de las sociedades que forman el con-

sorcio ganador de la llamada cuarta licencia —fjese cómo estaba el concurso que ya se hablaba de la cuarta licencia—, que resulta que en una semana, entre el 6 y el 10 de marzo, subieron estrepitosamente? Por ejemplo, lo que le decía antes, ¿por qué el Gobierno lo aprueba el 10 de marzo? Ya sé que es una orden ministerial, pero se vio en el Consejo de Ministros. En todo caso, la orden va firmada el 10 de marzo y se publica el 13, es decir, el lunes después de las elecciones. Todo eso, señora ministra —algunas de estas cuestiones están en los tribunales—, debería aclararse aquí para poder hablar de transparencia.

Pero lo más importante, no conocemos las condiciones en las que se ha procedido a conceder las adjudicaciones, no conocemos los contratos. Es verdad que usted dio aquí algunos datos sobre inversión, sobre empleo y sobre plazos, pero nosotros no sabemos nada. Mi compañero, Jesús Caldera, le pidió en aquel momento que nos mandara los contratos. Yo se lo pedí también en su primera comparecencia en la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta Cámara. Mi compañera, Paca Pleguezuelos, lo ha pedido por escrito el 18 de mayo. Ya han pasado tres meses, y hemos tenido que pedir amparo a la Presidencia de la Cámara, porque ustedes no nos han mandado ni un solo papel. No sabemos nada, señora ministra. No sabemos cuáles son las condiciones en las que las cuatro operadoras han conseguido este fantástico concurso de telefonía de tercera generación que tenemos en España. ¿Por qué no nos lo dice? La pregunta —que en este caso no es una pregunta, es un ruego— es: mándenoslo, porque tenemos derecho, nosotros y el conjunto de los españoles, a saber qué es lo que ha pasado. Le voy a proponer un ejercicio. Vaya usted esta tarde a su ordenador, saque la página web del Ministerio y mire lo que el Ministerio español de Ciencia y Tecnología —antes de Fomento— dice sobre la resolución del concurso en España. Verá cuatro líneas diciendo a quién se le ha dado. Vaya usted a la web de su ministerio homólogo en Finlandia, que es un país que ustedes ponen continuamente de referencia y que ahora les gusta mucho. Verá que hay más de veinte páginas explicando, punto por punto, por qué este operador sí y este operador no, en qué condiciones, con qué precio, con qué tiempo, qué inversiones y qué empleo. Eso es transparencia, señora ministra, lo de aquí es la más completa oscuridad, que diría mi compañero y portavoz parlamentario Jesús Caldera.

En resumen, mándenlos los contratos y explíquenos luego por qué.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Pérez Rubalcaba, le rogaría que fuese concluyendo.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Voy terminando, señor presidente.

Voy deprimida. El precio. He mencionado algunos de los concursos, de las subastas que se han celebrado estos últimos meses: 8,4 billones en Alemania, seis y pico en Inglaterra, 3,2 en Francia. Se lo voy a decir con otros datos. El Gobierno inglés ha obtenido por el alquiler de su espacio radioeléctrico 106.000 pesetas por cada uno de sus habitantes, el Gobierno alemán más de 90.000, nosotros 2.200; un excelente negocio, señora ministra, para las operadoras, para los ciudadanos, no. Operadoras que además a veces son las mismas. Dígame usted cómo se puede explicar a los españoles que Telefónica haya pagado en Alemania por una licencia de telefonía igual que la de España setenta veces más. No tiene ningún tipo de explicación porque el hecho es que ustedes han alquilado por 80.000 millones de pesetas lo que realmente vale más de 4 billones, con una pequeña adenda, que lo que han alquilado ustedes es de todos, es el espacio radioeléctrico del conjunto de los españoles.

He ido al diccionario de la Real Academia de la Lengua Española para ver si encuentro una palabra que no ofenda a nadie para definir lo que ha hecho el Gobierno. He encontrado una: malbaratar. Malbaratar significa vender la hacienda a bajo precio. Éste es un Gobierno malbaratador que ha vendido la hacienda, en este caso el espacio radioeléctrico, a bajo precio. Es un Gobierno malbaratador en relación con las industrias, en este caso las operadoras telefónicas. Es un Gobierno carero, palabra que también existe, que significa lo contrario, vender caro, para los agricultores, para los pescadores, para los usuarios del automóvil. Ése es el problema: es un Gobierno malbaratador para las compañías eléctricas y las telefónicas, carero para los usuarios y los consumidores. Es así. Señora ministra, le voy a decir más: ustedes...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Pérez Rubalcaba, le ruego vaya concluyendo.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Ustedes, señora ministra, no son pioneros de nada. En todo caso, siendo muy benévolo, han sido unos primos. Han ido los primeros y han pagado una novatada y todos los españoles hemos quedado muy mal en Europa. Ustedes han hecho barato lo que todo el mundo ha demostrado que es caro. Eso exige una explicación también en este Parlamento, que no se ha dado con claridad.

Resumo, quiero que nos diga por qué fuimos los primeros; por qué cuatro licencias y no cinco o seis, como en otros países; por qué 22.000 millones; por qué concurso y no subasta; por qué a las operadoras que la han recibido; en qué condiciones. Le pedimos que nos dé explicaciones y rectifique lo que fue una chapuza. En definitiva, que el Gobierno español trate a los españoles como el Gobierno inglés trata a los ingleses, no le pedimos otra cosa. Que nos cuide como el Gobierno inglés cuida, en este caso, el patrimonio de los ingleses

o el alemán, el de los alemanes. Que nuestro espacio radioeléctrico valga lo mismo que han pagado los operadores por el espacio inglés, francés o alemán. Le pedimos una rectificación.

Ya sé —termino— que ustedes no quieren echar atrás el concurso, lo he oído y no voy a insistir más porque sería un debate inútil, dada la mayoría que existe en esta Cámara. Ustedes tendrán que rectificar y están anunciando algunas cosas. Le voy a sugerir tres líneas, y ya le adelanto lo que serán las líneas de nuestra moción. Primero, queremos que ustedes hagan las cosas con más transparencia, empezando por explicar lo que no se ha explicado todavía en esta Cámara. Queremos que las hagan a partir de ahora con toda la transparencia, con la misma transparencia con la que se ha hecho en los países de Europa. **(El señor Guerra Zunzunegui pronuncia palabras que no se perciben.)**

En segundo lugar, queremos que ustedes aumenten las competencias, y algunas cosas hemos oído en ese sentido, que haya más operadores de UMTS, más operadores de móviles y, sobre todo, que hagamos en la telefonía móvil lo mismo que se ha hecho en la fija. Es decir, que las redes de móviles puedan ponerse al servicio de lo que se conoce como operadores virtuales. Finalmente, queremos que ustedes recuperen el dinero —esto es elemental—, que recuperen para los españoles lo que es de todos los españoles.

Muchas gracias, señores diputados. Muchas gracias, señora ministra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señor presidente, señoría, en primer lugar, siempre estoy satisfecha de tener debates, y el Gobierno también lo está, en esta Cámara. De todas maneras, me gustaría que fueran más serios, si me permite, un poco más focalizados y menos medidos por una cosa que parece que se ha convertido últimamente en el rasero, que es el precio. Se ve que tenemos unos mercados con tal perfección que la única cosa que nos determina todo, que nos da toda la información, que nos marca todas las prioridades, es el precio. Como decía usted, y seguro que lo saben todos los diputados, se ve que debe existir algo llamado competencia perfecta y nadie más lo ha descubierto.

Además, señoría, las tecnologías de la información y de las comunicaciones, como saben, hoy son algo más que nuevas tecnologías, que lo son, e implican algo más que nuevos modos de producir, que lo implican, y que España se enfrenta, como la mayoría de países europeos, no sólo a una revolución tecnológica y económica, que lo es, sino también a una nueva sociedad. Entiendo que la sociedad de la información, la sociedad basada en el conocimiento necesita más finan-

ra, más claridad, saber qué prioridades nos estamos marcando, cómo lo hacemos, cómo se instrumenta y no hacer actuaciones reduccionistas, intentar confundir y pretender que se puede confundir a los ciudadanos limitando las cosas, y más la acción de Gobierno, estrictamente a una cosa que se identifica con un precio, incluso aunque sea por el sistema de subasta.

España se enfrenta a algo que tiene este alcance económico y tecnológico, pero también social. Por tanto, en primer lugar, no puedo menos que mostrar mi total desacuerdo con el contenido y las expresiones recogidas en la interpelación escrita, en la exposición de motivos que la acompaña y en una de las partes, a pesar del tono, de la exposición de su señoría.

También para ser generosos, el tema se presenta de modo superficial y carece de un mínimo rigor, y además tergiversa repetida y claramente los resultados de la interpelación de ese grupo, de mi respuesta en el pasado mes de mayo, de los procesos y de las explicaciones dadas; ha reconocido algunos, pero se olvida incluso de actuaciones hechas por esta propia Cámara en las medidas de liberalización, presentadas por esta ministra y por el Gobierno, del 23 de junio. Hablaremos de ello en otra ocasión, si quieren, porque tengo una comparecencia pedida en la Comisión de Ciencia y Tecnología, donde me voy a poder explicar con más tiempo y detalle.

Aquí no hay regalos. La decisión del Gobierno no ha sido equivocada. No se ha de recuperar nada, y me voy a explicar en un momento, porque aquí lo que se está planteando es que el Gobierno —se lo informo así, pero ya lo hice—, al conceder las licencias de telefonía móvil de tercera generación, pretendía en su momento y pretende hoy dos objetivos fundamentales, ambos dirigidos a acelerar la penetración de la sociedad de la información para todos los españoles. El primer objetivo era y sigue siendo la introducción de esta modalidad de telefonía móvil, que beneficie a los consumidores, que beneficie a los ciudadanos, que se aproveche cuanto antes —también lo repito— que estas tecnologías estén en la base de la sociedad de la información. El segundo objetivo era y sigue siendo superar decidida y rápidamente el atraso comparativo de España en relación con otros países en el desarrollo de esta sociedad de la información.

Con estos objetivos, el Gobierno consideró idóneo el sistema de concurso al permitir que los concursantes compitieran entre ellos en temas que van mucho más allá del precio, o sea, antes de competir en el mercado compitieron en el propio concurso. Por lo tanto, compitieron en aspectos que son claves para la existencia de una competencia efectiva en el mercado, y no sólo nominal, compitieron en los precios y en los tipos de precios que iban a dar a los usuarios, en el número, variedad y extensión de los servicios, en modernidad tecnológica de las redes, en cobertura y en inversión, y en cuestiones no sólo claves para la introducción de la

tercera generación de móviles, como esta de la que estamos hablando, sino para el desarrollo social, económico y tecnológico de la sociedad de la información. Esto también está en el propio concurso y no tiene relación directa con la implantación de este negocio que, según usted, va a beneficiar sólo a unas empresas, y que para nosotros claramente va a beneficiar al conjunto de la sociedad de la información. Esto no era ni es, ni nadie puede sospechar que fuera, una quimera, porque el concurso no sólo era el sistema tradicional en Europa en aquellos momentos, sino que también lo era en nuestro ordenamiento jurídico y precisamente nos ha dado muy buenos resultados.

Habiendo empezado más tarde, como S.S. sabe, en la liberalización de la telefonía fija, fuimos de los primeros países en tener acceso gratis a Internet, recientemente en tener tarifa plana y, como se aprobó en esta Cámara, un alto nivel de competencia en telefonía local y estar entre el grupo pionero en la apertura del bucle local. Estuvimos todos de acuerdo en que era una necesidad y en que tenía sentido ir avanzando en ser pioneros. Ustedes no se opusieron sino que, antes al contrario, lo aplaudieron.

El nivel de penetración de móviles en España es superior a la media europea, el precio de los móviles en su sentido estricto es de los más bajos de Europa y la sola perspectiva inmediata de la comercialización de esta tecnología de GPRS, que es la tecnología de la segunda generación y media y de ser pioneros precisamente en el inicio de la comercialización del UMTS, está generando que los grandes actores de este mercado a nivel internacional, incluidos los de contenidos y aplicaciones, estén invirtiendo en España y alcanzando acuerdos para el desarrollo de los servicios y en especial de los servicios multimedia. También debe ser casualidad.

A ello debemos añadir que el Gobierno es consciente de esta obligación y la ejerce, tal como lo venimos haciendo y lo hemos contemplado en el Real Decreto de 23 de junio, para ir adaptando el marco regulador con el objetivo de aumentar el nivel de competitividad y de competencia del mercado de móviles que todavía no es maduro, así como asegurar que continúe esta competencia no sólo en los nuevos servicios sino en redes y tecnologías, asegurando una gestión eficiente del espectro. Es cierto que tenemos trabajo para seguir profundizando en aspectos y que tenemos una adecuada posición de partida para el éxito de esta modalidad de telefonía móvil, desde el punto de vista tecnológico, económico y social, para continuar apostando por la sociedad de la información, seguir generando riqueza y no perder el tren de lo que implican estas nuevas tecnologías para la productividad, la competitividad, el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos.

En UMTS los operadores, lo licenciatarios se han comprometido —y así está avalado— a que en el año 2005 en España las redes tendrán una cobertura de la población

del 92 por ciento y en muchos casos, incluso, del 98 por ciento. No creo —no sólo no lo creo, sino que lo sé— que en ningún otro país los operadores se hayan comprometido en estos momentos de palabra o hayan dado garantías suficientes en aquellos casos en los que se pedía alcanzar para años posteriores estas precondiciones a las que usted hacía referencia, el 50 por ciento de la cobertura de la población.

Los nuevos operadores, los adjudicatarios españoles están comprometidos en la prestación de nuevos y numerosos servicios y aplicaciones desde el momento de su lanzamiento, lo que permitirá a los consumidores españoles disfrutar de dichos servicios frente a los consumidores de otros países que posiblemente sólo disfrutarán de los servicios de más alta rentabilidad y, en cualquier caso, no lo sabemos, no hay un compromiso en número. Le informo a S.S. de que la inversión privada —en este caso reitero lo que ya le dije— supera en los cuatro primeros años —a veces hay bailes de números cuando se quieren hacer comparaciones sesgadas— los 1,3 billones de pesetas. En estos cuatro primeros años, que representa el 20 por ciento de la concesión, los niveles de inversión no sólo son muy superiores, alrededor del 50 por ciento, sino incluso hay casos con compromisos del 85 por ciento.

En contraste con otros países, la competencia en la adjudicación ya existe y habrá que añadir la propia, la normal, la del mercado a la que hacíamos referencia. Además, durante estos cuatro años estos operadores licenciatarios no obtienen más del 5 por ciento de los flujos de caja generados en su operación de móviles. Señoría, el 98 por ciento de la aportación de los socios de las empresas licenciatarias en España se hará también durante los cuatro primeros años. Como ya le dije, existe el compromiso de crear más de 36.000 empleos directos, más de 58.000 empleos indirectos por la contribución tecnológica industrial relacionada con el proyecto, y más de 117.000 de la no relacionada con el proyecto, totalmente voluntaria, aportaciones a la economía nacional, al desarrollo tecnológico, al avance rápido de la sociedad de la información y la mayoría de ellas están avaladas con unas cantidades significativas.

Hay aspectos de aportación a la economía nacional en los cuales hay compromisos de adelantar actuaciones muy significativas en el medio rural, dentro de este período de los cuatro años, con lo que esto supone, desde el punto de vista de cohesión social y territorial, de equilibrar el grado de cobertura territorial que evidentemente empieza en las grandes ciudades. Asimismo, hay actuaciones significativas en sanidad, en fomento de las pequeñas y medianas empresas, en capital riesgo, en empleo para discapacitados, etcétera, una serie de aspectos que significan avances en el ámbito social y económico.

Señoría, es un objetivo totalmente claro que está reflejado en las condiciones del concurso y en las aportaciones de los licenciatarios. Además, lo tiene S.S. a

disposición en el propio Parlamento. En ese documento va a encontrar también otra cuestión. Si usted repasa cuál el Real Decreto de 23 de junio verá que allí se hacía ya un planteamiento de ampliación y adaptación del marco regulador a las nuevas circunstancias en la telefonía móvil, circunstancias que se refieren a la evolución del mercado en tres aspectos: primero, ampliación de la competencia en los móviles incluidos los aspectos relativos a los cambios que significa el mercado de contenidos; segundo, la gestión eficiente del espectro; y tercero, la evolución tecnológica entre las tecnologías existentes. A 31 de octubre a más tardar veremos las conclusiones. Estoy segura de que, junto con la transparencia de la que han venido acompañadas, va a tener todos los detalles, el conocimiento de estos tres temas que le preocupan a su señoría.

Otra cuestión es que durante este período efectivamente ha habido un cambio sustancial en el valor intrínseco reconocido por el cual se paga en el espectro radioeléctrico, pero esta es una cuestión de un bien público escaso cuyo valor de mercado ha cambiado y por el cual se empieza a pagar de modo significativo. Este tema no puede tratarse con superficialidad y ligereza; este cambio en el valor intrínseco del uso del espectro radioeléctrico no se puede contemplar sólo desde el punto de vista de los precios, del rasero sólo de la recaudación, del rasero de conseguir este único objetivo y luego intentar disfrazarlo como elemento que permita la máxima información.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora ministra, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Terminó ya.

Esta cuestión ha de verse en el marco de una gestión más eficiente del espectro que afecta al conjunto de los operadores del mercado de telecomunicaciones que utilizan dicho espectro radioeléctrico.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra.

Señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor presidente. Señora ministra, le agradezco su intervención, aunque debo decirle que no me satisface. **(Rumores.)** Tampoco creo que sea una sorpresa para ustedes.

Voy a empezar por decirle una cosa suavemente. Se lo hemos dicho ya dos veces. Este es un tema delicado para usted. Desde la posición del Grupo Parlamentario Socialista, a usted le toca hacer como ministra algo en contra de lo que obtuvo como directora general de una de las empresas concesionarias de las telefonías móviles. Es un tema complejo y delicado. Como dicen ustedes en Cataluña: hágalo mirar. Lo dejo ahí porque no

es objeto de discusión, pero hágaselo mirar porque es un tema complicado.

Señora ministra, empieza por decir que no hay regalos. Déjeme que le diga una cosa. Si no hubiera sido un regalo usted no estaría hablando con los operadores, ya que lo está haciendo, para ver cuánto eleva la tasa por el uso del espacio radioeléctrico para compensar el regalo. Es evidente que no lo estaría haciendo. Dice usted que el espacio radioeléctrico se ha revalorizado. No se ha revalorizado ayer, ni anteayer. Cuando usted convoca el concurso ya se había revalorizado. Usted ha hecho referencia a las empresas de móviles y tiene razón: hoy hay 17 millones, si no me fallan los números, de móviles en España. Es que Airtel vale hoy cuatro billones de pesetas. Pero ese no es un dato de ahora. Es un dato que ustedes tenían cuando convocaron el concurso. No me diga que se ha revalorizado hoy, se revalorizó durante estos años. Es evidente que el espacio radioeléctrico valía muchísimo más de los 22.000 millones de pesetas que ustedes dijeron que valía. Y le digo más. Ustedes lo sabían. En Estados Unidos llevan bastante tiempo discutiéndolo. Era un debate que en Europa existía y los asesores del Gobierno británico nos han comentado que les dijeron con claridad de qué iba este asunto.

Si usted hubiera retrasado tres meses el concurso no lo hubiera sacado como ahora. No me venga diciendo que el Gobierno descubre con sorpresa que Tony Blair había visto lo que el Gobierno español no había visto, que el espacio radioeléctrico valía muchísimo. No, señora ministra. Ha habido un regalo. La prueba de que ha habido un regalo es que ustedes están intentando ver cómo lo solucionan. Es más, un regalo que no va a beneficiar a los ciudadanos en precio. La prueba es que están viendo cómo introducen más competencia, porque saben que hay que introducirla porque los precios no serán tan bajos como ustedes dicen. Está usted dando todos los pasos necesarios para desfacer un entuerto. Reconozca aquí, primero, que ha sido un entuerto y, segundo, que lo discutamos aquí, que no volvamos a lo mismo —y ahora me referiré a ello— porque no es una buena cosa.

Le voy a decir algo más respecto al precio. Cuando reclamamos los billones de pesetas —al margen de que es verdad que hemos hecho el primo, se lo he dicho antes y lo dice todo el mundo, no hay más que leer la prensa económica española y extranjera—, usted sabe que este servicio, aunque tenga un carácter universal, no va a llegar a todo el mundo. Es un servicio que va a ser socialmente segmentado, y estamos hablando del dinero de todo el mundo. Hay ahí una reflexión política en relación con la igualdad de acceso a los recursos que un Estado puede sacar por alquilar algo que es de todos los españoles, que también nos interesa políticamente. En resumen, no pretenda llevarme a la discusión del precio, que lo hay. Estamos discutiendo algo mucho más importante, compartiendo algunos de los objeti-

vos, estamos discutiendo los medios que ustedes han utilizado para obtener algo que no van a obtener. Dice S.S. que van a mejorar la sociedad de información. Sabe usted que no es así, señora ministra. Se lo he dicho antes y usted no me puede replicar porque usted sabe mucha más economía que yo. Los inversores, las operadoras en Inglaterra van a invertir tanto como en España en función del negocio, no de lo que hayan pagado por entrar en el mercado inglés. Lo sabe usted tanto como yo. Por tanto, regalo, sí. La prueba más evidente es que están viendo cómo compensan a los españoles de la metedura de pata que han tenido. Claro que han hecho un regalo. ¡Un regalazo! En cuanto a la transparencia, usted no me ha dicho nada sobre las condiciones del concurso. Ha dicho algo que no sé si es verdad. Yo lo ignoro. Ha dicho que la documentación está a disposición de la Cámara. Será de esta tarde o de esta mañana. Me alegro. Esta mañana hemos firmado el amparo porque no había llegado y han pasado tres meses. Yo la creo cuando me habla de datos, de cobertura o de inversión. Pero en lugar de decírmelo aquí, mándemelo. Déjeme que lo estudie, que de verdad se leer. Lo voy a leer y lo voy a comparar, porque queremos saber —y nos sorprende que no hayamos sido capaces de saberlo hasta hoy, tres meses, señora ministra, en un tema que usted sabe que se iba calentando— cuáles son las condiciones en las que se han dado los concursos, porqué a esas sí y no a otras, y cuáles son los compromisos. Queremos verlos y compararlos para ver si efectivamente estamos ante un magnífico concurso, como yo creo, o estamos ante un concurso que no tiene nada que ganar en relación con algunas de las subastas que hay.

Por otro lado, usted sigue sin decirnos por qué lo han hecho tan deprisa, que es la madre del cordero, porque si no lo hubieran hecho deprisa, créame, no estaríamos ni usted ni yo en este debate. Sigue sin decírmelo, y como no me lo dice —se lo ha preguntado mi compañero Jesús Caldera y se lo he preguntado yo— voy a lanzar una idea, una hipótesis. Yo creo saber por qué lo han hecho: porque convocaron este concurso y convocaron las licencias de radio digital y la televisión digital terrestre; lo convocaron todo, señora ministra. ¿Sabe para qué? Para darlo todo, por si venían mal dadas. Esa es la razón. No se arropen ustedes ahora en magníficos objetivos de ser los más rápidos del mundo, porque usted sabe que no es verdad, se lo he dicho antes y no me lo ha podido rebatir: la velocidad de implantación del proceso no depende del concurso tres meses más o tres meses menos, depende de la disponibilidad de la tecnología, y usted lo sabe mejor que yo. No nos cuenten mentiras. Les voy a decir por qué lo han hecho. Creo que lo han hecho por la misma razón por la que usted en el decreto-ley que nosotros votamos —se lo dije en esta Cámara— quitó competencias a la CMT para dárselas al Gobierno; por la misma razón por la que aprobada la Ley general de telecomunicaciones

ustedes, señores del Grupo Parlamentario Popular, quitaron competencias sistemáticamente a la CMT para dárselas al Gobierno. Lo han hecho porque a ustedes les gusta mucho intervenir en las empresas, mucho más que intervenir a favor de los ciudadanos. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Eso no es verdad!)** Por eso lo han hecho. Porque a ustedes les gusta dar los concursos. Porque si no resulta imposible explicar que un Gobierno conceda algo tan importante como esto —fíjese en que estamos hablando de cuatro billones de pesetas, el 3 por ciento de nuestro PIB— el viernes antes del domingo en el que se celebraban las elecciones. Qué compulsión tendría que tener este Gobierno para hacer las cosas de esa forma tan chapucera y que luego hayan salido como han salido, que estamos discutiendo a ver cómo recuperamos cuatro billones de pesetas, cómo nos quitamos esta cara de primos con la que paseamos todos los españoles gracias a su chapucera forma de dar las telefonías móviles. Es verdad, es así.

Señora ministra, leeremos las condiciones y le anuncio que pediremos su comparecencia. Queremos que nos explique alguien del Gobierno por qué se ha dado el concurso así. Queremos que se haga a fondo un ejercicio de transparencia que no se ha hecho. Usted me dice: lo voy a hacer a continuación así. Me parece muy bien, pero no ha empezado bien, reuniéndose con las operadoras, filtrando números aquí y allá, pero le doy un voto de confianza. **(Un señor diputado: ¡Gracias!)** De nada. **(Risas.)** Es algo que acostumbran a hacer los socialistas, no todos los grupos de esta Cámara. **(Aplausos.)**

Le voy a pedir, señora ministra, y lo pondremos en la moción, que el proceso de discusión con las operadoras de cuánto se modifica la tasa, sea ésta por uso de espacio radioeléctrico o sea por dar un servicio a terceros, que son las dos que se pueden mover...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Pérez Rubalcaba, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Acabo ya, señor presidente, muchas gracias.

Queremos pedir que se haga con transparencia aquí, que se discuta en el Parlamento. Queremos que usted nos informe de lo que quiere hacer y de cómo lo va a hacer. Queremos que se discuta en el Parlamento a qué vamos a dedicar el dinero. Ya le digo, señora ministra, que espero que las cifras que han salido en los periódicos estén lejos de lo que usted está pensando, porque desde luego están muy lejos de lo que pensamos nosotros.

Le voy a dar un punto de partida para que nadie se llame a engaño, y voy a coger una declaración de un miembro del Gobierno, un secretario de Estado. La secretaria de Estado de Hacienda ha dado una cifra que a mí me parece razonable para empezar a hablar: cuatro billones de pesetas, el 5 por ciento de intereses. Nos ahorraríamos 200.000 millones de intereses todos los

años, de los que dispondríamos para hacer lo que quisiéramos, algo que debería discutirse aquí. Vamos a partir de esa cifra. Pero 15.000 millones por cada operadora al año no son ni los intereses que está pagando Telefónica —una compañía— por el préstamo que ha tenido que pedir para pagar lo que ha pagado en la subasta alemana por la licencia. Eso me parece excesivo. Discutamos esto aquí y discutamos cuántas licencias más, si es que caben. No me ha explicado usted por qué dimos cuatro en lugar de cinco o seis que se podían haber dado, usted lo sabe, y otros países lo han hecho. Habrá alguna explicación. Yo no la tengo, pero seguro que el Gobierno la tiene. Discutamos cómo ampliamos la competencia, discutamos cómo abrimos la red de telefonía móvil al uso de los operadores virtuales, discutamos en definitiva de cosas que interesan mucho a los ciudadanos, entre otras, de cómo recuperan el dinero, que también es verdad que es muy importante porque se trata de mucho dinero, pero sobre todo hagamos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Pérez Rubalcaba, recuerde el tiempo de que dispone para la réplica, que ha consumido sobradamente.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Hagámoslo con transparencia, señores del Partido Popular. Enterémosnos de por qué se hacen las cosas, cuando se pierden y cuando estamos intentando entre todos que se ganen.

Muchas gracias, señoras y señores diputados. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Pérez Rubalcaba. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señor presidente, señoría, me alegro muchísimo de que, al final, no lo mida todo por el mismo rasero; pero aún es el mismo rasero: el del precio.

Me alegraría aún más de que no dijera una cosa un día y al día siguiente pusiera el énfasis en otra, de que las cifras no bailaran, de que hablando de transparencia se leyera mi respuesta a una interpelación de su grupo y de que tuviera en cuenta lo que estaba soportando cuando se presentó el Real Decreto de 23 de junio, en donde la mayoría de los temas de fondo están tratados.

Sí, ya lo he visto en los medios de comunicación; se ha insinuado —yo lo he tomado como una insinuación, como una cuestión de dialéctica, esgrima lo llaman ustedes ahora— algo que hacía referencia a mi compatibilidad o no y a mis responsabilidades anteriores. Ya dejé claro cuando tomé posesión e intervine en esta Cámara que la Ley de incompatibilidades —y no voy a entrar a discutir aquí si es o no de aplicación, que no lo es— se va a cumplir a rajatabla; no sufra S.S. por eso. Por otra parte, me alegro de que vaya descubriendo

cómo funciona la telefonía móvil, las distintas tecnologías y qué posibilidades tienen las tecnologías que existen hoy y las que existían y tenían posibilidades en Internet. Esta ministra tuvo que oír que estaba provocando líos o confusión; me gusta que vayan descubriendo las cosas.

Déjeme puntualizar varias cuestiones: una, no se han quitado competencias a la CMT. Dos, el tiempo no ha servido para hacer operaciones de maquillaje, se ha confundido usted al hacer la descripción de las licencias en lo que se refiere a otras licencias que no se convocaron al final de la legislatura. El tiempo es un valor importante, lo saben las empresas y los ciudadanos, y es obligación del Gobierno —y espero que de la oposición— saberlo también; el tiempo es importante en este ámbito. Como muestra de ello, mire cuál ha sido la evolución de la penetración de Internet en los últimos meses —no voy a hablar de años— o la de las empresas del ámbito de los móviles y de estas tecnologías: han invertido en España en multimedia y en contenidos debido precisamente a nuestra apuesta por la sociedad de la información y por la tercera generación de móviles.

No se preocupe, señoría, España no va a perder nada respecto a otros países. Va a tener una buena penetración en la telefonía móvil de segunda y media y tercera generación en breve plazo —como la que tiene ahora en segunda o más—, un alto grado de desarrollo y variedad de servicios, una buena competencia efectiva, empresas sólidas y aportaciones directas e indirectas a la economía nacional con generación de empleo y creación de riqueza para los ciudadanos y las empresas, especialmente para las pyme sin olvidar a los sectores más desfavorecidos. Además, el Estado tendrá ingresos públicos directos adicionales a través del pago de la tasa de la reserva del uso del espectro radioeléctrico. No necesitamos en estos momentos utilizar raseros de precios, bailes de cifras e intentar desvirtuar los objetivos de un Gobierno que son claros, contundentes y que no está intentando confundir con revalorizaciones o bailes de cifras.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra.

¿Grupos que desean fijar su posición? (Pausa.)

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Es una nueva ocasión para salir prácticamente igual que entramos en este debate. Nos da la impresión de que no ha habido ningún avance, de que no se ha clarificado la situación por parte del Gobierno y vamos a ver si la documentación que ha presentado nos aclara algo más que la comparecencia de la señora ministra.

Nosotros hemos sido muy críticos con la falta de transparencia en la adjudicación de las licencias de

telefonía móvil de tercera generación. El Gobierno ha aducido que entonces estaba en funciones. Es verdad, pero me dirán ustedes qué es tomar una decisión de estas características unos días antes, pocas horas antes de unas elecciones. En nuestra opinión, puro oscurantismo. Una decisión inexplicable por razones de urgencia o por razones inaplazables. Nada, ni siquiera el plazo del concurso, obligaba al Gobierno a tomar esa decisión en los días anteriores a la celebración de las elecciones generales. Desde el punto de vista de las formas democráticas, es inaceptable que un gobierno tome una decisión de estas características en esas condiciones. Nosotros teníamos ciertas dudas, y las expresamos en algún debate anterior de esta Cámara, sobre cuál era el procedimiento más adecuado para adjudicar la telefonía móvil de tercera generación. Teníamos dudas porque tenemos una concepción de las adjudicaciones en la que priman los compromisos de las empresas en materia industrial, de empleo, sobre la recaudación económica en un momento concreto.

Señorías, hemos visto desgraciadamente cómo esos compromisos no son conocidos, cómo esos compromisos le son ocultados sistemáticamente a la Cámara, cómo esos compromisos pretenden ser incumplidos por parte de las empresas. Ustedes no han salido al paso de la declaración por parte de las empresas adjudicatarias de que van a incumplir los compromisos en algo tan esencial para ustedes como los plazos, han dicho ya que no van a cumplir los plazos y ustedes no han replicado nada.

Hemos visto cómo en otros países europeos, a través del mecanismo de subasta o de concurso-subasta restringido, se han comprometido, según lo que conocemos a través de los medios de comunicación —conoceremos más en la documentación que ha presentado la ministra—, a algo equilibrado entre lo que significan las inversiones, los compromisos de empleo y la recaudación de la hacienda pública de esos países. Y eso nos ha llevado a dudar de que ustedes hayan utilizado el mejor mecanismo. En estos momentos estamos convencidos de que no, de que no solamente se equivocaron en las formas democráticas, sino de que además se equivocaron en el procedimiento de adjudicación de estas adjudicaciones de telefonía móvil de tercera generación. La equivocación va siendo cada vez mayor a medida que pasa el tiempo y se demuestra que otros países obtienen mayores recursos y los mismos compromisos que ustedes dicen haber adquirido por parte de las empresas en la instalación de la telefonía móvil de tercera generación.

Yo les hice una pregunta que repito en estos momentos: si ustedes garantizan cuarenta veces más inversiones que el resto de los países europeos; si ustedes garantizan cuarenta veces más empleo que el resto de los países europeos; si ustedes garantizan un ritmo cuarenta veces superior en la ejecución de esas inversiones que el resto de los países europeos. Como ustedes no

garantizan eso, a nosotros nos parece que la situación es un total desequilibrio entre los compromisos inversores y la recaudación de la Hacienda pública. Ustedes tienen que superar esa situación y no nos vale que la aplacen. Nos han dicho ahora que van a hacer un estudio para octubre. A nosotros no nos valen nuevos aplazamientos. Tienen que decirnos qué medidas van a tomar. Nosotros estamos dispuestos a que las medidas que tomen para equilibrar la situación —llamo equilibrar a lo que ha significado un chollo para las empresas y un mal negocio para los ciudadanos— las tomen a plazos, no tenemos una posición cerrada en cuanto a que tengan que obtener ustedes el conjunto de los ingresos de una sola vez, pero queremos que nos digan los mecanismos por los que lo van a hacer. Tenemos muchas dudas sobre que ustedes lo puedan hacer a través de los mecanismos de que han hablado: a través de las tasas, a través del canon, etcétera, tenemos todas las dudas. Estamos convencidos de que más tarde o más temprano vamos a tener que concluir que aquella adjudicación significa una lesión al interés público y que por tanto tiene que ser revocada, estamos convencidos de ello. Pero vamos a dejarles que nos demuestren en la práctica que van a equilibrar lo que han desequilibrado ustedes, que son, por una parte, los compromisos industriales y de empleo y, por otra, los ingresos de la Hacienda pública.

No utilicen cortinas de humo ni chantajes. El espacio radioeléctrico no es el mecanismo por el cual pagan justos por pecadores, no es el mecanismo por el cual todos pagan lo que han ingresado cuatro, ni tampoco es el mecanismo por el cual alguno se calla; no es eso, señorías. Nosotros creemos que debe haber un mecanismo cierto que sea evaluable por parte de esta Cámara, ya que no hemos podido hacerlo previamente, para que estemos convencidos de que al final esto no es un chollo para unas pocas empresas y un mal negocio para el conjunto de los españoles, sino que es un buen negocio para el conjunto de la ciudadanía.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Llamazares.

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy en la interpelación se han abierto muchos interrogantes ante un tema polémico. Nuestro grupo parlamentario, cuando finalizaba ya la campaña electoral, se mostró crítico por el proceso de adjudicación seguido en ese momento y por unas concesiones cuyas cifras eran astronómicas. Nuestro grupo mantuvo —y así lo manifestó don Ignacio Guardans, portavoz de industria de nuestro grupo— una posición crítica por el momento escogido.

Ese ya no es el debate de hoy porque es un tema que se suscitó en plena campaña electoral y también tuvimos en mayo en esta Cámara una interpelación sobre esta cuestión con la subsiguiente moción. Pero hoy nuestro grupo, ante los numerosos interrogantes abiertos, considera que ha habido pocas concreciones por parte del Gobierno. Tenemos solicitada una comparecencia de la ministra de Ciencia y Tecnología, aquí presente, en la que esperamos poder hacer un debate más sosegado, con mayor detenimiento, un debate que permita conocer realmente las cuestiones, porque hoy, señora ministra, los interrogantes han quedado abiertos y, repito, ha habido pocas concreciones. Pero tiempo habrá —espero que en breve plazo— para que la Comisión de Ciencia y Tecnología pueda celebrar un debate monográfico sobre este tema y para que entre todos podamos tener mayores concreciones; sobre todo, señorías, señora ministra, lo que más interesa a nuestro grupo parlamentario, es que del debate final podamos obtener la seguridad de que los ciudadanos españoles van a tener unas tarifas más económicas y más competitivas que las que se apliquen en el resto de países de la Unión Europea que han optado por un sistema de adjudicación que para las empresas ha sido más costoso. Si a esas empresas el sistema les ha salido mucho mejor de precio —no me atrevo a calificar como hacen otros grupos con adjetivos como chollo—, lo que va a pedir nuestro grupo cuando celebremos ese debate con mayor sosiego es que pueda demostrarse que para el ciudadano español la tarifa será más económica, más competitiva. Si es así, señora ministra, con ello contribuiremos a extender la sociedad de la información y a extender esa nueva tecnología a la mayor parte de ciudadanos, si es que realmente la tarifa es más económica y es más competitiva. Por tanto, señora ministra, señorías, esperamos un ulterior debate en la Comisión de Ciencia y Tecnología, y que obtengamos del Gobierno mayores concreciones.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Jané.

Señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señor presidente, señora ministra, señoras y señores diputados, en primer lugar, y como no podría ser de otra manera, querría destacar —y, como dice el señor Pérez Rubalcaba, lo dejo ahí—, que me parece una ignominia mezclar las anteriores funciones que realizaba la ministra con sus responsabilidades actuales al frente del Ministerio de Ciencia y Tecnología; además, señorías, pinchan ustedes en hueso pero, como digo, ahí lo dejo. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!**) En cualquier caso, es bueno que aprendan ustedes de sus propios errores.

Decía la ministra que estamos en un debate que es poco serio, yo diría que además es una polémica artifi-

cial de la que, sin duda alguna, vamos a hablar durante muchos días, muchas sesiones, muchos meses y, con un poco de suerte, también durante muchos años, porque parece que no aprenden de sus errores. Hemos estado cuatro años dedicados a Telefónica, eso sí, luego los españoles les han retirado su confianza, y me da la impresión de que también vamos a estar mucho tiempo dedicados a la cuestión de si subasta o concurso. En todo caso, bienvenido sea el debate y, como SS.SS. saben, tenemos una comparecencia pedida de la señora ministra que, como siempre, está a disposición de la Cámara, y ella misma, a petición propia, ha solicitado comparecer para aclarar cualquier duda que pueda haber sobre el concurso que se efectuó y sobre el procedimiento del mismo que hemos llevado adelante.

Decía que es una polémica artificial, sin sentido, porque, ¿qué les molesta a ustedes, que hayamos sido pioneros en la incorporación de una tecnología en España? Creo que eso es una buena señal para España. ¿Sabe por qué? Porque si nosotros hiciéramos lo que quería el Partido Socialista o si el Partido Socialista hoy siguiera gobernando, estaríamos acogidos a una moratoria y todavía estaríamos en régimen de monopolio en materia de telecomunicaciones. ¿Se imaginan ustedes lo que sería ahora España en régimen de monopolio? Nadie se lo puede imaginar porque parecería un mundo absolutamente diferente al que vivimos. En todo caso, es bueno avanzar. Saben ustedes que hay mucha diferencia entre lo que significan los avances tecnológicos, la sociedad de la información, entre América y entre Europa, y entre algunos Estados de la parte norte o sur de Europa. Por lo que se refiere a tecnologías es importante la velocidad, la rapidez. ¿Sabe por qué? Porque en un mundo que avanza tan deprisa puede uno perder el lugar que ocupa en él, con lo importante que es para la competencia, de dos maneras: una, porque pierda su lugar, porque se deje vencer ya de que va muy bien y, otra, porque los otros, en este caso España, aproveche bien sus oportunidades como está haciendo. Es una buena noticia que por primera vez nosotros seamos líderes, aunque estoy segura de que el Grupo Socialista no lo comparte, ya que a ellos les gustaría seguir todavía en régimen de monopolio.

Hablaba antes de la transparencia y la verdad es que es chocante y un poco irónico porque si algo tienen los concursos es que son transparentes, se basan en unos criterios objetivos y son recurribles; el dedo no es recurrible, porque no tiene ningún criterio objetivo y no se basa en ninguna cuestión. Sólo ocurre que me resulta chocante que sea el señor Pérez Rubalcaba el que nos venga a hablar de la transparencia de los concursos o de regalazos, cuando él tuvo algo que ver —diría que mucho— en que Canal Plus tuviera una televisión de pago en España. Me alegro mucho de que el señor Pérez Rubalcaba y el Grupo Socialista estén pensando en un debate que se ha abierto nuevo, que es el debate sobre si el espacio radioeléctrico hay que pagarlo o no.

Es verdad que la situación ha cambiado y parece que ahora el espacio radioeléctrico hay que pagarlo. Pero hipótesis por hipótesis, a mí me gustaría —haciendo una hipótesis y pensando— saber qué podría costar a una empresa o cuánto pagaría una empresa de televisión por tener un monopolio de televisión de pago durante diez años. Probablemente el precio sería bastante alto. En todo caso, también lo dejo ahí. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Lo importante es que el Gobierno ha querido introducir la sociedad de la información, lo importante es que el Gobierno, como siempre, tiene un único objetivo, y es que los ciudadanos vivan mejor, que los ciudadanos tengan las mayores posibilidades y todas las oportunidades. Por eso se hizo un concurso en el que había una serie de requisitos, unos requisitos de inversión para que los ciudadanos pudieran tener lo antes posible —por supuesto, cuando la tecnología lo permita— unos teléfonos móviles en los que se pueda utilizar Internet. Los teléfonos móviles se han implantado con mucha rapidez y, por tanto, pensamos que es un buen método para que la sociedad de la información llegue a todos. Se han puesto unas metas, se han puesto unos plazos, se han puesto unos requisitos de calidad y sin ninguna duda también gracias al procedimiento de concurso —y como decía la ministra, porque ya han concursado los distintos operadores— sabemos que va a haber unos precios muy asequibles para todos los ciudadanos de España, que podrán incorporarse con mayor rapidez a lo que es la sociedad de la información.

Nosotros somos de los que creemos —pienso que todos lo compartimos— que la sociedad de la información es importante y buena para todos. Por tanto, no se trata sólo de buscar una labor recaudatoria cuando se hace un concurso, sino de pensar qué es lo mejor para los ciudadanos. Lo mejor para los ciudadanos es que lo antes posible accedamos a la sociedad de la información, que lo antes posible los teléfonos móviles de tecnología UMTS estén a disposición de todos. Ahora bien, hemos abierto un debate nuevo. Lo de subasta o concurso me parece un debate estéril y no merece la pena ni seguir comentándolo. Es un procedimiento como otro cualquiera, igual de transparente y es el que se ha utilizado siempre en España y en la mayoría de los países para las altas tecnologías. Ahora bien, hemos abierto un debate sobre si hay que pagar por el espacio radioeléctrico. La verdad es que —ya lo dijo el presidente del Gobierno— probablemente habrá de estudiarse, y no es por afán de amenazar a nadie, como decía el portavoz de Izquierda Unida, sino simplemente porque es un debate que se ha abierto. Es como si antes para jugar al tenis estuvieran abiertos todos los clubes en todo el mundo, en el mundo global en el que vivimos, y ahora tuviéramos que pagar por las pistas de tenis. Si hay que pagar por las pistas de tenis, habrá que analizar si en España también hay que pagar. Pero esa es una decisión que el Gobierno ha tomado, que el

Gobierno va a tomar y que el Gobierno tiene prevista en la Ley general de telecomunicaciones, como también, señorías, el Gobierno tenía previsto —antes de que surgiera el debate de subasta o concurso en el mes de junio, cuando aprobamos el decreto-ley de medidas en beneficio de las telecomunicaciones— la incorporación de nuevos operadores para que hubiera mayor competencia. Este no es un debate que surja en el día de hoy ni en el mes pasado, es un debate que en el mes de junio se aprobó por toda la Cámara, aunque previamente se aprobó en un decreto-ley del Gobierno que también hubiera mayor competencia en materia de telefonía.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Mato, le ruego que concluya.

La señora **MATO ADROVER**: Termino enseguida, señora presidenta, diciendo que el Partido Socialista, a lo mejor no de Madrid pero sí el de Andalucía, ya ha asumido las tesis del presidente del Gobierno y ha instado para que se grave el uso del espacio radioeléctrico por los diferentes medios de retransmisión: radio, televisión y telefonía móvil. Esa es una propuesta de resolución que se ha aprobado en el Parlamento de Andalucía a propuesta del Grupo Socialista. Por lo tanto, bienvenido sea también el Partido Socialista a las tesis que defendió el presidente del Gobierno hace unas semanas, porque yo creo que vamos todos por el buen camino y sería bueno que el Partido Socialista en toda España, no solamente en Andalucía, volviera a las tesis del Gobierno del Partido Popular, que parece ser que son las que avanzan por el camino correcto y son las que van a conseguir mayor prosperidad y mayores posibilidades de que todos los ciudadanos, sin ninguna excepción, se incorporen a la sociedad de la información.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mato.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA DIGNIFICACIÓN DE LA VIVIENDA PÚBLICA. (Número de expediente 172/000031.)**

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la dignificación de la vivienda pública.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señor ministro, la interpelación que vamos a sustanciar tiene como objeto la valoración de las políticas de promoción de vivienda pública y las necesidades de algunos sectores de población, así como valorar el impacto de la Ley de

Arrendamientos Urbanos, la LAU, desde 1994 hasta hoy. Estaremos de acuerdo en que la promoción de la vivienda pública es uno de los principales factores de redistribución de la riqueza y de la igualdad de oportunidades. El Estado español entró en el siglo XX con déficit sociales de carácter estructural en ámbitos como la sanidad o la educación y también en la vivienda.

En los últimos 25 años se ha hecho un gran esfuerzo para que la cobertura sanitaria fuera universal y también para escolarizar a la totalidad de la población infantil y juvenil, pero ha quedado pendiente la política para una vivienda digna. Para una buena cohesión social son primordiales una buena red de educación y salud públicas, pero también una política eficiente en materia de vivienda. Hasta ahora se ha apoyado mayoritariamente la creación de condiciones especiales para que los promotores privados construyan viviendas de protección oficial con precios máximos limitados. La realidad nos demuestra que este modelo está sujeto a las prioridades de los promotores privados y que en los últimos años ha experimentado un bajón a favor del mercado libre de vivienda. Los datos del año pasado son elocuentes: de 350.000 viviendas, sólo 56.000 viviendas son protegidas —estamos hablando sólo de un 17 por ciento— y de estas últimas, sólo 16.000 viviendas son de promoción pública —en porcentaje representan sólo el 4,6 por ciento del total—. Si tomamos un período de tiempo mayor —de 1996 a 1999— la vivienda protegida ha disminuido en 32.500 viviendas —un 36 por ciento menos— y, por el contrario, la vivienda libre ha aumentado en 261.000, es decir, un 130,7 por ciento más. La conclusión es que el Plan de vivienda no puede llevarse a cabo por falta de promotores privados dejando a una buena parte de ciudadanos fuera del mercado de compras por sus rentas.

Todos sabemos que con la bajada de los intereses hemos pasado del 11 por ciento en 1995 al 4,94 por ciento en 1999, para situarnos hoy ya cerca del 6 por ciento. Las familias se aventuran en la compra de viviendas en el mercado libre con suscripciones de hipotecas y los promotores privados desestiman la construcción de vivienda protegida, pero como ya hemos dicho antes, el mercado cambia y si se suben los intereses y se complica el ciclo económico, la renta disponible de los ciudadanos va a descender y la demanda de vivienda protegida volverá a subir. Según un estudio de la Administración catalana, en el Estado español un 30 por ciento de las familias destinan un 20 por ciento de su renta al pago de la vivienda, un 35 por ciento entre el 20 por ciento y el 40 por ciento y sólo un 8 por ciento alrededor del 40 por ciento, es decir que las familias dedican una media del 30 por ciento a la vivienda. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno ante los efectos que puede provocar la subida de los tipos de interés?

Otro aspecto clave de la política de vivienda es la necesidad de especializarnos y mostrar mayor flexibilidad, de acuerdo con las comunidades autónomas y los

entes locales, hacia los sectores de mayor riesgo. Estamos hablando de tres sectores concretamente: los jóvenes, los ancianos y los inmigrantes. Estos tres sectores, hoy por hoy, precisan planes de choque porque sus necesidades no las recoge el mercado. Los jóvenes que no pueden emanciparse no pueden acceder al mercado libre bien porque casi no existen ayudas para el alquiler o bien porque diferentes aspectos les impiden la compra. Estamos ante un círculo vicioso, por no decir perverso, donde la precarización, la movilidad y la temporalidad de los contratos laborales les impiden percibir créditos hipotecarios. Tener más de 30 años y vivir en casa de los progenitores se ha convertido en una constante.

El segundo sector de riesgo son los ancianos —gente de mayor edad, pensionistas— que por pérdida económica o reducción del núcleo familiar no pueden hacer frente al alquiler. Los servicios sociales de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas no pueden asumir la demanda existente. Hay otro aspecto referente a la gente mayor de edad sobre el que quisiera una respuesta clara del señor ministro: ¿su Ministerio ha previsto los efectos que puede tener sobre la gente de más edad y de menor renta la finalización de la transitoriedad de la LAU —Ley de arrendamientos urbanos— en el año 2003? Con la LAU desapareció un sistema de protección social que se basaba en la protección del arrendatario, garantía de alquiler indefinido y de acuerdo con la renta. ¿Qué pasará pues con aquellas personas que no pueden hacer frente a unos alquileres más altos y por encima de sus posibilidades? ¿El Gobierno dispone de datos fiables sobre los efectos de la LAU y el aumento de los desahucios? Para cuando haya una marea de desahucios en el año 2003, ¿el Gobierno prevé partidas para ayudar a los propietarios con arrendatarios de renta baja como describía la ley en el año 1994 o, por el contrario, vamos a desviar este tema a los servicios sociales de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas?

Otro colectivo que crece y necesitará una atención especial es el de la inmigración. ¿Qué prioridades tiene el Gobierno en este aspecto? ¿Vamos a tomar como ejemplo a Holanda donde el Gobierno estableció planes de anticipación a las diferentes oleadas? ¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre este aspecto? En relación con la inmigración, el ministro sabe que no todas las comunidades autónomas reciben el mismo flujo de inmigrantes; Andalucía, Canarias, Cataluña y Madrid, entre otras, acogen muchos más. ¿Habrá políticas específicas de acuerdo con las comunidades autónomas y los entes locales? En estas comunidades autónomas hay una demanda creciente de vivienda para los nuevos ciudadanos.

En conclusión, señor ministro, la subida de intereses dejará a muchos ciudadanos y a muchas familias fuera del mercado libre. Esta situación, que podríamos calificar de cíclica, se agravará en determinados sectores de

población con los efectos de la Ley de arrendamientos urbanos. ¿Cómo piensa el Gobierno enfocar estos problemas? ¿Se ha planteado propuestas como la creación de un marco fiscal favorable para incentivar la promoción de vivienda protegida de alquiler, como existe en Francia o en la República Federal alemana? ¿Se van a crear o a incrementar los ya existentes planes para la restauración de edificios? La restauración es muy necesaria para la rehabilitación de la vivienda en el ámbito rural y también en los cascos urbanos.

Una reflexión final, señor ministro: las políticas sociales en el ámbito de la vivienda tienen que ser flexibles y adaptarse a los diferentes sectores. Es necesario un esfuerzo por parte del Gobierno y de las comunidades autónomas para que la política de viviendas no se limite sólo a los sectores de renta más baja, sino que también las rentas medias tengan opción a esta medida de protección social. Entendemos que lo relativo a la vivienda va a experimentar un cambio debido a la subida de los tipos de interés y esperamos que el Gobierno, en su postura liberal de no acceder, de no intervenir sobre el mercado, tenga soluciones imaginativas y alternativas para paliar el problema que esto va a suponer para muchas familias.

Hoy en día, las familias jóvenes tienen dos problemas básicamente, sobre todo en las ciudades y en los pueblos de más de 10.000 habitantes: la vivienda y la guardería —los hogares infantiles que decimos en Cataluña— de sus hijos. En algunas familias, la suma del alquiler o la hipoteca más los gastos de la guardería representa más del 60 por ciento del sueldo. Ésta puede ser una situación insostenible si le sumamos el hecho de que muchas familias jóvenes que están empezando tienen contratos laborales temporales o precarios; es decir, un cóctel Molotov a nivel social: dificultad para pagar la vivienda, dificultad para pagar la guardería, dificultad para tener un puesto de trabajo fijo, serio, estable, indefinido. Todo esto va a crear una situación complicada. ¿Cómo piensa intervenir el Ministerio de Fomento para que haya vivienda para todos, de más fácil acceso y que todas las capas sociales —las más desfavorecidas, por supuesto, pero también las capas medias— puedan acceder a la vivienda?

Gracias, señoras diputadas, señores diputados, señora presidenta y señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigercós.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el señor diputado interpelante ha tocado un tema de la máxima importancia social y del máximo interés, habida cuenta de la evolución de la construcción de viviendas a lo largo de estos últimos cuatro años y de la evolución del Plan de vivienda, es decir,

las viviendas de protección oficial, en este mismo período. Ha dicho usted cosas muy interesantes a lo largo de su intervención, aunque, al final, ha hecho un resumen dramático. Si atendiéramos a esas conclusiones finales, que no se corresponden con las interesantes preocupaciones que ha ido desgranando en su intervención, probablemente el debate quedaría desfigurado.

Por tanto, voy a quitar dramatismo al problema que tenemos planteado en estos momentos y que ayer, sin ir más lejos, fue tratado en una conferencia sectorial promovida por el Ministerio de Fomento con representantes de todas las comunidades y ciudades autónomas, en la que se profundizó en el Plan de la vivienda y se plantearon soluciones a los problemas, pero, repito, en ningún caso la política de vivienda —lo que podemos hacer entre todos para impulsar la vivienda— puede considerarse una dificultad con tintes dramáticos.

Si nos quedásemos en la superficie del problema, podríamos llegar a conclusiones aparentemente evidentes, pero gravemente distorsionadoras. Porque desde el año 1996, el precio de la vivienda de protección oficial, que es sobre la que actúa el Gobierno fijando los precios, ha subido el 1,1 por ciento, y en cambio, desde el año 1996, el precio de la vivienda libre ha subido en torno al 25 por ciento; varía según las comunidades autónomas. Pues bien, en este mismo período, ese sector de vivienda que tiene el precio congelado ha disminuido un 36 por ciento, es decir, en el año 1999 se promovieron 56.577 viviendas de protección oficial, un 36 por ciento menos que en el año 1996, y, sin embargo, con arreglo a los datos de viviendas iniciadas, su número fue de 520.000 viviendas en total, es decir, 464.000 viviendas libres, que supone un 137 por ciento más de viviendas libres que en el año 1996. Es decir, crecen la demanda y la construcción de viviendas allí donde crece más el precio. Si estableciéramos un análisis simplista, tendríamos que distorsionar todas las claves de la economía: aumenta la demanda de lo caro y disminuye la demanda de lo barato. Y es que el análisis no puede ir en esa dirección, porque, repito, es un análisis equivocado. Hay diversas causas que contribuyen a explicar este fenómeno. Una de ellas, y muy importante, es que durante estos años se ha reducido el porcentaje de la renta disponible que los españoles tienen que dedicar para comprar una vivienda, de tal manera que el porcentaje, que ya está por debajo del 30 por ciento, en una situación de tipos de interés muy bajos, hace que muchas familias tengan capacidad de renta para elegir una vivienda más ajustada a sus posibilidades, sin tener que acomodarse, a cambio de las ventajas de la protección oficial, a las limitaciones que hoy existen en tamaño y en características en las viviendas de protección oficial. Este es un fenómeno sociológico real, señor diputado, de tal manera que, ante su preocupación por lo que va a pasar con la subida de tipos de interés, fíjese lo que va a pasar: que la subida de tipos de interés va a producir el efecto automático de que va a

aumentar la demanda de viviendas de protección oficial. Aunque no hiciéramos nada, sólo el efecto de que, por el encarecimiento de los tipos de interés, la adquisición de una vivienda supondrá una partida más sustancial en términos de renta disponible para las familias, va a dar más alicientes a las subvenciones y subsidios que la política de viviendas de protección oficial ofrece. Sabemos que va a ocurrir eso, pero no nos parece suficiente. No nos parece suficiente y por eso queremos atacar entre todos el problema de la vivienda para que pueda haber viviendas para todos los sectores de la sociedad que la demandan. Y cuando ahora no se construyen viviendas de protección oficial porque la congelación del precio de la vivienda no la hace atractiva para los promotores, señor diputado, no la hace atractiva ni siquiera para la promoción pública. Ayer, los representantes de las diecisiete comunidades autónomas pidieron unánimemente al Ministerio de Fomento la actualización de los módulos, es decir, la subida de los precios de la vivienda de protección oficial para poder favorecer la oferta de vivienda de protección oficial. Tendremos que enfrentarnos a la fórmula de equilibrio entre lo que es bueno para que se produzcan viviendas de protección oficial y lo que puede ser menos bueno en términos de encarecimiento, de acceso y también sobre los efectos del IPC en nuestra economía. Tendremos que buscar una fórmula de equilibrio, pero, repito, la propuesta que las comunidades autónomas hacen al Ministerio de Fomento es unánime, señor diputado, unánime. Y tenga presente, a la hora de analizar este fenómeno, que las comunidades autónomas son fundamentales, porque nosotros tenemos una competencia, la que tiene atribuida el Estado, que es solamente la de establecer y financiar las ayudas a la vivienda, pero nosotros no somos titulares de la política de vivienda.

Decía en un momento de su intervención que, desde su perspectiva política, quería incrementar el porcentaje de viviendas de promoción pública —creo que le entendí correctamente—, y ese porcentaje lo deciden las comunidades autónomas. Es decir, el Ministerio de Fomento está abierto, dentro de los límites presupuestarios que cada año destinamos a vivienda y que cuando disminuye la vivienda de protección oficial pueden no agotarse; ahora no hay problema de techos presupuestarios para la vivienda de protección oficial porque está disminuyendo.

La decisión de impulsar un porcentaje mayor de viviendas de protección pública corresponde a los gobiernos de las comunidades autónomas. Por lo tanto, sin entrar, desde el punto de vista del programa político de cada cual, en si estoy de acuerdo o no con ustedes en esa propuesta, tengo que decirle que, en todo caso, tienen que plantearse a cada gobierno autonómico para que asuma o no la respuesta a este tipo de decisiones, que afectan a quien tiene la gestión de la política de vivienda.

También ha hecho una referencia a los desahucios. Ese es un terreno interesante sobre el que me gustaría profundizar. Si usted le pregunta al ministro de Fomento si tiene datos sobre lo que va a pasar en el año 2003 con los desahucios, le tengo que confesar que no. Pero también le digo que creo que estamos a tiempo, y le agradezco mucho su observación porque ese tema debe preocuparnos a todos. Hasta ahora, la información que teníamos en nuestra Dirección General de la Vivienda es que la aplicación de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos, incluso para aquellos que fueron críticos con ella en el momento de su debate, está funcionando razonablemente y desde luego no está produciendo esos efectos de pobreza y de marginación que preocupan a S.S. Pero si hubiera ese riesgo, me gustaría poder profundizar en un fenómeno en esta ley, que era un equilibrio entre los derechos de los inquilinos y los titulares de las viviendas; que buscáramos ese equilibrio para que tampoco hubiera picaresca en el otro lado. También había economías modestas propietarias de viviendas de alquiler que se estaban empobreciendo con la política anterior de alquileres. Por eso creo que esa ley fue un punto de equilibrio, que está funcionando razonablemente. Si en estos momentos S.S. tiene datos —el Ministerio se da por invitado a recogerlos— sobre algún efecto perverso en el tramo final de esta situación transitoria, con mucho gusto debemos analizarlos y si fuera necesario reconducirlos.

Yo no me atrevo a ir más allá en cuanto a las críticas a la aplicación de la ley que ha hecho S.S., por lo menos en el texto de la interpelación, porque es el primer documento en el que leo una petición de que la justicia actúe con más lentitud. Hasta ahora en esta Cámara habíamos escuchado desde distintas posiciones que uno de los objetivos era agilizar la justicia. En el texto de su interpelación hay una sugerencia sobre la necesidad de decir a los jueces que actúen con más pausa. Yo no me atrevo a pronunciarme, simplemente me parece sorprendente el análisis que hace S.S. y, con independencia de los juicios que corresponden a quienes tengan la responsabilidad (el Consejo General del Poder Judicial fundamentalmente) de analizar el comportamiento de los jueces en la aplicación de estas leyes, a nivel político no sería el Ministerio de Fomento, el Ministerio titular de este debate que le interesa a su señoría, el que llevara a efecto las reformas necesarias.

Y le digo lo mismo en el tema de la inmigración, porque lo que no se puede pedir es una cosa y la contraria. Es decir, si se está luchando por una ley de inmigración que garantiza los derechos de los inmigrantes en España, yo creo que ahí hay un marco de debate razonable. El de Fomento será un Ministerio instrumental, como tantos otros Ministerios, en la aplicación de las distintas leyes. Pero lo que deba hacerse para afrontar los retos que a España le produce en estos momentos el fenómeno de la inmigración creo que tiene un cauce a nivel de Gobierno y también en esta

Cámara, y creo que será el momento adecuado para explicitar sus preocupaciones y tratar de encontrar respuestas en el marco legal que garanticen también el derecho a la vivienda de los inmigrantes que acepta España y que deben recibir todos los derechos y asumir todos los deberes que en el marco constitucional nuestra Carta Magna les tiene encomendados.

En fechas próximas tendremos que avanzar en la reforma de la política de vivienda para ajustarla a los objetivos que todos estamos propugnando. El Ministerio de Fomento ha anunciado cuatro líneas de modificación. La primera —como ya conoce esta Cámara porque la anuncié en mi comparecencia en la Comisión— es la posibilidad de ofrecer una alternativa de subvenciones a la primera entrega en la adquisición de la vivienda; alternativa de la subsidiación de intereses para atender aquellos casos en los que la falta de ahorro dificulta la adquisición de una vivienda. En segundo lugar, revisar e incentivar la política de alquileres, porque creo que en ella se encuentran algunas de las claves que pueden ajustarse a las necesidades de muchas familias españolas. Probablemente, en esa reflexión sobre los alquileres, el problema de los desahucios tenga encaje en clave de Ministerio de Fomento. La tercera es la revisión de los módulos, que oídas las comunidades autónomas estudiaremos con mucho gusto e impulsaremos alguna decisión en clave de Gobierno. Y la cuarta es asumir también que deben imponerse algunas restricciones a la descalificación de las viviendas protegidas, y no tanto porque en el caso de una descalificación el Estado no recupere las ayudas prestadas, sino porque se convierte en una distorsión de la política de vivienda. Las viviendas de protección oficial lo son para que los beneficiarios disfruten de esos derechos durante el tiempo pactado, y quebrar el plazo de esos beneficios, quiebra los principios de la política de vivienda de protección oficial, asunto en el que también están de acuerdo las comunidades autónomas y sobre el que espero avanzar.

Con mucho gusto estoy a su disposición para que en el trámite de la moción podamos llegar a acuerdos e impulsar otras iniciativas, en la línea en la que S.S. ha puesto el dedo en la llaga, en temas que pueden ser de interés. En cuanto recabemos esos datos y nos pongamos de acuerdo, será más fácil encontrar los remedios.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, déjeme que concrete un poco la situación de la LAU. No hay que dar demasiado dramatismo a la problemática social de los desahucios, pero exige la adopción de medidas eficaces que se

adapten a las necesidades reales y que incluyan desde la prevención, que evitaría el agravamiento de muchas situaciones, hasta la aplicación de ayudas puntuales, puesto que la vigente ley, la Ley de Arrendamientos Urbanos, ha incrementado el riesgo de generar progresivamente pobreza y marginación. Urge modificarla para conseguir que actúe para moderar los precios de los alquileres e impedir que los jueces hagan interpretaciones subjetivas en perjuicio de los sectores más débiles de la población. Estas modificaciones también deberían dirigirse a evitar lo que usted decía que yo pedía: que la justicia fuera más lenta. No es exactamente así. Fíjese que los jueces en este momento están haciendo dos citaciones en dos días seguidos. Es un proceso de aceleración, una justicia superrápida. Ya nos gustaría que en otros ámbitos del derecho hubiera dos citaciones en dos días. Concretamente esto se dirige a sectores de la sociedad muy pobres, con muy poca renta y muy poca capacidad de defensa. Además, conviene evitar el aumento de los alquileres por asimilación a renta de diversos conceptos y adaptar las subrogaciones a situaciones familiares especiales, como las de las personas que han cuidado a familiares hasta su muerte, sin dejar de prever la posibilidad de revisar rentas actualizadas cuando se han reducido los ingresos de la unidad familiar.

También es necesario ampliar la duración de algunos contratos y determinar qué sucederá con las personas a las cuales aún no se les ha actualizado la renta y cómo repercutirá esto en el beneficio de los propietarios que no han hecho ninguna inversión o que han comprado la casa a bajo precio en una subasta.

Con el objetivo de erradicar la picaresca de propietarios de viviendas de renta antigua que practican la no aceptación del pago de la renta para poner al arrendatario en situación de impago y, por tanto, en riesgo de ser desahuciado si no paga por el procedimiento de consignación judicial, es imprescindible poner en marcha una ventanilla única para evitar los inconvenientes actuales. Esta medida debe ir acompañada por la creación de la oficina de control, que evite los fraudes o los casos en los que el arrendador se aprovecha de la reforma de la LAU, una ley que ha cerrado una vía de acceso —como decíamos antes, en la exposición inicial— a la vivienda, y no sólo para los antiguos arrendadores, sino también para los jóvenes, que no encontrarán piso de alquiler.

Señor ministro, vamos a ser rápidos. Sólo le voy a decir una cosa. Usted decía: Quiere usted una justicia más lenta. Dos citaciones en dos días a familias muchas veces desestructuradas, a gente mayor sin capacidad de defenderse o de buscarse soluciones legales o de asesorarse, a personas que viven solas, en unas situaciones de pobreza y casi de marginación, yo diría que sí es un proceso judicial muy acelerado.

No ha habido conciencia social ante este proceso de desahucios y sería bueno que el Gobierno, a partir de

esta interpelación y la moción que debatiremos próximamente, elaborara un estudio de la implicación que puede tener en el 2003 la Ley de Arrendamientos Urbanos. Puede tener un impacto social importante y si esto coincide con la subida de los tipos de interés puede provocar situaciones complicadas y es mejor prevenir que curar y vamos a ver si entre usted, el Ministerio de Fomento en este caso, y el Gobierno, los diferentes ministerios que se puedan ver afectados, pueden encontrarse las soluciones para evitar estas situaciones.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor diputado, ya ve que cuando pasamos de las generalidades a los hechos concretos se pueden empezar a buscar soluciones. Usted ha concretado una preocupación, por ejemplo, en los casos de picaresca de los propietarios. Esos casos no requieren en estos momentos que se modifique ninguna ley. Se puede hacer por transferencia bancaria o se pueden hacer mediante consignaciones notariales o judiciales y probablemente lo que falta quizá sea, en determinados supuestos, la información suficiente para aquellas familias modestas que no conocen estos procedimientos. Si ese es el problema, en la propia naturaleza del mismo vamos a encontrar las soluciones. Esa era la invitación que yo quería hacerle, para todos esos supuestos que S.S. conoce y ha planteado como soporte de la interpelación. Por cierto, cuando he propiciado un debate sobre la política de alquileres, también puede coincidir S.S. en esas preocupaciones, en relación con la creación de un parque público de viviendas en alquiler.

De las aportaciones de todos, en una materia tan concreta que plantea casos concretos, podemos encontrar caminos constructivos. Invito a S.S. a que nos concrete aún más en la moción esos supuestos que necesitan una respuesta y, entre todos, incluidas las comunidades autónomas, podremos darle una respuesta adecuada.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por Izquierda Unida, la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida fijará decididamente su posición, a la vista de la moción que pueda presentarnos el Grupo Mixto y atendiendo al resultado final de esta moción.

Nos llama la atención y nos parece muy interesante que el ministro esté dispuesto a que desde esta Cámara

se pueda hacer una iniciativa a fin de consensuar las necesidades no solamente de los ciudadanos y ciudadanas en cuanto a la vivienda, sino también de las comunidades autónomas y las de los promotores. Estaríamos de acuerdo en llegar a ese tipo de consenso con el Ministerio, las comunidades autónomas, los promotores y los ciudadanos y las ciudadanas que tienen difícil acceso en estos momentos a las viviendas, ya sean en régimen de alquiler, ya sean de protección oficial o ya sean de renta libre.

La política de vivienda que ha venido desarrollando hasta ahora el Gobierno del Partido Popular, en la legislatura pasada y en ésta, no nos parece que haya sido la más acertada para evitar que sigan subiendo los precios de las viviendas y que, además, sean accesibles a toda la ciudadanía. Somos conscientes todos de que existen capas de la población que tienen verdaderas dificultades para poder acceder a una vivienda digna. Me refiero a los que no pueden acceder ni tan siquiera a las viviendas de protección oficial.

Me ha sorprendido un poco que el ministro, cuando daba respuesta al portavoz del Grupo Mixto en la primera réplica, le dijera que el aumento de los tipos de interés y el hecho de que pueda encarecerse el precio de la vivienda de renta libre lleve a aumentar la construcción y las viviendas de protección oficial. Esa no es la mejor forma de cubrir las necesidades de la mayoría de la población. Las viviendas de protección oficial se ponen al alcance de los ciudadanos que no tienen los recursos económicos suficientes para poder acceder a una vivienda de renta libre y para eso necesita que tenga unos determinados precios, con independencia de que los tipos de interés puedan estar un punto arriba, un punto abajo o cuatro puntos arriba o abajo. Es el precio de la vivienda, sumado a los tipos de interés, lo que hace inaccesible a muchos sectores de la población a una vivienda digna. Precisamente las viviendas de protección oficial estaban destinadas a determinadas capas de la población que tenían una determinada renta.

El señor ministro decía también —es una demanda que ha aparecido en los medios de comunicación— que los promotores denunciaban el fracaso del plan de vivienda porque no tienen ningún interés por el precio que tiene la renta de protección oficial, y que ellos no están dispuestos a construirla.

Creemos desde nuestro grupo parlamentario que hay otras alternativas que no sean sólo y exclusivamente la de subir el costo de la vivienda de protección oficial para poder dar respuesta a la demanda que puedan tener ciudadanos y ciudadanas con respecto a este tipo de vivienda.

Pero es que hay más políticas que desarrollar, y hasta ahora algunas de las que se han adoptado por parte del Gobierno, tanto en la legislatura pasada como en esta, que se han hecho en aras a reducir el precio del suelo y que se decía que era una de las grandes consecuencias de las subidas de precio de la vivienda, no han dado

como resultado el objetivo para el que se hacían, que era reducir los precios de la vivienda, y asistimos tanto en las viviendas de protección oficial como en las viviendas de renta libre a un aumento constante del precio de la vivienda a disposición de la ciudadanía o que puedan acceder a ella, cuando además tampoco se ha tomado otro tipo de medidas que no necesariamente tiene por qué tomarlas el Gobierno pero que sí puede ser aquel que inicie el camino para que las comunidades autónomas puedan seguir, que es la creación de parques de viviendas de alquiler con rentas bajas para que puedan tener acceso tanto las personas mayores que tienen una renta muy baja para poder tener una vivienda en propiedad o en un régimen de alquiler normal, los jóvenes, hombres y mujeres jóvenes, que todo el mundo sabe que tienen difícil acceso a la vivienda, familias monoparentales y algunos sectores más de la población que están en una situación de marginalidad o de escasos recursos económicos para poder atender a sus necesidades, a unas necesidades que por otra parte están no solamente respaldadas sino además defendidas por la propia Constitución y que es una obligación no solamente de las comunidades autónomas, sino también del propio Gobierno.

Como he dicho anteriormente, esperamos ver la moción que presente el Grupo Mixto con respecto al tema que hoy nos ocupa en esta interpelación, y en ese momento decidiremos cuál es definitivamente el voto del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo parlamentario coincide con la oportunidad de la interpelación presentada por el diputado Joan Puigcercós, así como con alguno de los aspectos que el interpelante ha planteado. Concretamente, quería recordar a la Cámara que el pasado 9 de junio Convergència i Unió presentó una proposición no de ley, que está aún pendiente de debate, que tiene un objetivo, que es pedirle al Gobierno que elabore un informe sobre los efectos de la aplicación de la LAU. Quizá sea este un punto de coincidencia de la moción del próximo martes, pero creemos que hay aspectos de la LAU que deben ser analizados con profundidad y el Gobierno tiene los medios y la información suficiente para poder aportar a esta Cámara un estudio detallado sobre esta problemática.

Sí que quería aprovechar la ocasión de esta interpelación para reflexionar sobre uno de los objetivos que pretende la reforma de la Ley del Suelo, que está ahora en trámite de enmiendas en esta Cámara. De alguna forma abaratar el precio del suelo, que es un objetivo

que tiene el Gobierno, compartido por muchos Gobiernos autonómicos. Pero el objetivo muchas veces necesita un instrumento que sea jurídicamente correcto y que esté adaptado al marco constitucional, un marco que vino definido por una sentencia que dejó claras las competencias autonómicas en esta materia.

Al hilo de esta interpelación, debemos ser capaces los distintos grupos parlamentario de salvar las competencias autonómicas en este ámbito —reconocidas por el Tribunal Constitucional— y de coincidir con el objetivo final, bien sea vía enmiendas al proyecto de ley que ahora se está tramitando, procedente del decreto-ley, o bien sea a través de un compromiso de un pacto de Estado entre los distintos poderes públicos competentes, de que el precio de la vivienda sea más asequible y que los precios, en definitiva, bajen.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Miralles.

La señora **MIRALLES I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Socialista quiere, en primer lugar, subrayar que esta es una interpelación correcta e incluso oportuna. Cualquier iniciativa en política de vivienda social nos preocupa, ya que estamos hablando de un bien básico, tal como nos indica la Constitución, del que amplios segmentos de la ciudadanía, en especial la población menos favorecida y la gran mayoría de jóvenes españoles, les es difícil o imposible adquirir. Sin embargo, tenemos que distinguir en esta interpelación entre las viviendas de protección oficial y las consecuencias de la Ley de Arrendamientos Urbanos, ya que son dos iniciativas de naturaleza distinta.

Todo lo que se refiere a las viviendas de protección oficial es un tema importante y, a la vez, preocupante, ya que el plan de vivienda vigente, que se inició en 1998 y terminará en el 2001, es un plan fallido, pues no está teniendo los resultados esperados. Esto, señorías, no es sólo una opinión, sino que es la traducción de los datos que ofrecen los colegios de arquitectos, las estadísticas del Ministerio de Fomento y de los entes autónomos.

Por lo que se refiere a la dinámica del mercado, en el primer trimestre de 1999, respecto al mismo período del año 1998, ha sido el siguiente: la vivienda libre aumentó un 26,4 por ciento y la vivienda de protección oficial sufrió una disminución de un 5,4 por ciento. En el mismo trimestre de este año, con respecto a 1999, los datos son los siguientes: la vivienda de protección oficial disminuyó el 20 por ciento y la vivienda libre aumentó el 13,4 por ciento. Esta dinámica de disminución ha situado la vivienda protegida en 1999 al 54,8 de lo que era en 1995 y ha supuesto una pérdida de la cuota de la vivienda protegida sobre el parque total de

la vivienda. Ésta ha pasado de representar el 49,4 por ciento en 1993 a ser sólo el 8,5 por ciento en 1999.

Lo que nos parece más grave, dado el marco de referencia expuesto, es que, a pesar de esta tendencia a la baja de la vivienda social, existe un desajuste entre los objetivos previstos y los ejecutados en el plan. En 1999 han quedado del orden de 55.000 actuaciones sobrantes. Es decir, 395.000 millones de financiación convenida sin utilizar. Si situamos el análisis respecto a planes anteriores, la pérdida de potencia del último plan es espectacular. Las viviendas financiadas son casi la mitad que en 1995.

Un instrumento como es el plan de la vivienda, que tiene que ser el elemento estrella para toda esa población que, por renta o por edad, no pueden acceder a la vivienda libre, no sólo está influyendo en la disminución constante y contundente de la vivienda protegida sino que, además, no se está ejecutando en su totalidad. Todo esto repercute en el bienestar de todas las familias españolas, pues el esfuerzo que tienen que hacer las economías familiares para la compra de la vivienda pasará del 31,8 por ciento en 1998 al 37,6 por ciento que se prevé que será en el año 2000.

Todos estos datos y muchos más verifican que el plan de la vivienda vigente no funciona o, como mínimo, que no funciona bien y, como ya ha dicho el señor ministro, tendremos que plantearnos la reforma de la política de la vivienda.

Por lo que se refiere a la vivienda de alquiler, en el plan actual, aunque esta figura está dotada de algunas ayudas, el número de actuaciones previstas para su realización es mínimo: para el año 1999, la totalidad de estas viviendas a financiar en todo el país asciende sólo a 3.172 unidades, lo que significa 66 viviendas por cada provincia española. Decididamente es una cuantía insuficiente si hablamos de satisfacer las necesidades de los que no pueden comprar una vivienda.

Si comparamos el parque de vivienda social en arrendamiento de nuestro país con respecto a Europa, podemos percibir la precariedad de nuestro parque: 7,7 millones de viviendas en Alemania; 5,8 millones de viviendas en el Reino Unido; 3,7 en Francia; 1,2 en Italia; y sólo 200.000 en España. Si queremos que el derecho a la vivienda para todos los ciudadanos sea algo más que una declaración de intenciones, es indispensable que todos los municipios tengan a su disposición un parque más o menos grande de vivienda de alquiler.

Por último, no nos negamos a modificar la Ley de Arrendamientos Urbanos de 1994. Esta fue una iniciativa socialista pactada con todos los partidos, pero tenemos que tener cuidado ya que la casuística es muy amplia y hay que hacerlo con mucho detenimiento. Estamos dispuestos a analizar las propuestas que se nos puedan plantear.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Miralles.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Una brevísima, casi telegráfica intervención, porque entiendo que el debate lo ha cerrado, y lo ha hecho brillantemente, la intervención del ministro en sus dos actuaciones.

Dos reflexiones generales. La primera es que la posición de mi grupo, por un planteamiento absolutamente obvio de simbiosis y de sintonía con el Gobierno, es la de apoyar la intervención del señor ministro, tanto en lo que ha significado de réplica a la interpelación como la exposición que ha hecho de las cuatro o cinco líneas de actuación que tiene en cartera para los próximos meses; es decir, el apoyo a la entrada, sustituyendo la línea de subsidiación de intereses; la potenciación del alquiler; la descalificación de las viviendas oficiales; y la revisión de los módulos.

Una segunda reflexión, que ruego al grupo proponente que tome con sentido del humor, es el título de la interpelación. La interpelación reza: interpelación urgente sobre dignificación de la vivienda pública. Repase el diccionario de la Real Academia. Dignificar quiere decir hacer digno algo, una persona o cosa. ¿Es que la vivienda pública es indigna? ¿Era indigna? ¿Es que es indigna la política de vivienda? Señoría, revise el título, si es que el mismo no es un problema puramente semántico y de verdad; no haga indigno el título de la interpelación, que seguramente lo es.

Entrando más en materia, aunque naturalmente mi grupo se remite al momento operativo de la presentación de la moción subsiguiente a la interpelación, quiero afirmar que se puede decir todo, como incluso en la posición muy crítica de la portavoz socialista, pero no negar el inmenso esfuerzo que en materia de política de vivienda ha hecho el Gobierno en los últimos cuatro o cinco años.

Ha hecho un esfuerzo presupuestario, ha hecho un esfuerzo normativo, ha hecho un esfuerzo imaginativo de soluciones concretas, que han cuajado —y dé los datos que quiera— en una mejora sustancial de la accesibilidad de la vivienda en España, de toda ella, de la protegida y de la libre. Recuerde que en el año 1991 el esfuerzo de una familia para acceder a la vivienda le obligaba a comprometer el 58,6 por ciento de los ingresos familiares y en 1999 este esfuerzo había bajado al 26,8 por ciento. Y digo que se hizo un esfuerzo presupuestario. ¿Saben SS.SS. cuáles de los recursos presupuestarios son los que se aplican a política de vivienda en su conjunto por todas las administraciones públicas? Del orden de un billón 200.000 millones. El gasto fiscal en los presupuestos del año 2000 se acerca a los 800.000 millones de pesetas. Agregue a estos los

130.000 millones de las partidas específicas para vivienda en el Ministerio de Fomento, los 300.000 millones del conjunto de las comunidades autónomas y se sitúa en el entorno del 1,2 por ciento del PIB, que ciertamente está muy lejos del dos por ciento de otros países europeos, pero que — permítanme la broma— no está mal.

Se ha hecho un esfuerzo normativo importante. Ahí está la Ley del suelo y valoraciones, a pesar de toparse con una sentencia, la de 20 de marzo de 1997, que algún grupo admira —el mío menos con toda seguridad—. Ahí está la Ley de propiedad horizontal, la Ley de ordenación de la edificación y los sucesivos planes de vivienda. No puedo compartir —y lo veremos más despacio con ocasión del debate de la moción— el adjetivo que le ha aplicado. No es un plan fallido en ninguna medida. Va a movilizar en cuatro años dos billones 500.000 millones de pesetas de recursos financieros públicos y privados del país. Insisto, dé el dato que quiera. La accesibilidad en términos generales será distinta en cada autonomía, evidentemente, como ha subrayado el ministro. La mejora de la flexibilidad de la población española a la vivienda es sustancial, y desde luego si se la compara con los años anteriores al Gobierno del Partido Popular. En todo caso, mi grupo asumirá una oposición más concreta y más operativa cuando la semana próxima tengamos ocasión de debatir la moción consecuencia de interpelación. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ortíz.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA IMPEDIR QUE QUEDEN EXENTAS PLUSVALÍAS OBTENIDAS POR PARTE DE CONTRIBUYENTES NACIONALES, MEDIANTE EL INTERCAMBIO DE PARTICIPACIONES O ACCIONES EN EMPRESAS NACIONALES POR PARTICIPACIONES O ACCIONES EN EMPRESAS EXTRANJERAS. (Número de expediente 172/000032.)**

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para impedir que queden exentas plusvalías obtenidas por parte de contribuyentes nacionales, mediante el intercambio de participaciones o acciones en empresas nacionales por participaciones o acciones en empresas extranjeras. Para su defensa tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Voy a intentar animar el debate de esta Cámara a estas horas de la tarde, porque, si no, probablemente no consigamos mantenernos hasta las nueve de la noche.

Señorías, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta ante esta Cámara una interpelación urgente al Gobierno en relación con las medidas, medidas también urgentes, que piensa adoptar el Gobierno para impedir que queden exentas de plusvalías por parte de contribuyentes nacionales mediante el intercambio de participaciones o de acciones en empresas nacionales o participaciones o acciones en empresas extranjeras. Esto que parece una interpelación genérica, tiene causa en el Real Decreto 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas fiscales urgentes, dicese que de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa, que ha introducido de matute una sustancial modificación en el régimen fiscal de las entidades de tenencia de valores extranjeros. Esta modificación puede significar, a juicio de distintos expertos fiscalistas, la exención de más de medio billón, más de 500.000 millones de pesetas, a grandes empresas del sistema financiero y productivo español, como puede haber sucedido en el caso de las plusvalías de 2,5 billones de pesetas que pueden lograr varias empresas nacionales por la venta o canje de sus participaciones en la empresa Airtel con la empresa Vodafone.

Señorías, voy a permitirme utilizar *Alicia en el país de las maravillas* para explicarme esta maravilla que se ha producido en el entorno de la aprobación del Real Decreto 3/2000. Podría utilizar *La isla del tesoro* y hablar del botín, pero voy a quedarme únicamente en *Alicia en el país de las maravillas*.

Señorías, recordarán el debate de esta Cámara en relación con el real decreto mencionado. Yo ahí recordaría una frase del famoso conejo de *Alicia en el país de las maravillas* que decía: ¡Llego tarde! ¡Llego tarde! Pues bien, el principal argumento del ministro hoy interpelado para la inclusión en aquellos reales decretos de estas medidas fiscales y para la no inclusión de estas medidas en un marco más adecuado, como podría ser la Ley de acompañamiento a los presupuestos, el argumento fundamental, digo, era la inmediatez de las medidas y la seguridad a los inversores. Señorías, con lo que ha pasado, desde luego estas manifestaciones del señor Montoro pueden tener una doble lectura. Dice el señor Montoro en el debate de 29 de junio de 2000: La inicial tramitación de estas medidas fiscales por un procedimiento de urgencia responde a la necesidad de preservar la eficacia de los fines económicos que se persiguen. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** En efecto, la inequívoca manifestación de la voluntad del Gobierno a favor de la estabilidad económica que se consigue con el anuncio conjunto de las medidas que proponemos, es un elemento decisivo para la creación de expectativas en los agentes económicos. Incluimos a los accionistas de Airtel. El procedimiento de urgencia es completamente necesario

para evitar las incertidumbres en los agentes económicos y los movimientos erráticos de los mercados financieros. También me recuerdan a Airtel. En efecto, la inseguridad que puede generar un largo proceso de tramitación en estas materias no se corresponde con la naturaleza de los hechos económicos que se regulan y puede perjudicar gravemente la toma de decisiones de los inversores y de las empresas. Una joya, señorías. Dice, por último, el señor ministro: El decreto-ley que hoy presento a la Cámara contiene nuevas medidas para estimular las actividades de las empresas españolas en el extranjero a través de sus filiales. Mejoramos el régimen para evitar la doble imposición internacional, establecemos nuevos incentivos en el impuesto sobre sociedades y aumentamos las facilidades tributarias para favorecer el desplazamiento de los trabajadores de empresas españolas al extranjero. Somos conscientes —dice— de que el proceso de creciente integración de la economía internacional se realiza bajo el signo de la competencia. Por tanto, es fundamental que las empresas españolas cuenten con los apoyos necesarios para competir con las suficientes ventajas.

Señorías, estos argumentos me llevan a un relato muy breve de los hechos a que se refiere esta interpelación. No quiero sacar conclusiones de ellos, prefiero que las saquen ustedes, o quizás Alicia en el país de las maravillas. Primer hecho, se paraliza la venta de acciones en Airtel y los argumentos de las empresas que están dispuestas a esa venta son fundamentalmente fiscales. Esas empresas no quieren pagar de inmediato las importantes plusvalías a que les obligaría la fiscalidad española en el caso de una venta pura y dura de las acciones. Empiezan a pensar en un intercambio accionario que les permita diferir el pago de plusvalías. Segundo hecho, en el marco de esas dudas y de la primera decisión de los accionistas de Airtel, se aprueba el real decreto de referencia; real decreto denominado —y son muy importantes las palabras, al igual que en *Alicia en el país de las maravillas*— de ahorro familiar y apoyo a la pequeña y mediana empresa. Ese real decreto contempla medidas que, con la voluntad de la internacionalización de la economía española, cambian de súbito la situación descrita en el punto número 1, de tal manera que empresas tenedoras de acciones pueden recibir ese intercambio accionario por acciones de la empresa Vodafone y, manteniéndolas un año, eludir, a juicio de estos fiscalistas, el pago de importantísimas plusvalías; son tan importantes, que se calculan en torno a 500.000 o quizá 700.000 millones de pesetas. Inmediatamente después de que el Gobierno tome esta medida, se produce un tercer hecho: el inmediato intercambio a los pocos días de acciones de Airtel por parte de varios agentes (Banco Santander Central Hispano, Acciona, Alba, Abelló) por acciones de Vodafone; intercambio que, además, se realiza con un estudio de BSCH-Investment que dice que se va a aprovechar el real decreto para no tener que pagar ninguna plusva-

lía. Cuarto hecho. A continuación de esta decisión tomada por las empresas, que supera la parálisis y facilita el real decreto, se produce una importante revalorización de estas empresas que ven como posibilidad —si no como certeza— la elusión del pago de plusvalías. Aquí recordaría otra frase del conejo: depende de a dónde quieras ir.

Segunda parte de esta interpelación. Después del relato de los hechos, la reacción del Gobierno. Cambiaría de personaje e introduciría a la reina de picas: ¡Que le corten la cabeza! El Gobierno, ante esta evidencia y ante la publicidad —por una parte, mediante un estudio de una de las empresas accionistas y, por otro lado, a través de un medio de comunicación—, responde que el real decreto no se hizo para eximir de las plusvalías a Airtel; tendríamos que decir que *excusatio non petita*... Lo cierto es que hay causas y efectos, pero en absoluto una acusación de prevaricación al Gobierno; hay causas y efectos. El Gobierno se excusa de algo de lo que no ha sido acusado. Además, afirma que el decreto no permite eludir el pago de plusvalías en esta operación y dice que será beligerante en cualquier intento de elusión de dichas plusvalías. Los argumentos del Gobierno son al menos discutibles y, por tanto, recurribles y conflictivos; quien crea la situación no puede luego lamentarse de sus problemas.

Dice el Gobierno que son operaciones encadenadas, ¿pero cuándo en la planificación fiscal no hay operaciones encadenadas les dirán aquellos que hacen planificación fiscal? Dicen que se va a realizar la aplicación del decreto a una finalidad distinta a la prevista por el decreto. ¿Están hablando ustedes de fraude de ley? Díganlo. ¿Están hablando de fraude de ley? Si están hablando de fraude de ley deberían tomar alguna decisión como abrir un expediente por fraude de ley. Dicen ustedes que las actividades tienen que tener garantía de que se realizan en el extranjero y que además deben tener una motivación económica válida. Bueno, la actividad se realiza en el extranjero y según los accionistas tiene una motivación económica válida, ¿o no lo es comprar acciones o intercambiar acciones de una empresa como Vodafone, como han hecho varios de los accionistas de Airtel?

El Gobierno dice, por último, después de todas estas excusas, que va a enriquecer la ley en el trámite parlamentario. Bien, va a enriquecer el texto de la ley hoy en trámite. No sabemos si han introducido enmiendas, nosotros sí lo hemos hecho a este aspecto. Pero ese enriquecimiento de la ley ¿va a permitir una aplicación retroactiva de la ley? Es decir, ¿va a garantizar que si hay alguna vía de agua en este decreto se tape? Porque el real decreto está vigente desde su aprobación y la ley comenzará su vigencia a partir de su aprobación y de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Hay un espacio de tiempo en el que la ley para estas empresas está contenida en el real decreto. Hay al menos dudas legales sobre esta materia.

Paso al tercer personaje del cuento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Le ruego, señor Llamazares que vaya concluyendo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Paso al personaje ingenuo para hacerle las preguntas al ministro, a Alicia.

En primer lugar, ¿por qué el Gobierno no ha llamado a las cosas por su nombre, por qué ha llamado ahorro familiar a la desfiscalización de las plusvalías y apoyo a pymes el apoyo a las grandes empresas? ¿Por qué no habla claro el Gobierno? ¿Para qué necesita los eufemismos en sus reales decretos? En segundo lugar, ¿por qué tanta prisa en la aprobación del decreto? ¿Qué significa en este sentido la seguridad de los ahorradores frente a la seguridad del Parlamento y la seguridad de la ciudadanía, la seguridad de los ciudadanos que ven como entre 500 y 700.000 millones de pesetas pueden ser eludidos por parte de esas empresas en su tributación a Hacienda? En tercer lugar, ¿qué va a hacer el Gobierno para evitar la planificación fiscal o la ingeniería fiscal o el fraude de ley que puede provocar la exención de 700.000 millones de pesetas? Y más en concreto, ¿el Gobierno está dispuesto en estos momentos a confirmar aquí que piensa abrir un expediente a las empresas afectadas por este anuncio de fraude de ley? Si es fraude de ley, ¿el Gobierno va a abrir un expediente de fraude de ley o no? Por último, ¿qué va a hacer el Gobierno para corregir el desliz —llamémosle desliz— en la futura ley? ¿Piensa cambiar lo que hoy es comunicación por autorización para las ETV? ¿Piensa cambiarlo? ¿Piensa alterar el mínimo de 1.000 millones de pesetas en la empresa extranjera y recuperar el 5 por ciento de su capital, como está en la redacción anterior? ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno en la futura ley? En definitiva —y termino—, nosotros tenemos una gran preocupación en relación con la política fiscal, en general, del Gobierno; no la compartimos. No compartimos la desfiscalización vertiginosa de las rentas del capital. Pero en este caso hay algo mucho más importante. Podemos estar ante un agujero por el cual se cuele la elusión fiscal y eso debe exigir que el Gobierno aclare cómo ha quedado finalmente el decreto, si es posible utilizar el decreto para hacer fraude de ley y que el Gobierno aclare qué medidas piensa tomar para que la futura ley sane la equivocación, como mínimo —por no llamarlo de otra manera—, que ha cometido el Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Llamazares.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Llamazares, atiendo gustoso a esta interpelación de un grupo de la oposición, de Izquierda Unida, como corresponde a mi obligación como miembro del Gobierno, pero quiero recordarle a usted y a la Cámara, que el real decreto-ley se está tramitando en estos momentos en este Congreso; por tanto, preguntar al Gobierno qué va a hacer en cuanto al futuro de ese proyecto de ley es como preguntar al Gobierno que si va a sustraer las competencias de la Cámara. Son los grupos parlamentarios los que intervienen en esa tramitación y está abierto el trámite de enmiendas, como S.S. ha anunciado; es realmente a los grupos parlamentarios de esta Cámara a los que corresponde llevar adelante las iniciativas, puesto que estamos tratando de un decreto-ley planteado como tal, a través del trámite de urgencia que corresponde a los reales decretos, y que a continuación está siendo tramitado como proyecto de ley. La verdad es que la preocupación de S.S. queda respondida por el propio procedimiento. En ese sentido, quiero ofrecer a los grupos parlamentarios que lo requieran los servicios del Ministerio de Hacienda y desde luego pronto contarán con una iniciativa del Grupo Popular relativa a la presentación de las enmiendas a ese proyecto de ley, insisto, que se está tramitando.

Su señoría, interpelante, ha hecho aquí un cuento. Resulta que no ha sido original ni en su planteamiento. Es el mismo cuento que otro portavoz de Izquierda Unida, el señor Alcaraz, me relató en mi primera comparecencia en la Comisión de Economía como secretario de Estado; han ido los dos a referirse a *Alicia en el país de las maravillas*. De todas formas, tal como va Izquierda Unida en el panorama político español yo les invito a que piensen en otro tipo de cuento, en otro tipo de referencia metafórica, porque *Alicia en el país de las maravillas* la verdad es que no les está quedando nada bien, señorías, y como sigan ustedes por ahí, en este planteamiento de debate político con el Gobierno, les puedo augurar otro tipo de éxito político distinto del que usted pretende conseguir a través de una interpelación de estas características.

Señoría, el Real Decreto-ley de 23 de junio efectivamente hace una decidida apuesta por el apoyo a las pequeñas y medianas empresas y a las iniciativas de innovación y de internacionalización empresarial, como fórmula para mejorar su competitividad y, por tanto, como garantía de su supervivencia en un entorno globalizado y rápidamente cambiante. Estamos en un mundo de mayor interrelación de los mercados, de aguda, cada vez más intensa competencia internacional. Lo que estamos haciendo en nuestro país es un proceso de inversión empresarial en el exterior que no tiene parangón en nuestra historia. Eso es lo que está ocurriendo. España es una gran receptora de inversiones y España en estos últimos años se ha convertido en una gran inversora exterior. Por tanto, es obligación de la política del Gobierno facilitar, sentar los cauces para que efectivamente podamos decir que nuestro presente

y nuestro futuro económico se está consiguiendo a través de aprovechar los mejores beneficios de este proceso de internacionalización. Desde 1996 el Gobierno del Partido Popular adoptó medidas de apoyo a la internacionalización en el terreno fiscal, orientadas a mejorar la competitividad de nuestras empresas. Aquél fue el contenido del Real Decreto-ley de junio de 1996, relativo al régimen especial de deducción, para evitar la doble imposición económica internacional cuando entre las rentas del sujeto pasivo español se computaban bien dividendos o bien plusvalía derivada de la transmisión de valores de entidades no residentes en territorio español.

El Real Decreto-Ley 3/2000 plantea la exención de dividendos y ganancias patrimoniales de filiales, sucursales y establecimientos permanentes en el extranjero cuando la participación sea superior al 5 por ciento y se haya pagado el impuesto sobre sociedades en el extranjero. Cambia el tratamiento de trabajadores en el exterior, aborda la cuestión de la doble imposición internacional mejorándola claramente e introduce incentivos por riesgo en determinados países. Además, ese Real Decreto-ley de 23 de junio introduce dos modificaciones en la Ley del impuesto sobre sociedades, con la finalidad de reforzar la competitividad de nuestras empresas que se implantan y operan en mercados extranjeros. Se sustituye la deducción para evitar la doble imposición económica internacional del artículo 30 bis por una exención directa de las rentas, dividendos y plusvalías procedentes de las entidades extranjeras, y modifica el régimen de las entidades de tenencia de valores extranjeros, eliminando el requisito de la participación mínima en las sociedades extranjeras de un 5 por ciento y sustituyéndolo por una inversión mínima de 1.000 millones de pesetas, 6 millones de euros.

El fin es reforzar la competitividad de aquellas empresas que se implantan y operan en mercados extranjeros, equiparando los costes fiscales que dichas empresas soportan en el extranjero a las que soportan las demás empresas o grupos radicados en aquellos países. Esto se consigue, señoría, mediante un método tradicional que consiste en dejar exentas en nuestro impuesto sobre sociedades —dejar exentas en nuestro impuesto sobre sociedades, eso es lo importante— las rentas de fuente extranjera que hayan tributado conforme a la norma del país de origen de dichas rentas; insisto, las rentas de fuente extranjera, que hayan tributado conforme a la norma del país de origen de dichas rentas. En ningún caso esta exención se aplicaría a la renta de fuente española, que es el caso que S.S. trae a esta tribuna pública, que son las que han originado esta polémica. Este régimen que hemos introducido está muy extendido en la Unión Europea y ha sido recientemente implantado en Alemania.

Por otra parte, el régimen especial de operaciones de canje de valores y aportaciones no dinerarias a socieda-

des, que tanto escandaliza a S.S., está establecido desde 1991; fue un Gobierno socialista el que lo estableció, consecuencia de la incorporación de una directiva comunitaria relativa al régimen fiscal de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores. Lo que establece este régimen, señoría, es la no tributación de las plusvalías, que se ponen de manifiesto en la operación, difiriendo su gravamen a un momento posterior. Por tanto, señoría, aquí no hay truco ni cartón; aquí hay una legislación internacional incorporada y un cambio fiscal que lo que hace es gravar de forma distinta a las rentas que están originadas en fuente extranjera. Este régimen, insisto, supone la no tributación de las plusvalías que se pone de manifiesto en la operación, difiriendo su gravamen a un momento posterior. Su propósito era no interferir en los procesos de reorganización y redimensionamiento de los grupos empresariales. No sé si S.S. estará de acuerdo en que haya grandes y medianas empresas. Está bien que S.S. se conduzca por opiniones de expertos, a los cuales no tengo el gusto de conocer, porque no se han publicado ni sus nombres, ni las— empresas o asesorías donde trabajan; expertos, sin duda alguna muy reputados, pero cuya fiabilidad provoca un debate parlamentario en esta Cámara; expertos, gran palabra, pero, insisto, señorías, cuando estamos promoviendo una interpelación al Gobierno, por lo menos deberíamos tener unos orígenes fieles, firmes, sobre de dónde viene determinada valoración e información. Agradecemos de todas formas la advertencia de los expertos, sus opiniones, porque ya he dicho, en primer lugar, que el real decreto-ley no permite que queden exentas este tipo de plusvalías. La normativa española contiene especiales cautelas a ese respecto para evitar el abuso contrario a la finalidad de la norma. En ese sentido, lo que hacemos es aplicar este régimen —ya he explicado suficientemente cuáles son las cautelas— y por tanto cualquier operación que trate de saltar esas cautelas estaría entrando en el campo de la ingeniería fiscal, estaría entrando en lo que usted ha llamado técnicamente fraude de ley. Pero lo que es absurdo es que pida al Gobierno que levante un expediente de fraude de ley sobre operaciones que no han culminado y que en todo caso darían lugar a ello en el momento en que se produjeran, porque había que tener en cuenta que tiene que transcurrir un año en las plusvalías que usted ha mencionado.

Señoría, y con esto acabo, ofrezco los servicios del Ministerio, por descontado, para aclararlo en el trámite parlamentario y sostener las opiniones de los grupos parlamentarios, de aquellos grupos parlamentarios que requieran nuestra opinión. Estoy convencido de que el Grupo Parlamentario Popular, que sostiene al Gobierno, presentará la enmienda o enmiendas oportunas para hacer las aclaraciones necesarias. De cualquier manera, usted ha hecho una lectura, que yo le agradezco, de mis consideraciones en el debate. Lamento no poder citar a S.S. con la misma referencia, porque no dedico ni una pala-

bra, ni una sola, al cambio fiscal del régimen del tratamiento internacional de las empresas. Ni una palabra, señoría. Y si era tan grave ese cambio, cuando el Gobierno trae un proyecto de ley, en definitiva, un real decreto-ley a esta Cámara, lo mínimo que tiene que hacer la oposición es dedicar el debate a ese punto y a ese aspecto y no fiarse de determinadas informaciones que no están avaladas, insisto, ni siquiera por nombres y apellidos o al menos por empresas refutadas.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en primer lugar, yo no sé si mi compañero Felipe Alcaraz utilizó el mismo símil —y suele ser, por otra parte, bastante rico para hacer interpelaciones parlamentarias, sobre todo en su caso—, pero sí tengo claro que usted no ha tenido en su intervención ni un mínimo de cortesía parlamentaria. Yo no he hablado del Partido Popular ni pienso hacerlo en mis interpelaciones parlamentarias, ni de sus problemas, si los tiene, ni de sus cuestiones internas. Usted ha actuado, en mi opinión, como suele actuar en esta Cámara, de una manera borde con relación a la situación de Izquierda Unida, situación que a usted no le interesa para nada y sobre la que usted no tiene nada que decir ni que intervenir. Esa es una cuestión de cada una de las fuerzas políticas. Pero yendo a la cuestión que nos ocupa, que es la de un posible fraude, elusión, fraude de ley, como le quiera llamar, que ha alarmado a la ciudadanía, que ha sido publicada por medios de comunicación, usted ha hecho lo que hace habitualmente en sus interpelaciones parlamentarias, que es no responder. Porque su primera respuesta, que el proyecto de ley está tramitándose y que los que tienen la palabra son los grupos parlamentarios, me suena a una respuesta ya muy manida. O sea que ustedes son los que meten la pata con el real decreto y ahora el Parlamento, que prácticamente se vio en una trágala para aprobar los reales decretos, es el que tiene que solucionarlo y sacarles las castañas del fuego. ¿Eso es lo que ustedes piensan de la actividad parlamentaria? Meten la pata, nos someten a un trágala parlamentario con los reales decretos, por razones de urgencia, teóricamente de urgencia, y ahora nos dice que somos nosotros, los grupos parlamentarios, los que tenemos que solucionar los problemas que ha creado el Gobierno.

Señoría, no me hable de que entonces no intervini-mos, porque nadie intervino —usted hizo una referencia de pasada en su intervención inicial a la que me he referido— sobre esta materia. No lo hicimos porque el problema no está en los asuntos puntuales que usted ha argumentado en esta Cámara, sino en el encadenamien-

to de las medidas que pueden tomar determinadas empresas, que finalmente puede significar la elusión de un volumen importante de impuestos a la Hacienda pública. Ese es el problema. El problema no es tal o cual medida puntual. El problema es que alguien, de forma encadenada, con planificación fiscal, pueda —y en este caso parece que puede y usted no ha dicho lo contrario ni las declaraciones del Gobierno— eludir esa fiscalidad. Digo que el Gobierno no ha dicho lo contrario porque ustedes no salieron públicamente diciendo que eso no era posible. Ustedes dijeron públicamente que eso significaba una interpretación de la norma, que podría suponer ingeniería fiscal, fraude de ley. Y, previniéndose de ello, dijeron que eran beligerantes con respecto a esa interpretación de la norma. Y, para más dudas, ustedes anunciaron que iban a enriquecer la futura ley. Señoría, para nosotros blanco y en botella, leche. Ustedes han creado un problema y finalmente lo que nos plantean es que la Cámara, a través de los grupos parlamentarios, solucione el problema. Pero yo le digo que no es únicamente una solución de los grupos parlamentarios en el marco del proyecto de ley, que las medidas que tomen estas empresas no están acogidas al proyecto de ley. Están acogidas a la aprobación del real decreto que está vigente, señoría, porque era un real decreto urgente, de las características conocidas, que ha entrado en vigor. La cuestión es si en el ínterin entre el real decreto y la ley, cuando ésta finalmente se apruebe, van a poder ser posibles estas ingenierías fiscales.

Señoría, no me vale que utilice el argumento de que ahora hay intercambio de acciones, que tienen que permanecer un año en una ETV y finalmente ya veremos si pagan plusvalías o no, porque eso significa que este problema que hoy ustedes no niegan lo podemos tener dentro de un año, de dos años o de tres años, cuando se ejecuten finalmente esas acciones y se interprete de nuevo la ley de forma encadenada para ver si se pagan o no las plusvalías. Esa incertidumbre existe. Al menos, los expertos fiscales, señoría, han provocado no solamente los argumentos en contra por parte de su Gobierno sino las precauciones que su Gobierno parece que va a canalizar a través del Grupo Parlamentario Popular. Yo estoy seguro, señoría, que ese capítulo del real decreto no va a quedar igual, estoy convencido de que ese capítulo lo van ustedes a modificar, a través de la vía parlamentaria, como es natural. Pero usted tendría que explicar aquí las modificaciones que piensa el Gobierno que podrían evitar ese encadenamiento fiscal o esa ingeniería fiscal para eludir un volumen muy importante de impuestos que está alarmando a esta fuerza política —y nosotros pensamos que al conjunto de la ciudadanía— y no escudarse en su grupo parlamentario. Nosotros creemos que usted no puede eludir ante esta Cámara explicar los mecanismos para evitar que esa interpretación fiscal se haga a partir de la aprobación del proyecto de ley hoy en debate en esta Cáma-

ra, como pensamos también que usted sobre todo no puede evitar explicar aquí si el real decreto en vigor —no si tal cuestión puntual sobre el canje de valores, no si tal cuestión puntual sobre la rentas de fuente extranjera—, si el encadenamiento de estas políticas y medidas fiscales puede permitir a estas empresas la elusión de los impuestos.

Yo solamente le doy dos datos, señoría, y no me refugio en expertos. El primero es que estas empresas desbloquean la venta e intercambio de acciones inmediatamente después de aprobado el real decreto. El segundo es que lo argumentan mediante un documento, teóricamente riguroso, de un banco riguroso, en el que dicen que una de las ventajas para realizar esta operación es la capacidad de ahorrar una parte de sus plusvalías. Es un argumento de peso. Pero es que hay otro, señoría, y es que inmediatamente después de ser realizada esta operación y de ser argumentada técnicamente estas empresas obtienen ya una mayor rentabilidad en el mercado de valores. De nuevo, señoría, blanco y en botella, leche. Usted puede eludir la interpelación, lo hace habitualmente, puede tener la descortesía parlamentaria de hablar de las cuestiones internas de los partidos que estamos en esta Cámara, pero, señoría, usted no ha hecho nada para aclarar la situación creada por el real decreto ni para aclarar las medidas que piensa tomar con relación al futuro proyecto de ley.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Llamazares.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Si ha habido en mis palabras un tono de descortesía, las retiro de inmediato. Yo creía que a esta Cámara veníamos a hablar de política. También he hablado de técnica fiscal, de la técnica fiscal que se contiene en el real decreto y francamente creo que usted no me ha escuchado cuando he leído el contenido del real decreto. Además, no se lo he leído, he levantado la vista del papel y se lo he explicado con las manos, a ver si conseguimos entendernos. Porque es verdad que yo tengo un problema con usted en fiscalidad, señor Llamazares, y es que no sé si exactamente hablamos de lo mismo. Se lo digo con toda franqueza.

Le voy a explicar esto de forma todavía más sencilla, por lo menos voy a intentarlo. Si cambiamos el régimen fiscal de las ETV y en ese régimen fiscal precisamos que estarían exentas las plusvalías de las rentas en el extranjero y la operación que tanto le preocupa a S.S. es una operación nacional, yo creo que el decreto es expresivo. ¿Qué quiere decir eso? Que, de acuerdo con el decreto-ley, no se puede hacer la operación, como he dicho. Más claro, el agua.

Señoría, yo estoy dispuesto a todo el debate político que usted quiera, pero no me haga afirmar cosas que no tienen sentido. Yo le he explicado a S.S. que en España rige otro régimen fiscal, que data de una ley de 1991, trasposición de una directiva comunitaria. Una normativa comunitaria, es decir, lo mismo que se aplica en toda la Unión Europea, exactamente lo mismo. Todavía se lo voy a explicar con palabras más sencillas, a ver si conseguimos aclararnos, porque estos debates políticos de contenido fiscal yo sé que son un poco pesados de seguir para S.S. y yo estoy a su disposición para aclarar lo que sea necesario. En definitiva, con ese régimen fiscal, en España y en los países miembros de la Unión Europea el canje de acciones que se hace para la concentración de empresas no tributa realmente hasta que esa plusvalía no se pone de manifiesto por fin en una operación de venta. Eso es lo que hace el sistema. Y de ahí surge un planteamiento, insisto, que S.S. sigue con gran rigor, de expertos. Decía S.S.: Le voy a traer un argumento muy serio, de un banco, que es el propietario principal de la venta, que es el banco que ha generado una plusvalía mayor en la venta. Y es muy legítima esa plusvalía, pero, señoría, el informe de ese banco, evidentemente, está interesado en aupar el valor de mercado de esa venta, por razones obvias. Ha citado usted el banco, ha citado la venta de la que estamos hablando y ha citado como gran autoridad un informe del mismo banco que hace la venta y que obtiene la gran plusvalía, la plusvalía latente, no gravada fiscalmente aún. Esa es toda la información que trae a esta Cámara. Yo le agradezco esa información, agradezco la información a los expertos, como responsable del Ministerio de Hacienda. Y le decía, por si todavía cupiera alguna duda, que comprenderá, señoría, que cuando un real decreto-ley se tramita en las Cámaras, no es para reparar los errores del Gobierno, porque usted, con esa lógica parlamentaria que luce, estaría diciendo que lo que hace realmente el Congreso es rectificar al Gobierno sistemáticamente, porque, si los gobiernos acertaran, no harían falta los planteamientos parlamentarios a continuación. Esto es lo que acaba de decir. Cuando va a completar cualquier proyecto de ley con la iniciativa parlamentaria de su grupo, lo que usted hace es aportar una iniciativa política que le da su representación popular. No corrige los errores del Gobierno, señoría. Es que estamos hablando ya de los roles políticos de cada uno en esta Cámara. Siento tener que hablar así, pero es que me ha hecho este planteamiento de nuevo. Usted necesita que se le rectifique en esta Cámara. Tengo que escuchar cada cosa, señoría, que lo tengo que aclarar.

Ese decreto-ley está en tramitación parlamentaria, insisto, señoría, y si las cosas fueran tan graves, creo que S.S., su grupo parlamentario, que me merece el mayor de los respetos, por eso lo digo. Por cierto, y no únicamente su grupo parlamentario, el día en que esta Cámara debatió el proyecto de ley, tendría que haber

dedicado sólo una palabra, sólo le pedía una palabra, señoría, al régimen fiscal internacional que abría ese decreto-ley. No lo hizo S.S., ni una palabra le dedicó; no es que no detectara el problema del régimen fiscal nuevo, es que no dedicó ni una palabra a una valoración política de lo que significaba ese cambio fiscal para España. Insisto, no fue el único grupo de la oposición que hizo esto; no dedicaron ni una palabra. Eso les quita mucha autoridad moral para protagonizar una interpelación sobre estas materias, precisamente, insisto, cuando se está tramitando como proyecto de ley en esta Cámara. Hagan lo que tienen que hacer en esa tramitación. Estoy convencido de que el Grupo Popular también tendrá que hacerlo. En definitiva, es aclarar el contenido de unas normas que el Gobierno entiende que ya son suficientemente claras, pero, por si hubiera alguna duda, y para evitar operaciones de ingeniería fiscal, insisto, señorías, los grupos parlamentarios tienen esa responsabilidad, para lo cual contarán con la colaboración de los departamentos del Ministerio de Hacienda, para dejar que, efectivamente, las cosas y los fines pretendidos sean los que se cumplan. Ese es el único objetivo al que aspiraba el nuevo cambio fiscal que se hizo en nuestro país. Señoría, ese es el sentido también de su papel parlamentario y estoy seguro de que durante esta legislatura tendremos ocasión de debatir largo y tendido sobre los proyectos fiscales del Gobierno, puesto que serán muy numerosas las iniciativas en este campo que traeremos a la Cámara.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

¿Grupos que deseen fijar su posición? (**Pausa.**)

Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor presidente, señor ministro, señorías, el Grupo Vasco considera que el Real Decreto-ley 3/2000, de 23 de junio, tiene bastantes deficiencias, algunas de ellas puestas ya de manifiesto en el debate que se produjo en esta Cámara. Consideramos, en este sentido, que la modificación del régimen fiscal de las entidades de tenencia de valores extranjeros ha sido un grave error que, de no subsanarse en la nueva ley, va a suponer, y con razón, un alto coste para el Gobierno popular. Utilizando el término que ha empleado anteriormente el señor Pérez Rubalcaba y que ha encontrado en el diccionario, en este tema el Gobierno también está malbaratando. Estoy seguro de que el señor ministro hará un esfuerzo para cambiar la situación planteada por el real decreto.

Como saben SS.SS., bajo el eufemismo de la internacionalización de las empresas, el decreto ley modifica y reduce los requisitos para acogerse a las entidades de tenencia de valores extranjeros. Son las denominadas holding españolas. El decreto-ley prepara el sistema tributario para ejercer la práctica de la competencia

fiscal perniciosa. Hay que recordar aquí que las entidades de tenencia de valores extranjeros han estado incluidas en los borradores del código de conducta de la Unión Europea. Están inspiradas en las holding de Luxemburgo. Luego, si somos coherentes, no llamemos más paraíso fiscal a Luxemburgo.

Este decreto-ley pretende dejar exentos de tributación los grandes beneficios obtenidos en el extranjero por las empresas grandes, algunas importantes y bien conocidas. Se declaran exentos los dividendos y plusvalías de fuente extranjera, se elimina el requisito de participación mínima del 5 por ciento en el capital. Si no se corrige este desajustado, liberará de tributación a las plusvalías multimillonarias que determinadas entidades han obtenido en la venta de Airtel, concretamente. ¿Hay que dejar exentos los impuestos de estas plusvalías multimillonarias? ¿Dónde está el principio de equidad? Este decreto-ley puede suponer unas pérdidas recaudatorias de más de 500.000 millones de pesetas. Estamos en un caso parecido a las licencias de telefonía. Mientras tanto, se niega a reducir el gasóleo de los agricultores o transportistas y pescadores. ¿Ha comunicado el Gobierno del Estado este régimen fiscal a la Dirección General de la Competencia?

A pesar de todo, incluso de lo que el señor ministro comentaba, nuestro grupo cree que la interpelación de Izquierda Unida es hoy una interpelación aún oportuna, que nos puede facilitar el debate que se vaya a producir en Comisión y posteriormente en el Pleno con motivo del proyecto de ley. Nuestro grupo, a tal fin y con la intención de corregir la situación, ha presentado una enmienda al artículo correspondiente para preservar el principio de equidad que debe caracterizar a todo sistema tributario.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Azpiazu.

Señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ**: Señor presidente, señor ministro, señoras y señores diputados, la verdad es que la posición de mi grupo puede intuirse si alguien hace la lectura del «Diario de Sesiones» del debate de convalidación respecto al real decreto-ley. Pero quisiera hacer una pequeña reflexión sobre el debate producido en esta Cámara.

Creo que hoy hemos asistido —es una opinión mía— a lo complejo que resulta debatir políticamente sobre una cuestión estrictamente técnica. Es realmente complejo, y lo digo por experiencia. Porque hacer un debate sobre una operación concreta, o se conoce perfectamente hasta sus últimos detalles o es muy difícil. Por esto, mi grupo no va a entrar a efectuar valoración alguna de la operación a que se refiere la interpelación del portavoz de Izquierda Unida. No vamos a entrar en la operación concreta, vamos a hacer un análisis políti-

co de las normas que se han aplicado o se aplican en una operación de este estilo y sobre si son convenientes o no modificaciones de las mismas.

Lo cierto es que las normas son dos, lo ha indicado el señor ministro en su intervención. En primer lugar, una norma sobre el régimen de canje de valores. Una norma de la que poco hay que decir desde el ámbito español, porque es un reflejo de la directiva 90/434 de la Unión Europea, y este régimen está en vigor en España desde la Ley 29/1991. Poca cosa hay que decir. Por una parte, por tanto, la normativa de canje de valores está vigente en toda la Unión Europea y es perfectamente válida para la creación de riqueza y atracción de inversiones y el crecimiento económico en el ámbito de la Unión. En segundo lugar, el Real decreto-ley 3/2000. Particularmente lo dije en mi intervención en el debate de convalidación: a mi grupo parlamentario la regulación de las entidades de tenencia de valores le parece una buena regulación, homologable con otros países de la Unión Europea. Y además, por encima de debates más o menos apasionados, lo cierto es que nuestros vecinos disponen de regímenes similares y, si no nos dotamos de un régimen parecido, desde un punto de vista pragmático, lo que haremos será perder inversiones.

Respecto de estas operaciones que se producen al amparo de estas dos normas, quisiera recordar una cosa. Las normas son correctas. Por tanto, la posición política respecto de las normas de mi grupo parlamentario es considerar que son correctas. Y si alguna operación se ha realizado de manera fraudulenta, en este caso además, no me resisto a entrar en esta materia, no hace ni falta abrir un expediente de fraude de ley. Es que existe una cláusula antielusión en la directiva y en la normativa del Impuesto sobre Sociedades en la que se dice que si un canje de valores se ha hecho con la finalidad de elusión fiscal no se aplicará el régimen de diferimiento. Por tanto, la posición de mi grupo es que estas normas son correctas y lo que hay que hacer es dejar actuar a los servicios técnicos del Ministerio de Economía y Hacienda, que son los que deberán enjuiciar si la cláusula antielusión que existe en España y en el resto de países de la Unión Europea es de aplicación o no a esta operación en concreto. Si los servicios funcionaran mal o bien, sí sería una cuestión política; pero hay que dejar actuar a los servicios técnicos del Ministerio, en este caso del Ministerio de Hacienda.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Padrol.

Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, señoras y señores diputados, yo me atrevería a decir que en el día de hoy hay un conjunto de ciudadanos españoles preocupados por algunas decisiones de política económica que ha venido adoptando el Gobier-

no del Partido Popular. La compensación a las compañías eléctricas por los denominados costes de transición a la competencia, evaluado en 1,3 billones de pesetas. Nos hemos enterado que la Comisión Europea ha abierto expediente sobre esa cuestión al Gobierno de España. La concesión de licencias de telefonía móvil a las operadoras móviles UMTS a un precio de saldo ha producido preocupación y escándalo, en tanto en cuanto se ha renunciado a 4 billones de pesetas. No hace mucho rato se ha abierto un debate en esta Cámara sobre esta cuestión. Por último, la posible concesión de exenciones tributarias a una serie de empresas españolas que efectúan canje de acciones con empresas extranjeras es otra cuestión que también ha preocupado. Se ha hecho alusión al caso de Vodafone y al intercambio que se produce entre unas acciones de Vodafone y las acciones de socios españoles de la empresa Airtel. Y no es el único caso de algunos que pretenden acogerse a la normativa fiscal del sarcásticamente denominado decreto-ley sobre medidas urgentes de ahorro familiar y de apoyo a las pequeñas y medianas empresas. Ahí también existen unas amplias bases imponibles y hay un debate sobre el alcance del régimen de tenencia de valores extranjeros y la posibilidad de que determinadas interpretaciones y actuaciones perjudiquen a la Hacienda pública en una cuantía superior al billón de pesetas.

La preocupación surge porque una parte importante de estas medidas son coherentes entre sí y son coherentes con una práctica política del Partido Popular desde que llegó al Gobierno, que es utilizar el poder para transferir recursos públicos hacia el sector privado e impedir que una parte importante de la riqueza que se genera en esta sociedad no acceda al erario público. Además, por qué no decirlo, ese mecanismo de alteración de la renta y la riqueza y de transformación de la carga tributaria se arrima siempre a favor de unos determinados colectivos sociales, pocos y numerosos, pero muy vinculados a poderes reales del Partido Popular. Y se utilizan distintos instrumentos y distintos ámbitos. Hoy nos encontramos con que muchos somos los que creemos que este Gobierno es débil con los poderosos, que este Gobierno es concesivo con aquellos grupos que tienen peso e importancia en esta sociedad, que el *lobbismo* económico actúa dentro de la sociedad española y que el Gobierno del Partido Popular es poco contundente a la hora de hacerlo retroceder.

En esta ocasión ha recurrido a un mecanismo fiscal. La exención que se concede a las sociedades de tenencia de bienes extranjeros lo es —como bien ha dicho el portavoz del Partido Nacionalista Vasco— suprimiendo el requisito de posesión de al menos el 5 por ciento del capital de la entidad no residente, sustituyéndolo por otro mecanismo, para beneficiarse del estímulo fiscal. En este caso no se exige una participación significativa, basta con realizar una inversión. El Gobierno ha buscado otro camino: da, sin más, una exención a una

inversión por la única razón de su cuantía. Eso nos lleva a una cuestión que es interesante, la de discutir una parte de la génesis de la legislación tributaria. Políticamente hablando, el mundo de la legislación fiscal es un campo abonado, un muestrario abierto donde se manifiestan los intereses diversos y contradictorios que existen en las sociedades. Hay grupos que reclaman tratamientos especiales y se organizan para conseguirlos, hay grupos poderosos y menos poderosos. Dentro de las aspiraciones de esos grupos está el eludir una parte de la carga fiscal. Pero los impuestos son necesarios. Ya hace muchos años que Einaudi dijo aquello de que cuando el impuesto falta, el Estado falta. Por eso, en los momentos actuales hay una lucha por evitar el soportar determinados gravámenes o por trasladarlos a otros colectivos de la sociedad. Se recurre a exenciones, a reducciones, a bonificaciones, a todo tipo de estímulos, y la labor de los gobiernos es ser capaces de articular el interés general y no estar sistemáticamente haciendo declinar el interés general en aras de los intereses particulares de esos grupos poderosos. Eso ocurre en esta sociedad y con harta frecuencia, y ocurre en alguna medida sin que el Parlamento haya sido suficientemente informado de esta cuestión.

Se ha utilizado un decreto-ley, que es un arma legislativa muy poderosa, que supone la sustitución plena de la voluntad de la soberanía nacional por la voluntad del Poder Ejecutivo y que se convalida en aras de la doctrina del Tribunal Constitucional. Por tanto, nos encontramos con un hecho muy singular: el Gobierno del PP ha elaborado 84 decretos-leyes en la legislatura anterior y ocho en ésta. Ha hecho uno tan curioso y tan característico como ése que nos ocupa hoy día, el de estimular el ahorro familiar y el de la pequeña y mediana empresa. Luego nos hemos enterado de que entre las empresas familiares, entre las empresas pequeñas está el BCSH, el BBK, la Kutxa, Unicaja, Caja Asturias, Alba, Jazztel, Ferrovial, Multitel o Acciona. Aquellos cientos y cientos de miles de emprendedores a los que el señor Montoro aludía en la convalidación del decreto-ley son menos numerosos de lo que nosotros creíamos. En aquel «Diario de Sesiones» no existió por parte del Gobierno referencia alguna a esta cuestión, y en una intervención normal y corriente, el señor Montoro nos deleitó con una interpretación naif del mismo, donde decía que con ese decreto-ley se cumplía el programa electoral y se adoptaba un conjunto de normas favorables a todos los contribuyentes, favoreciendo más a quienes más lo necesitaban.

Pasado el tiempo, las aguas vuelven a otro cauce.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Fernández Marugán, le ruego vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Voy terminando, señor presidente.

Ni una sola referencia a esa cuestión. Hoy también ha habido pocas referencias. Podía habernos leído algún precepto, como ha hecho luego el digno representante del Partido Nacionalista Vasco.

Señor Montoro, pretender reñirle a la Cámara diciendo que el proyecto de ley es de nuestra soberanía, ignorando que el decreto-ley es del Gobierno, me parece impropio de un político serio. Por tanto, mi grupo, señor presidente, manifiesta la preocupación por lo que está sucediendo aquí: existe *lobbismo* en España; los intereses privados se imponen sobre los intereses generales de esta sociedad; el Gobierno no los enfrenta, simplemente los ampara, los recoge y los ordena, en perjuicio muchas veces del conjunto de los españoles.

Se ha ocultado al Parlamento una decisión importante de la que nos hemos enterado porque en estas sociedades existen otros poderes que han puesto al descubierto algunas de las cuestiones de las que hemos hablado hoy aquí.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Fernández Marugán, casi ha duplicado su tiempo.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Termino ya definitivamente, señor presidente, y le agradezco la amabilidad que ha tenido, permitiéndome extenderme.

Yo creo que la transparencia es un buen desinfectante, y creo que hemos hecho una labor importante el PNV, Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Socialista. A mí me parece que en esta ocasión ese esfuerzo que hemos hecho los distintos grupos parlamentarios va a hacer que haya luz y, como consecuencia de que hay luz, van a tener que huir las polillas.

Muchas gracias y buenas noches. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Fernández Marugán.

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Fernández Marugán, hoy, que dice que la sociedad está preocupada, hemos conocido un dato extraordinario, y es que la economía española está creciendo al 4,2 por ciento; hoy se puede garantizar que la economía española está creciendo de una manera estable, de una manera importante, por encima de la media comunitaria, y además estamos creando empleo de una manera muy sólida, y esas son noticias importantes. Además, si uno lee las noticias de hoy se da cuenta de que ese importante crecimiento de la economía española se produce porque hay un importante crecimiento de la internacionalización de nuestra economía, y eso tiene mucho que ver con el decreto-ley que se aprobó antes del verano.

Señor Fernández Marugán, le aconsejaría, aunque esperaba que usted que es inspector fiscal lo hiciera, que en vez de leerse un artículo de un medio de comunicación se leyera la ley, se leyera los artículos, porque, como muy bien ha dicho el señor Padrol, estamos en un debate técnico que hay que circunscribirlo al contenido de la ley. (**La señora presidenta ocupa la Presidencia.**)

Señorías, aquí lo que se pone encima de la mesa es si la Ley del impuesto de sociedades permite o no la exención de una plusvalía, y la ley es clarísima: no hay exención de plusvalías cuando la actividad se realiza en España, como muy bien señala el artículo 20 bis del impuesto de sociedades. Hay que leerse la ley para hablar, porque es muy fácil hacer demagogia, es muy fácil hablar de fraude fiscal y es muy fácil hacer simplemente consideraciones políticas cuando de lo que se está hablando de verdad es de una ley que favorece la presencia de empresas españolas en el exterior, dando el mismo tratamiento a la actividad que esas empresas realizan en el exterior que el que tienen las empresas que actúan en ese mercado para que estén en condiciones de competir y para que la economía española también esté presente en esos mercados.

Cuando se hizo la Ley del impuesto de sociedades, por cierto de 1995, se aprobó el artículo 129, que hay que leerse con detenimiento. Porque, señor Llamazares, señor Fernández Marugán, aquí sólo hablan de una noticia del periódico, pero no se leen los artículos. Ciertamente no se los han leído, porque en el debate parlamentario ni Izquierda Unida ni el Partido Socialista hablaron de estos artículos. En el artículo 129 de la Ley del impuesto de sociedades se establece lo que es una entidad de tenencia de valores extranjeros, y en 1996 se hizo posible, con una modificación, que España se convirtiera en un país de matrices y no en un país de filiales, y lo que hemos hecho en el decreto del 2000 es situar a las empresas españolas en igualdad de condiciones. Y en la operación de la que hoy se ha hablado en esta Cámara, que es un canje de acciones amparado en una Ley de 1991, donde se incorporó al ordenamiento jurídico español una directiva comunitaria, en esa operación queda muy claro en la Ley del impuesto de sociedades, corregida por el último decreto-ley, que para tener acceso a esa exención se tienen que cumplir los requisitos establecidos en el artículo 20 bis. Y el artículo 20 bis señala muy apropiadamente que la actividad que producen las plusvalías tiene que realizarse en territorio español y, además, en un territorio no paraíso fiscal. Por tanto, señorías, está clarísimo que aquí no hay derecho a la exención cuando la actividad se realiza en España.

Mi grupo parlamentario ya ha anunciado que, independientemente de esto y para evitar que algún asesor fiscal se quiera pasar de listo y conduzca a las empresas a un proceso de fraude fiscal, vamos a enmendar con una aclaración ese decreto-ley. Quiero señalar,

señorías, que ese decreto-ley de junio, que ustedes votaron en contra, está hoy produciendo en España los efectos que queríamos, que es poder hacer mejor frente a la crisis y alcanzar una situación que nos conduzca a un crecimiento económico sólido, como el que estamos teniendo, a seguir manteniendo tasas altas de crecimiento y, además, haciendo más justo el reparto del mismo. En eso estamos y seguiremos trabajando. Ustedes sigan leyendo artículos en medios de comunicación y no se lean las leyes, y así les irá.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez-Pujalte.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las nueve y quince minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**